



Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro



Informe Anual
de Actividades
2024

Informe Anual
de Actividades
2024

Pleno Infoqro



Integrantes

- **Javier Marra Olea**
Comisionado Presidente
- **Alejandra Vargas Vázquez**
Comisionada
- **Octavio Pastor Nieto de la Torre**
Comisionado

Directorio

■ Titulares de las Unidades Administrativas

Dulce Nadia Villa Maldonado

Titular de la Secretaría Ejecutiva

José Manuel Flores Robles

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información

Julio César Sánchez Díaz

Titular de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto

Sarah María Alcocer Délano

Titular de la Unidad de Relaciones Institucionales

José Raúl Ortega Rivera

Titular de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental

Celia Teresita Lazo Mendoza

Titular de la Dirección de Administración

Mónica Arriola Ramírez

Titular de la Unidad de Comunicación Social

Juana Monserrat Alfaro Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

Luz Montserrat García Bárcenas

Secretaría de Ponencia

Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

Secretaría de Ponencia

María Fernanda Blas Gutiérrez

Secretaría de Ponencia

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

Av. Constituyentes oriente no. 102 (segundo piso), colonia Quintas del Marqués, código postal 76047, Querétaro, Querétaro.

442 828 67 81

442 828 67 82

442 212 96 24

www.infoqro.mx

www.gobiernoabiertoqro.mx

Twitter: @infoqueretaro

Facebook: qroinfo

Youtube: infoqro

Enero de 2025

Índice

Presentación

Capítulo 1

1.	Presencia Institucional	8
1.1	Pleno de la Comisión	9
1.1.1	Desahogo de procedimientos	10
1.1.2	Convenios de colaboración institucional	11
1.2	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	14
1.2.1	Participación en instancias	15
1.2.2	Comisiones Unidas	15
1.2.3	Región Centro Occidente	16
1.2.4	Consejo Nacional de Transparencia	17
1.2.5	Actividades coordinadas	18
1.3	Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información	27
1.3.1	Red local del PlanDAI	27
1.4	Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	29
1.5	Programa Nacional de Protección de Datos Personales	31
1.6	Mejora continua	32
1.6.1	Certificación en el estándar de competencia EC0500 “acción con legalidad y prevención de la corrupción”	33
1.6.2	Certificación en el estándar de competencia EC1428 “verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la dimensión portales”	33
1.6.3	Certificación en el estándar de competencia EC0076 “formación de evaluadores”	33
1.6.4	Certificación en el estándar de competencia EC0217 “impartición de cursos de formación de capital humano”	33
1.6.5	Portal web “un canal de acceso a la información y la transparencia”	34
1.6.6	Traducciones al Otomí	36
1.6.7	Fortalecimiento de imagen institucional	38
1.7	Sistema Estatal Anticorrupción	41

Capítulo 2

2.	Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales	46
2.1	Acciones de capacitación, difusión y vinculación	47
2.1.1	Personas capacitadas en acciones formativas	47
2.1.2	Temas de formación y capacitación	50
2.1.3	Actividades relevantes en acciones formativas	52
2.2	Trabajos en materia de apertura institucional y Gobierno Abierto	58

Índice

2.2.1	Conclusión de ejercicios anteriores de Gobierno Abierto	58
2.2.2	Realización de nuevos ejercicios de Gobierno Abierto	61
2.2.3	Métrica de Gobierno Abierto	68
2.2.4	Formación para sujetos obligados en materia de datos abiertos	69
2.3	Trabajos en materia de Transparencia Proactiva	70
2.3.1	Conclusión del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023	70
2.3.2	Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024	72
2.3.3	Formación en Estado Abierto y Transparencia Proactiva	74
2.4	Eventos oficiales	76
2.4.1	Medios de comunicación	88
	Capítulo 3	
3.	Transparencia y Datos Personales	90
3.1	Solicitudes de información pública	90
3.2	Ejercicio de los Derechos ARCOP	94
3.3	Verificaciones y Denuncias	97
	Capítulo 4	
4.	Garantía de los Derechos Ciudadanos	100
4.1	Recursos de revisión en materia de acceso a la información	100
4.2	Derecho de protección de los datos personales	103
	Capítulo 5	
5.	Gestión Interna	108
5.1	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales	108
5.2	Materia archivística	110
5.3	Gestión financiera	110
	Anexos	
	Anexo 1 Solicitudes de información por sujeto obligado 2024	114
	Anexo 2 Solicitudes de Derechos ARCOP por sujeto obligado 2024	118
	Anexo 3 Recursos de revisión en materia de acceso a la información índice de recurrencia por sujeto obligado 2024	120

Siglas y acrónimos

Comisión y/o Infoqro

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Derechos ARCOP

Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales.

DIOT

Denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

PlanDAI

Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

PRONADATOS

Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

PROTAI

Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

PNT

Plataforma Nacional de Transparencia.

RR-DAI

Recurso de revisión en materia de acceso a la información.

RR-PDP

Recurso de revisión en materia de protección de datos Personales.

SIGEMI

Sistema de Gestión de Medios de Impugnación.

SISAI

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

SNT

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Presentación

En Cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la Comisión presenta ante la Honorable LXI Legislatura del Estado de Querétaro, el Informe Anual de Actividades 2024 que rinde cuentas a la sociedad queretana del ejercicio de sus funciones como organismo garante, en la defensa de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

A lo largo de 21 años, hemos sido parte activa de los avances en ambos derechos, buscando que la ciudadanía los ejerza de manera efectiva; como resultado de ello, podemos destacar los cambios para el Estado de Querétaro en la Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Colegio de México y en el Índice de Estado de Derecho que elabora World Justice Project.

Las normas fundamentales consideran el respeto a los derechos humanos que tutelamos en la Comisión, por ello, no importando el diseño institucional que en su momento se encuentre vigente, la garantía y el ejercicio de estos derechos serán materia de acciones permanentes en la búsqueda de una sociedad cada vez más transparente y participativa.

Buscando fortalecer las capacidades de los servidores públicos, la Comisión obtuvo la cédula de acreditación como Centro Evaluador, inscrito en el registro nacional de estándares de competencia, ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) con la posibilidad de certificar en cuatro estándares de en la materia, para fomentar la preparación y profesionalización de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

El presente Informe de Actividades, se integra por cinco capítulos, en donde se desarrollan las acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de las facultades y atribuciones de la Comisión conforme a la norma vigente.



CAPÍTULO 1



1. Presencia Institucional



Durante 2024, la Comisión, comprometida con su misión de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales para la ciudadanía, llevó a cabo múltiples actividades en colaboración con la sociedad civil, el sector académico y diversas autoridades.

Entre sus esfuerzos más destacados se encuentran la promoción de prácticas de Gobierno Abierto, que fomentan una mayor transparencia y participación ciudadana; el desarrollo de foros, conversatorios, jornadas con instituciones académicas para sensibilizar y capacitar a estudiantes y docentes en temas de acceso a la información y protección de datos; y la realización de convenios con autoridades locales, estatales y nacionales, con el fin de reforzar los mecanismos de rendición de cuentas. Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión de impulsar la confianza de la sociedad queretana en las instituciones públicas.

Para ello, el Pleno de la Comisión realizó el análisis, discusión, aprobación de resoluciones y acuerdos relacionados con los dos derechos humanos que tutela. Con estas acciones se reafirma el compromiso de asegurar que las garantías de la ciudadanía en materia de transparencia y privacidad sean efectivamente respetadas, atendiendo a los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus facultades.

La Comisión, como organismo garante en el Estado de Querétaro e integrante del Sistema Nacional de

Transparencia, participó activamente en las instancias que se desarrollan dentro de éste. Su colaboración se extendió a diversas comisiones temáticas, a la coordinación regional y al consejo nacional de dicho SNT, reafirmando así los esfuerzos nacionales para garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

A lo largo del periodo que se informa, las actividades desarrolladas por la Comisión fortalecieron su presencia institucional y contribuyeron a garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Esto se logró mediante la creación de alianzas estratégicas con organismos públicos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una cultura de transparencia y colaboración efectiva en beneficio de la ciudadanía.

Es por ello, que en el desarrollo y exposición de este primer capítulo, presentamos, de forma detallada, los principales logros y avances alcanzados en materia de acceso a la información pública, la protección de datos personales; transparencia y rendición de cuentas; la cooperación nacional e internacional; así como la innovación y tecnología, como testimonio de nuestro compromiso con la sociedad y determinación para continuar siendo un referente en la promoción de los derechos que protegemos.

1.1 Pleno de la Comisión

El Pleno de la Comisión es el órgano máximo de decisión y su importancia radica en su capacidad para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales, como el acceso a la información y la protección de datos personales.

Al resolver las quejas que presenta la ciudadanía (recursos de revisión), el Pleno tiene la responsabilidad de corregir posibles omisiones o negaciones de información pública por parte de los sujetos obligados, lo que asegura el acceso a la información gubernamental de manera transparente, rendición de cuentas y la participación de la sociedad.

En materia de protección de datos personales, el Pleno desempeña un papel fundamental al resolver las quejas relacionadas con el ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad). Su intervención garantiza que las entidades públicas manejen los datos personales de forma adecuada y conforme a la ley, protegiendo la privacidad de los individuos.

En suma, el Pleno atiende las denuncias presentadas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, las cuales al resolverlas no solo vela por el acceso a la información pública, sino que también promueve la Transparencia Proactiva y la observancia de los estándares de la gestión pública que deben estar a disposición de la ciudadanía.

El Pleno, también, actúa como un garante de los derechos de las personas en materia de transparencia y protección de datos, mediante decisiones vinculantes que contribuyen a un Gobierno Abierto y responsable.

En 2024, el Pleno de la Comisión celebró 24 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. Durante las sesiones, este órgano máximo de decisión analizó y resolvió 424 asuntos relacionados con el derecho de acceso a la información pública; 10 sobre el derecho de protección de datos personales; y, 7 denuncias presentadas por la ciudadanía por posibles incumplimientos de las obligaciones de transparencia, por parte de los entes públicos.

A continuación, se desglosan los asuntos sometidos a consideración del Pleno, respecto a los recursos de revisión y las denuncias, tanto en materia de acceso a la información pública como de protección de datos personales¹:

Cuadro 1.1 Procedimientos desahogados por Pleno de la Comisión en 2024

Fecha	Sesión de Pleno	Procedimientos sustanciados	Desglose de procedimientos
10/01/2024	01/24 Ordinaria	13	13 RR-DAI
24/01/2024	02/24 Ordinaria	27	25 RR-DAI/ 1 RR-PDP/ 1 DIOT
14/02/2024	03/24 Ordinaria	23	22 RR-DAI/ 1 DIOT
28/02/2024	04/24 Ordinaria	17	15 RR-DAI/ 1 RR-PDP/ 1 DIOT
13/03/2024	05/24 Ordinaria	45	44 RR-DAI/ 1 DIOT
27/03/2024	06/24 Ordinaria	27	27 RR-DAI
10/04/2024	07/24 Ordinaria	32	31 RR-DAI/ 1 DIOT
24/04/2024	08/24 Ordinaria	29	28 RR-DAI/ 1 DIOT
08/05/2024	09/24 Ordinaria	15	14 RR-DAI/ 1 DIOT
22/05/2024	10/24 Ordinaria	24	21 RR-DAI/ 2 RR-PDP/ 1 DIOT
12/06/2024	11/24 Ordinaria	42	42 RR-DAI
26/06/2024	12/24 Ordinaria	49	48 RR-DAI/ 1 RR-PDP

¹Los procedimientos en materia de derechos de acceso a la información y protección de datos personales comprenden asuntos presentados o iniciados tanto en 2024 como en 2023, que fueron resueltos durante 2024, cuyas resoluciones y/o acuerdos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.infoqro.mx/index.php/resoluciones-pleno/>

10/07/2024	13/24 Ordinaria	30	26 RR-DAI/ 2 RR-PDP/ 2 DIOT
17/07/2024	14/24 Ordinaria	26	24 RR-DAI/ 2 DIOT
14/08/2024	15/24 Ordinaria	15	14 RR-DAI/ 1 RR-PDP
27/08/2024	16/24 Ordinaria	23	21 RR-DAI / 2 DIOT
10/09/2024	17/24 Ordinaria	28	25 RR-DAI/ 1 RR-PDP/ 2 DIOT
27/09/2024	18/24 Ordinaria	34	32 RR-DAI/ 2 RR-PDP
16/10/2024	19/24 Ordinaria	24	24 RR-DAI
30/10/2024	20/24 Ordinaria	15	13 RR-DAI/ 1 RR-PDP/ 1 DIOT
15/11/2024	21/24 Ordinaria	13	13 RR-DAI
28/11/2024	22/24 Ordinaria	21	20 RR-DAI / 1 DIOT
09/12/2024	23/24 Ordinaria	22	22 RR-DAI
18/12/2024	24/24 Ordinaria	21	20 RR-DAI / 1 DIOT
Total		615	

1.1.1 Desahogo de procedimientos

En cumplimiento de las determinaciones emitidas por el Pleno, la Comisión inicia el proceso de evaluación para asegurar su puntual ejecución. Este seguimiento incluye aquéllas resoluciones en las que se revocó o modificó la respuesta inicial proporcionada por la autoridad, así como en las que se ordenó la búsqueda y entrega de la información solicitada.

Por ello, el informe proporcionado por el sujeto obligado debe responder fielmente a la solicitud de información y/o al ejercicio de Derechos ARCO, lo cual es revisado por la Comisión para determinar su cumplimiento o incumplimiento, según corresponda.

Así, el Pleno de la Comisión revisó 162 informes presentados por los sujetos obligados para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por este órgano garante en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; y, 12 relacionados con denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Con base en esta revisión, se emitieron los acuerdos de cumplimiento y archivo, o bien, el acuerdo de incumplimiento respectivo.

En resumen, el organismo garante emitió un total de 615 resoluciones y/o acuerdos, respecto al número de asuntos abordados y votados por el Pleno.

Ahora bien, la Comisión, en ejercicio de su facultad para emitir normas internas, para su funcionamiento aprobó, a lo largo de 2024, un total de 33 acuerdos en diversos temas de interés. Estos acuerdos dotan a la Comisión de las herramientas necesarias para la ejecución y desarrollo de sus competencias, así como para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se detalla el contenido de los acuerdos aprobados que abarcan desde la mejora en la gestión interna hasta la implementación de nuevas políticas para fortalecer la transparencia y la protección de datos personales:

Cuadro 1.2 Acuerdos aprobados por el Pleno de la Comisión en 2024

Sesión de Pleno	Acuerdos, proyectos o disposiciones aprobados
01/24 Ordinaria	Acuerdo que autorizó la expedición del "Plan Estratégico y el Programa Operativo Anual de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024".
	Acuerdo que autorizó el "Proyecto de Presupuesto a ejercer por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024".
02/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó el "Informe Anual del Programa de Trabajo de Control Interno 2023 OIC".
	Acuerdo que aprobó el "Programa de Trabajo de Control Interno Ejercicio 2024 OIC".
	Acuerdo que autorizó el "Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024".
	Acuerdo que aprobó el "Informe Anual de Archivos 2023".
01/24 Extraordinaria	Acuerdo que autorizó el "Plan Anual de Verificaciones 2024".
	Acuerdo que autorizó el dictamen de evaluación y resultados del proyecto "Plan Integral de Educación Cívica y Participación", postulado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para participar en el "Reto Transparencia Proactiva 2023".
	Acuerdo que aprobó el dictamen de evaluación y resultados del Proyecto "Servicio Multicanal de Atención y Reparación Técnica (SMART)", postulado por la Comisión Estatal de Aguas para participar en el "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023".
03/24 Ordinaria	Acuerdo que autorizó la "Política Anticorrupción de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".

04/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó los "Lineamientos que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de las personas morales constituidas en asociación civil creadas por las ciudadanas y los ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente en el Estado de Querétaro".
	Acuerdo que autorizó el "Programa Anual de Capacitación dirigido a los Sujetos Obligados y/o Sociedad Civil del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024".
06/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración" de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
	Acuerdo que autorizó el "Programa de capacitación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024".
07/24 Ordinaria	Acuerdo que autorizó los "Planes de Trabajo 2024 de las Unidades Administrativas que integran la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".
	Acuerdo que aprobó el "Manual de Procedimientos para la recepción, sustanciación, resolución y seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en materia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales de la Comisión".
10/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó la realización y desarrollo del "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024".
	Acuerdo que autorizó la Convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024".
11/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó mediante el Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la publicación del "Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro".
12/24 Ordinaria	Acuerdo que autorizó la ampliación del período de inscripción al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024.
14/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó el "Convenio de Colaboración Institucional en Materia de Transparencia entre el Municipio de Querétaro, la Universidad CESBA, Centro de Estudios Superiores del Bajío Campus Querétaro, S.C. y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".
15/24 Ordinaria	Aprobación del acuerdo que reforma al artículo 1º del Acuerdo que fija los días inhábiles y los periodos vacacionales de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
	Acuerdo que aprobó el "Manual de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".
	Acuerdo que autorizó los "Lineamientos para la Atención de Quejas y Denuncias de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".
	Acuerdo que autorizó la creación del "Comité de Ética de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".
18/24 Ordinaria	Acuerdo que aprobó el "Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro".
	Acuerdo mediante el cual se hace constar el sentido del voto del Pleno de la Comisión, sobre la propuesta para conformar el Colegio Electoral dentro de los procesos de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) 2024-2025
02/24 Extraordinaria	Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025
20/24 Ordinaria	Acuerdo que fija los días inhábiles y los periodos vacacionales de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2025
23/24 Ordinaria	Acuerdo que actualiza el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
	Acuerdo que actualiza el Manual de Organización de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

	Acuerdo que actualiza el Manual de Organización de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
03/2024 Extraordinaria	Acuerdo por el que se modifica la Convocatoria al "Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2024" en lo concerniente a los plazos de las etapas de Evaluación de proyectos y Emisión de resultados.

Fuente: elaboración propia con información generada por Infoqro.

Cada una de las sesiones se llevaron a cabo cumpliendo con las formalidades y requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Además, todas fueron transmitidas en vivo, a través de las redes sociales de Infoqro².

1.1.2 Convenios de colaboración institucional

La Comisión, en cumplimiento de sus atribuciones y con el objetivo de promover las mejores prácticas en los derechos que tutela, celebra convenios de colaboración con diversas instituciones, sujetos obligados y/o particulares. Estos convenios permiten coadyuvar en temas de interés social y fomentar una vinculación estrecha entre las partes firmantes, para la consecución de objetivos institucionales y de interés público.

En 2024, a través de la representación del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, Infoqro firmó 3 convenios con instituciones educativas, 1 con un organismo autónomo y 2 con organismos nacionales.

Cuadro 1.3 Convenios firmados con diversas instituciones educativas y organismos nacionales.

Denominación del convenio	Fecha de firma de convenio
Convenio de colaboración que se celebra entre Centro de Estudios Londres Querétaro, S.C. y el Infoqro	06/02/2024
Convenio de colaboración que se celebra entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Querétaro y el Infoqro	07/03/2024
Convenio de colaboración que se celebra entre la Universidad Mondragón México y el Infoqro	09/04/2024
Convenio de colaboración que se celebra entre la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y el Infoqro	09/08/2024
Convenio de Autorización no exclusiva, de carácter gratuito, para la comunicación pública del programa "Plaza Sésamo: Monstruos en la Red", que celebran entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Infoqro	26/09/2024
Convenio de colaboración que se celebra entre el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Infoqro	28/11/2024

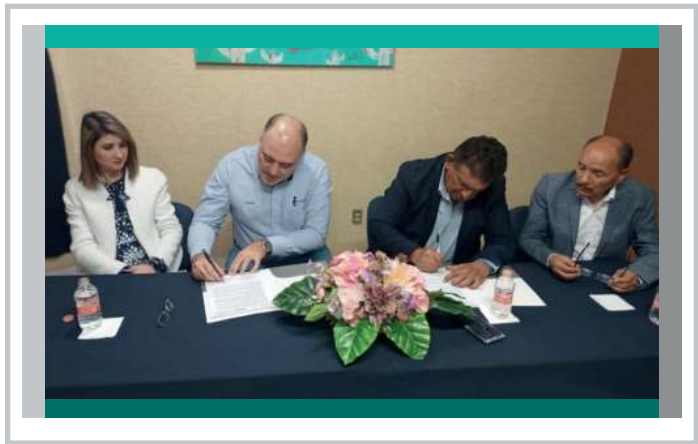
Fuente: elaboración propia con información generada por Infoqro.

² Las sesiones plenarias pueden visualizarse en: <https://www.infoqro.mx/index.php/sesiones-en-vivo/>

A continuación, se detalla el objetivo central de cada uno de los convenios de colaboración celebrados en 2024:

Convenio con el Centro de Estudios Londres Querétaro.

Con el objetivo principal de garantizar y difundir el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre los diversos sectores de la población, promover estudios, investigaciones y enseñanza en dichas materias, así como la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional, el desarrollo para coordinar la realización de actividades tendientes al fortalecimiento de una cultura de la transparencia, la socialización y el ejercicio de estos dos derechos humanos, mediante la planeación, programación y realización de acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo; durante el mes de febrero, Infoqro, representado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, y el Centro de Estudios Londres Querétaro, mejor conocido como “Universidad Londres”, representado por el Vicerrector Institucional, José Antonio Ugalde Guerrero, firmaron este convenio de colaboración.



Convenio con la Universidad Mondragón.

Durante el Conversatorio “Resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género”, realizado en abril de 2024, integrantes del Pleno de la Comisión y autoridades educativas de la Universidad Mondragón México, firmaron convenio de colaboración para impulsar la formación y capacitación profesional, así como fortalecer la cultura de transparencia, el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En dicho sentido, se establecieron actividades conjuntas encaminadas a la superación académica; la formación y capacitación profesional; el desarrollo para coordinar la promoción de políticas y mecanismos de academia abierta; la asistencia de carácter académico, cultural y de servicio; la divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia con sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo, en beneficio de la sociedad.



Convenio con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Querétaro.

En marzo, Infoqro firmó el convenio de colaboración para impulsar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a los hablantes de lenguas indígenas de la entidad.



Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

Para optimizar procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales avaladas por el programa CONOCER del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, la Comisión y la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui firmaron, en agosto, el convenio de colaboración para que personal de Infoqro obtenga certificaciones en materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para atender de mejor manera a la sociedad.

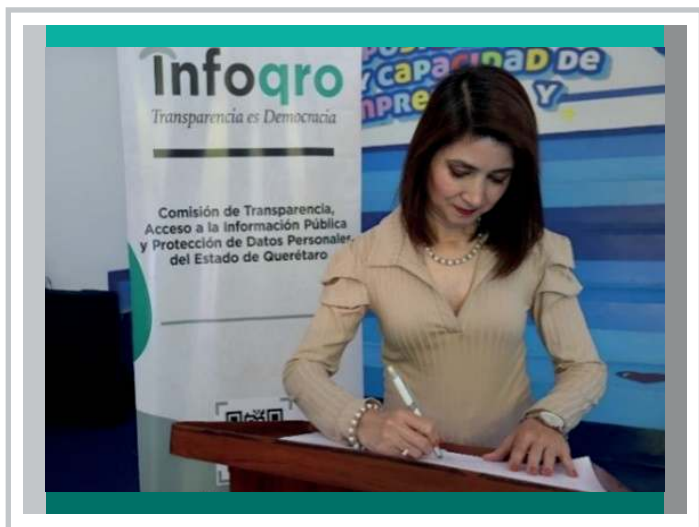
Acompañado del Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea y el Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Christian Giusepe Reyes Méndez, establecieron convertir a la Comisión como un centro de evaluación de competencias laborales ante el CONOCER, como parte de la estrategia de profesionalización del sector laboral.



Convenio programa Plaza Sésamo: Monstruos en la Red.

En el marco de la presentación del programa Plaza Sésamo: Monstruos en la Red, enfocado en crear conciencia crítica en la población infantil de Querétaro sobre la importancia de la privacidad y protección de datos personales en el uso de las tecnologías de la información, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea y la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), representado por el Comisionado Presidente, Adrián Alcalá Méndez y el Director General de Prevención y Autorregulación, Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, firmaron el convenio de colaboración y autorización no exclusiva de carácter gratuito limitada a realizar la comunicación pública, a través de las diversas plataformas digitales y páginas oficiales de Infoqro, mediante la difusión didáctica y cultural.

Respecto de la cultura de privacidad y protección de datos personales difundida a través de material audiovisual con estudiantes de primaria, cabe señalar que la serie de televisión consta de 26 episodios, con una duración de 12 minutos cada uno, incluyendo animaciones, canciones y videos sobre la seguridad en internet, usos de la tecnología y otros temas de interés que generan conciencia entre las y los menores de edad.

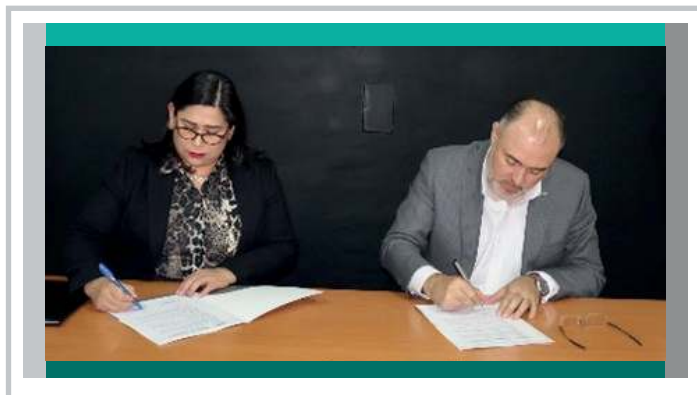


Convenio de colaboración con el Tribunal Electoral de Querétaro.

En un esfuerzo por fomentar una cultura de acceso a la información en el Estado, la Comisión y el Tribunal Electoral de la entidad celebraron la firma de un convenio de colaboración, con el objetivo principal de coordinar, diseñar e implementar estrategias conjuntas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, orientando a los organismos garantes en el

cumplimiento de sus atribuciones, garantizando una mayor eficacia en la promoción de mejores prácticas en estos ámbitos.

Representado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, así como la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Norma Jiménez Fuentes y la Magistrada en funciones María Isabel Barriga Ruiz, en dicho convenio de colaboración se estableció la capacitación continua de servidores públicos en temas de acceso a la información, justicia abierta, manejo de archivos y protección de datos personales, enmarcando un compromiso mutuo para fortalecer la confianza ciudadana, a través de la apertura institucional y la implementación de estándares que favorezcan la transparencia y la justicia electoral.



1.2 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El SNT es una instancia de coordinación y deliberación que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales,

de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

Dicho Sistema es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto al acceso a la información y la protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional, que se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, para fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.

Para tales efectos, el SNT es la instancia que tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos de conformidad con lo señalado en la legislación general en la materia y demás normatividad aplicable, que se integra por:

1. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
2. Los organismos garantes de las entidades federativas
3. La Auditoría Superior de la Federación
4. El Archivo General de la Nación
5. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía

El SNT se conforma a partir de la coordinación que se realiza entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigencia de la transparencia a nivel nacional. Este esfuerzo conjunto e integral contribuye a un federalismo eficiente y eficaz, caracterizado por su compromiso con la transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y generación de información de calidad como un medio para facilitar el conocimiento de la información de las instituciones.

En dicho sentido, la participación de Infoqro, a través de sus Comisionados, ha sido destacada en los trabajos realizados dentro de las instancias del SNT (comisiones temáticas, coordinación regional y Consejo Nacional), que integran este espacio en el que se reúnen todos los organismos garantes del país.

1.2.1 Participación en instancias

La Comisión, como organismo garante del SNT, participa activamente en las diferentes instancias mediante las cuales funciona dicho Sistema Nacional de Transparencia.

Las labores en el marco del SNT, abarcan distintas actividades a través de sesiones de órganos colegiados, así como proyectos o iniciativas de promoción, difusión o capacitación sobre temáticas relevantes en materia de derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Entre las instancias mediante las que funciona el SNT, destacan un conjunto de comisiones temáticas en las que se estudian, analizan, proponen y realizan acciones puntuales relacionadas con la transparencia, los datos personales y gestión documental. Así mismo, el Sistema Nacional de Transparencia se encuentra organizando en regiones, cada una de ellas agrupando a un conjunto de organismos garantes conforme a su ubicación geográfica dentro de la república mexicana, siendo la Región Centro Occidente aquella a la que pertenece Infoqro y en la cual tiene responsabilidad formal en sesiones de trabajo, foros y otras actividades similares.

El SNT cuenta con un Consejo Nacional, mediante el cual se establecen los mecanismos de coordinación que permiten la formulación y ejecución de las políticas públicas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de dicho Sistema, previstos en la ley. Además, organiza de forma efectiva y eficaz los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

En consecuencia, el Consejo Nacional es la máxima autoridad del SNT y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo, siendo presidido por el INAI. Ante ello, es importante referir que, en representación del Pleno de Infoqro, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, asistió a las sesiones dando voz y voto respecto de la aprobación de los diversos asuntos que se sometieron a análisis y consideración de los integrantes de esta instancia.

En apego a la estructura e integración del SNT, la Comisión fue representada en las siguientes comisiones, por parte de los integrantes del Pleno, como se detalla a continuación:

	COMISIÓN DE ASUNTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
	COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
	COMISIÓN DE ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA
	COMISIÓN JURÍDICA DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES
	COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
	COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Comisionado	Comisiones del SNT que integra	Plan de anual de trabajo
Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre	Comisión de Asuntos Entidades Federativas y Municipios CAEFYM	https://snt.org.mx/caefm/
Mtro. Javier Marra Olea	Comisión de Archivos y Gestión Documental CAGD	https://snt.org.mx/cagd/
Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre	Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social CDHEGIS	https://snt.org.mx/cdhegis/
Mtro. Javier Marra Olea	Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva CGAYTP	https://snt.org.mx/cgatp/
Mtro. Javier Marra Olea Lic. Alejandra Vargas Vázquez	Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones CJCR	https://snt.org.mx/cjcr/
Mtro. Javier Marra Olea Lic. Alejandra Vargas Vázquez	Comisión de Protección de Datos Personales CPDP	https://snt.org.mx/cpdp/
Lic. Alejandra Vargas Vázquez	Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social CVPDCS	https://snt.org.mx/cvpdcs/

1.2.2 Comisiones Unidas

Establecidas como reuniones multidisciplinarias de dos o más comisiones para analizar y debatir, en conjunto, sobre un asunto, las cuales se llevan a cabo conforme a los lineamientos internos del SNT para elaborar, aprobar y participar en la ejecución de los planes de trabajo acordados. A continuación, se señalan las participaciones de los Comisionados dentro de las mismas:

Primera sesión extraordinaria: como integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y de la Comisión de Protección de Datos Personales, miembros del Pleno de Infoqro participaron en la discusión de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, y modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital.

Segunda sesión extraordinaria: durante el mes de agosto, Infoqro, como integrante de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, en coordinación con la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, participó en el análisis y aprobación de los Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

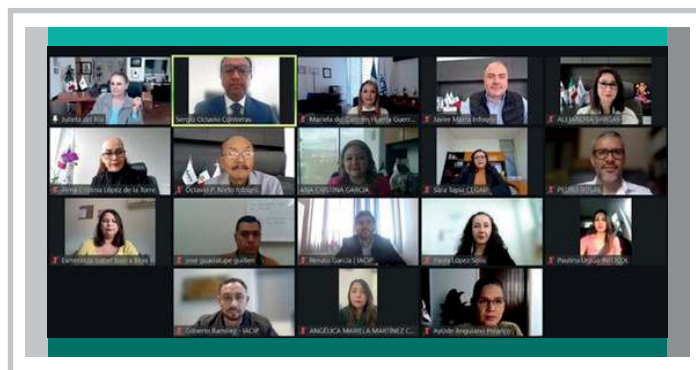
Tercera sesión extraordinaria: dentro de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva, así como de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, en diciembre, miembros del Pleno de Infoqro participaron en la Tercera sesión extraordinaria de Comisiones Unidas, a través de la cual fue presentado y aprobado el Modelo de Apertura Institucional y la Política de Apertura Institucional, así como la aprobación del Programa de Implementación del Modelo de la Política Nacional de Datos Abiertos.

1.2.3 Región Centro Occidente

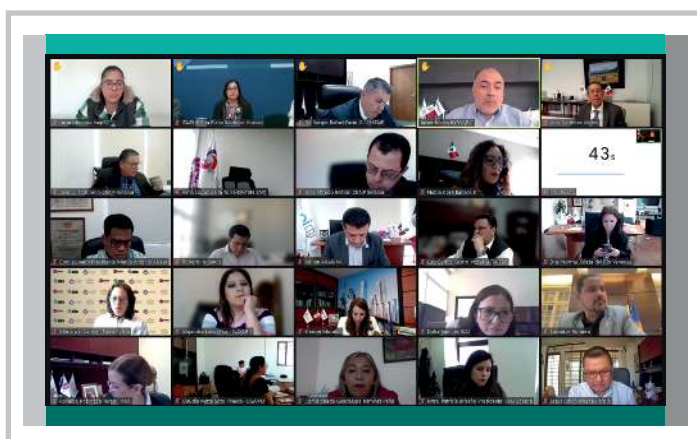
Es la instancia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el diálogo, discusión, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional; así como de los consensos y deliberaciones realizadas en las sesiones de trabajo.

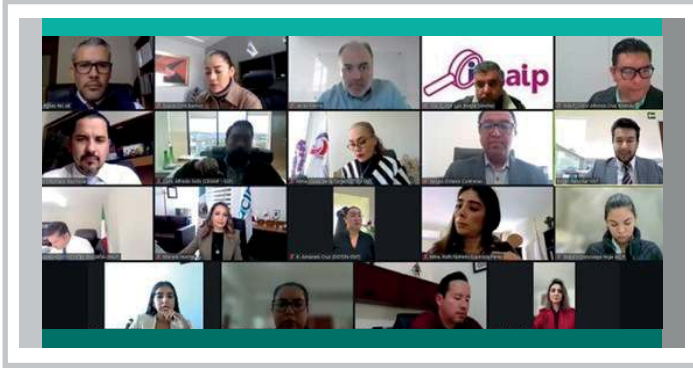
En dicho sentido, la Región Centro Occidente, constituida por las entidades federativas de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, es una instancia del SNT basada en la división territorial de la república mexicana, con el fin de contribuir a los trabajos, actividades y demás acciones para el cumplimiento de las facultades encomendadas, sin que, en ningún caso, asuman las competencias que corresponden a otras instancias de dicho Sistema.

Como parte de la Región Centro Occidente del SNT, la Comisión participó en sesiones ordinarias realizadas durante el año, mediante las cuales fueron presentados los resultados y las actividades correspondiente al periodo 2023-2024, mismos que pueden ser consultados a través del siguiente enlace: <https://snt.org.mx/rcentroocc/>.



Además, integrantes del Pleno de la Comisión, participaron en capacitaciones sobre la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia; el taller regional de planeación de la red nacional por una cultura de la transparencia, mediante el cual se determinaron acciones para fortalecer el ejercicio del derecho a saber y la protección de la privacidad; así como actividades organizadas por la Región Centro Occidente, como los Diálogos Regionales de Apertura Institucional y el Foro de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia 2024, enfocados en recopilar aportaciones para robustecer los proyectos de Modelo y Política de Apertura Institucional e intercambiar conocimientos para mejorar las estrategias en materia de cumplimiento de obligaciones por parte de instituciones públicas de la región.





1.2.4 Consejo Nacional de Transparencia

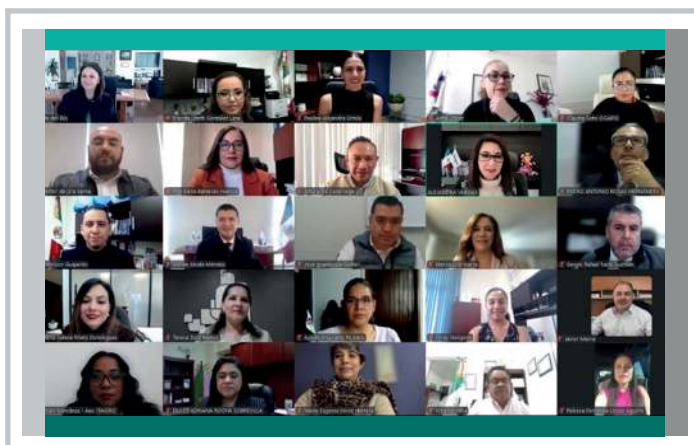
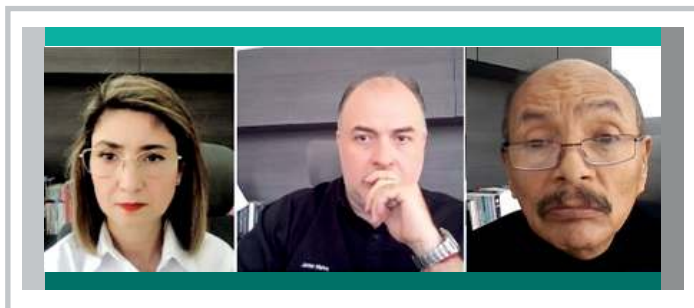
Su principal función es coordinar y supervisar las políticas públicas relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, a través del trabajo conjunto entre organismos federales y estatales. Además, el Consejo Nacional de Transparencia funge como máxima autoridad dentro del SNT en México, asegurando que los derechos que promueve sean garantizados mediante la rendición de cuentas, pero también gobiernos más transparentes y accesible para todos los ciudadanos. En dicho sentido, se detallan las participaciones del Pleno en las sesiones de trabajo realizadas durante 2024:

Primera sesión ordinaria: realizada en enero con la participación del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, en donde se aprobaron reformas a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.

Segunda sesión ordinaria: con la participación del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, en agosto, sus integrantes validaron los Lineamientos para la Gestión y Operación de la PNT, previamente aprobados por las Comisiones Jurídica, de Criterios y Resoluciones, así como de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.



De igual forma, como integrantes del Consejo Nacional del SNT, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, participaron en la Primera, Segunda y Tercera sesión extraordinaria, realizadas en abril, agosto y diciembre, mediante las cuales fueron abordados los Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas; Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; informes de resultados de las Coordinaciones de las Instancias del SNT; así como la aprobación del Programa de Implementación del Modelo de la Política Nacional de Datos Abiertos.



el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre acompañó al estudiante queretano José Miguel Mata Hernández, durante la entrega de reconocimiento como ganador del segundo lugar en la categoría “A” del Concurso Nacional de Trabajo Universitario 2023 “Información útil y a tu alcance con tan solo un click”, mediante el cual se destacó por la elaboración de su trabajo de investigación y ejemplificación de la utilidad del ejercicio del derecho de acceso a la información en el campo académico y social.



Ruta de la Privacidad 2024 en Querétaro: la privacidad como pilar en el ejercicio de la ciudadanía y derechos digitales. El INAI en coordinación con el SNT, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) e Infoqro, en su edición 2024, por tercer año consecutivo, llevaron a cabo dicho evento enfocado en concientizar sobre los derechos a la privacidad y protección de datos personales como elementos indispensables para el ejercicio efectivo de la ciudadanía y los derechos en el entorno digital.

En presencia de representantes de organismos garantes, funcionarios públicos, estudiantes universitarios, público en general e integrantes del presidium, encabezados por el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega, el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Querétaro, José Carlos Romo Romo y el Vicerrector de Finanzas y Administración de dicha universidad, Pablo Galindo Vega, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea destacó la importancia de que la sociedad conozca sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales tutelados por organismos garantes de todo el país, para que los utilicen y repliquen.

1.2.5 Actividades coordinadas

Enfocados en promover la cultura de la transparencia y participación ciudadana en México, la Comisión participó en diversos eventos, actividades, concursos y convocatorias del SNT, destinados a fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas, la innovación y el uso de tecnologías, mediante la cual expertos, funcionarios públicos y ciudadanos compartieron sus experiencias, conocimientos y mejores prácticas en la materia.

Ceremonia de premiación del concurso nacional de trabajo universitario 2023. Para propiciar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su utilidad social entre la comunidad universitaria, a fin de incidir en ámbitos de estudio e intervención social de su interés y con ello contribuir al conocimiento y la reflexión sobre la importancia del derecho a saber en la sociedad, incentivando el uso de las herramientas tecnológicas como la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el mes de febrero, en representación de Infoqro,



En su mensaje oficial, el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, expresó que a través de estos ejercicios se continúa impulsando la difusión de la cultura de la protección de datos personales y con ello que usuarios de las plataformas digitales conozcan los riesgos de compartir su información personal sin ninguna precaución, promoviendo principalmente la cultura de privacidad y los derechos de los que gozan en la virtualidad. Así mismo, reconoció que en el Estado de Querétaro la ciudadanía puede hacer valer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, mediante el trabajo constante y destacado realizado por Infoqro, como órgano garante.

Al término del acto inaugural de la Ruta de la Privacidad 2024 en Querétaro, la Comisionada del INAI, Josefina Román Vargas, fungió como moderadora en la conferencia magistral en materia de Ciudadanía Digital y Privacidad, a cargo del Director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital de la Universitat de València, Ricard Martínez Martínez, Profesor Permanente Laboral del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración.

Posteriormente, se llevó a cabo el panel sobre Privacidad y Derechos Digitales, con la moderación de la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), Laura Lizette Enríquez Rodríguez y destacados ponentes como el Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del SNT, Adrián Alcalá Méndez; el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega; el Coordinador de Vinculación e Internacionalización de la Facultad de Derecho a la Universidad Anáhuac Querétaro, Mario Murillo Vázquez, y el Director de Comunicación Estratégica de la Universidad Autónoma de Querétaro, Sergio Rivera Magos.



Cabe señalar que como parte de las actividades de la Ruta de la Privacidad en Querétaro 2024, en representación de Infoqro, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre entregaron reconocimientos especiales a Comisionados del INAI, Infoem, Info CDMX, así como a representantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Anáhuac Querétaro, por el trabajo colaborativo para seguir difundiendo la importancia de la protección de datos personales entre las y los mexicanos; mientras que, durante el desarrollo del evento, integrantes de organismos garantes, servidores públicos, estudiantes universitarios y público en general participaron en la exposición, consulta y descarga gratuita de trabajos editoriales y divulgación de integrantes del SNT, desarrollada en las instalaciones del campus de dicha institución académica.



Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno niñas y niños 2024. Organizado por el INAI para promover los derechos que tutela entre la comunidad estudiantil, niñas, niños y adolescentes de la entidad fueron invitados, a través de la Comisión, a participar en este concurso nacional, enfocado en promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales, como parte de la

educación cívica, atendiendo, preponderantemente, el desarrollo del mismo en los principios de no discriminación, inclusión y pro-persona, así como los derechos de la niñez.

Durante el primer semestre de 2024, se fomentó la creatividad e interés en participar en los temas de protección de los datos personales en centros educativos de Querétaro, mediante pláticas informativas impulsadas por organismos garantes del SNT; teniendo como fecha límite para que infantes de entre 10 y 12 años de edad, pudieran presentar sus videos exponiendo la importancia de estos, hasta el mes de septiembre, ello de acuerdo a las bases establecidas en la ruta electrónica <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>.

Posteriormente, en octubre, la Comisión llevó a cabo la primera sesión ordinaria del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno niñas y niños 2024, con el propósito de instalar y formalizar a los integrantes del jurado calificador, conformado por la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y ex Comisionada de Infoqro, María Pérez Cepeda; la Jefa de Departamento de Programas Académicos de Educación Primaria de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Martha Elvia Chávez Morales; la titular de Unidad de Transparencia del Sistema de Comunicación Cultural y Educativa Radio y Televisión Querétaro (RTQ), Carolina Bautista Barrera; y la Asesora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la entidad, Nadia Lucía Zamora Sánchez, quienes fueron las responsables de emitir el fallo de los tres ganadores de la etapa estatal.

Finalmente, la Comisión llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores de la etapa estatal del concurso nacional para ser Comisionada y Comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y niños 2024, en la cual, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez reconoció la importancia de que las nuevas generaciones se involucren en la protección de datos personales, pero también, en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública. Así mismo, integrantes del Pleno, entregaron constancias de participación a concursantes y miembros del jurado calificador.



Concurso nacional de historieta infantil 2024.

Realizado para estimular la expresión creativa de las niñas y los niños estudiantes del nivel primaria en centros educativos públicos y privados, mediante una historieta que fomentara los valores y contribuyera a la formación de una infancia informada sobre sus derechos en la materia de transparencia; la Comisión publicó las bases establecidas en la dirección electrónica <https://concurso.inai.org.mx/historieta/>, promoviendo la participación a través de acciones de difusión en su sitio web y redes sociales.



Concurso nacional de cuento juvenil 2024.

Para promover el uso consciente y responsable de la información personal de las y los jóvenes en las tecnologías y redes sociales, a través de la creación de un cuento en el que expresaran los riesgos de proporcionar estos datos confidenciales, la Comisión difundió a estudiantes de secundaria y preparatoria las bases para participar en dicho concurso, publicadas en el siguiente sitio: <https://concurso.inai.org.mx/cuento/>.



Concurso nacional de trabajo universitario 2024.

Bajo el lema "Información útil y a tu alcance con tan solo un click", dicho concurso estuvo dirigido a estudiantes de licenciatura y posgrado, propiciando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su utilidad social entre universitarios, a fin de incidir en ámbitos de estudio e intervención social de su interés y con ello contribuir al conocimiento y reflexión sobre la importancia del derecho a saber en la sociedad, considerando el uso de inteligencia artificial. Las bases difundidas podían consultarse en el siguiente sitio: <https://concurso.inai.org.mx/universitario>.



Concurso nacional de spot de radio 2024.

Con la difusión de la expresión "Transmitiendo el valor del derecho a saber y la privacidad", la convocatoria publicada en el sitio <https://concurso.inai.org.mx/spot> dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado, se centró en sensibilizar a la población mexicana sobre el beneficio de conocer y ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, a través de spots de radio; los cuales posteriormente, serían utilizados en campañas de difusión y promoción del INAI, organismos garantes de transparencia de las entidades federativas y del SNT, en diferentes medios de comunicación como radio, televisión, redes sociales y plataformas digitales.



Ceremonia de premiación del concurso nacional de spot de radio 2024.

Ante la importancia de que la ciudadanía ejerza sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales en la vida cotidiana, promovidos a través de la convocatoria del INAI para participar en el concurso nacional de spot de radio “Transmitiendo el valor del derecho a saber y la privacidad” entre la comunidad estudiantil de México, durante el mes de diciembre, en representación de Infoqro, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre acompañó a la estudiante queretana Andrea Jiménez Labora Sánchez, en la ceremonia de premiación en donde fue reconocida como ganadora del segundo lugar, enfatizando la importancia de la voz para sensibilizar a la sociedad en temas como la:

- Utilidad social del acceso a la información pública como apoyo en el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la integridad en el sector público;
- Importancia de la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas del país; y,
- Relevancia de la protección de datos personales en las redes sociales y medios digitales.



Certamen de innovación en transparencia 2024. Dicho evento tuvo como intención identificar, reconocer, promover y difundir, a nivel nacional, las mejores prácticas, experiencias y/o innovaciones que, a través de desarrollos, aplicaciones, sistemas o plataformas tecnológicas, incentivaran y fortalecieran prácticas de Gobierno Abierto para difundir el derecho de acceso a la información y la transparencia y, por consecuencia, una política de Estado eficaz que ayudara a la consolidación de la democracia; para lo cual, mediante la publicación de las bases establecidas en la dirección electrónica <https://certamentransparencia.org.mx/>, la Comisión promovió su participación.



El Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre integró la línea de honor para entregar constancias de participación a los concursantes de las diferentes entidades federativas, intercambiando puntos de vista especiales con la queretana Andrea Jiménez Labora Sánchez sobre la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, posterior a que recibiera el reconocimiento como ganadora del segundo lugar en el concurso nacional de spot de radio 2024, previamente referido.

5to. Concurso nacional de periodismo e investigación 2024.

A fin de incentivar la participación y colaboración de los diversos sectores de la sociedad, en particular, de las y los periodistas, académicos, investigadores, comunidad estudiantil para la elaboración de trabajos periodísticos, generación de información de interés público con el aprovechamiento y explotación de la información de las obligaciones de transparencia, solicitudes de información y sus respuestas, así como las resoluciones de los organismos garantes publicadas en la PNT, durante el primer semestre del año la Comisión compartió la invitación, a través de acciones de difusión en su sitio web y redes sociales, para participar en dicho concurso, de acuerdo a las bases establecidas en la liga <https://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje2024>.

Segunda edición de la Caravana Archivística. Durante el 2024, la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT llevó a cabo la segunda edición de los talleres teórico prácticos para la profesionalización en materia archivística, dirigidos a todos los sujetos obligados de la república mexicana, en las cuales personal de Infoqro mantuvo participación y fue capacitado en la materia.

En dicho sentido la segunda edición de la Caravana Archivística 2024, tuvo un total de 10 sesiones realizadas con el apoyo institucional de organismos garantes incluyendo a la Comisión en su novena parada, llevada a cabo de forma virtual, durante el mes de septiembre:

No.	Tema	Organismo garante	Estado	Fecha
1	Sistema institucional de archivos	IACIP	Guanajuato	10/01/2024
2	Instrumentos de control archivístico	NAIP	Yucatán	15/02/2024
3	Instrumentos de consultas y guías de archivo	INFCOL	Colima	14/03/2024
4	Valoración documental	ITAIGRO	Guerrero	18/04/2024
5	Baja documental	IVAI	Veracruz	16/05/2024
6	Plan anual de desarrollo archivístico	ITAIPUE	Puebla	13/06/2024
7	Sistema integral de gestión de documentos electrónicos	ITAIP	Chiapas	11/07/2024
8	Auditorías archivísticas	ICAI	Coahuila	15/08/2024
9	Administración y medición de riesgos	Infoqro	Querétaro	12/09/2024
10	Archivo histórico	Info CDMX	CDMX	10/10/2024

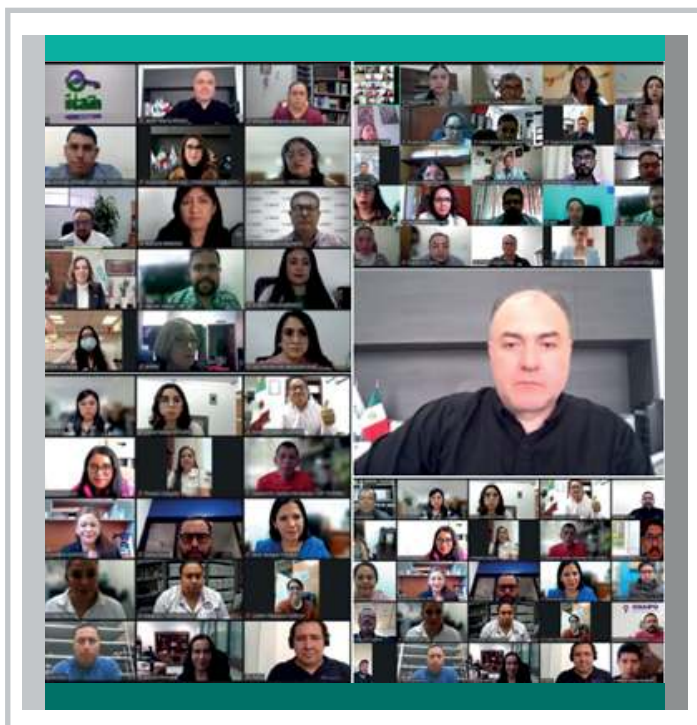
Caravana Archivística: 9º parada, administración y medición de riesgos.

La Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT y el Archivo General de la Nación, fue sede de la novena parada de la Caravana Archivística 2024, con el taller teórico práctico administración y medición de riesgos, en la que se brindó la capacitación archivística especializada.

Durante su intervención, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea resaltó la importancia de seguir impulsando la profesionalización en materia archivística para garantizar la integridad, disponibilidad y accesibilidad de los archivos, conforme a la Ley General de Archivos, y agradeció a los diferentes sujetos obligados del país por capacitarse en este tema tan dinámico.

Tras referir que los archivos son pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento de las administraciones y el buen quehacer gubernamental, la Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT y Comisionada del Info CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, destacó la importancia de

resguardar y defender, a través de ellos, derechos humanos como el acceso a la información y la protección de datos personales.

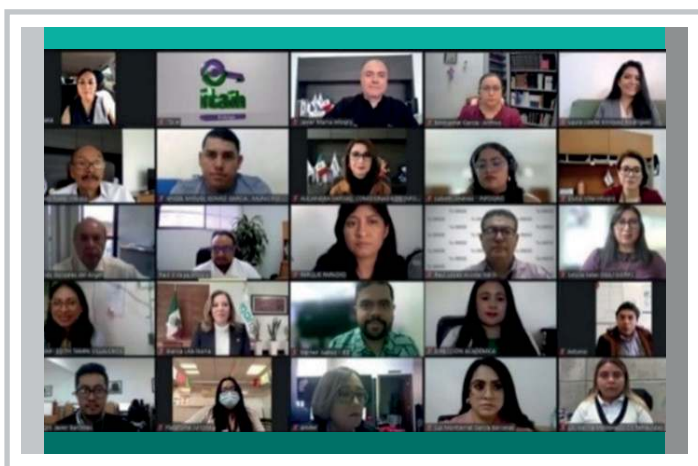


Por su parte, la Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena señaló la importancia de adquirir herramientas que permitan conocer los instrumentos para su control detallado e identificación de los expedientes, así como, fortalecer la cultura archivística en todas las entidades del país como medio y condición para hacer efectivo el derecho de acceso a la información y la privacidad.

Tras enfatizar la importancia de fortalecer el conocimiento, resguardo, preservación y difusión del patrimonio documental en México, durante su intervención, Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación, reconoció a la Caravana Archivística como punto de partida para adquirir instrumentos y aplicación de la Ley General de Archivos, ante el reto que vive el país en materia de entrega recepción de muchos encargos.



Cabe señalar que en el marco de la novena parada de la Caravana Archivística 2024, misma que fue clausurada por la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, la Subdirectora de Cumplimiento Normativo Archivístico del Archivo General de la Nación, Elsa Saavedra Castro, impartió la conferencia Administración y medición de riesgos, en tanto, la Jefa del Departamento de Diagnósticos y Gestión de Riesgos, Estefany Aguilar Flores, desarrolló el taller teórico práctico en la materia. De igual forma, en el marco de la décima parada de la Caravana Archivística 2024, la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT reconoció, en ceremonia de cierre de trabajos 2023-2024, a Infoqro por su destacada participación para impulsar la profesionalización especializada en la materia.



Adicionalmente y como resultado del fortalecimiento institucional que existe con otros organismos garantes integrantes del SNT, personal de la Comisión participó como invitado especial en eventos, actividades, talleres, conversatorios y demás, como se describen a continuación:

Evento	Fecha	Generales
Conversatorio "Día Internacional de la Protección".	24/01/2024	Organizado por el IZAI para fortalecer la cultura de privacidad y seguridad de la información dentro de la sociedad.
Evento virtual "Día Internacional de la Protección de Datos Personales".	29/01/2024	Con el tema "Resguardando la Mente: Neuro Derechos y Datos Personales en la Era Digital", el INAI llevó a cabo este evento para fortalecer la importancia de los derechos humanos en la materia.
Foro "Protección de datos personales una proyección hacia el futuro: Inteligencia artificial y derechos digitales".	30/01/2024	Organizado por Info CDMX para fortalecer la protección de datos personales en la era digital.
Conversatorio "A 10 años de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia, ¿Cómo estamos?".	07/02/2024	Organizado por INAI para fomentar el conocimiento del derecho a saber, la cultura de la transparencia y la privacidad.

Taller "Documento de seguridad como herramienta en la mitigación de riesgos en la Protección de Datos Personales".	13/02/2024	Realizado por el ITAI Nayarit, en coordinación con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia fortalecer la importancia de este derechos humano.
XIX Congreso Nacional de Abogados.	22/02/2024	En el marco de la presentación "El Derecho en el México que viene", el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, acompañó al Comisionado Presidente del INAI Adrián Alcalá Méndez y Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, durante el desarrollo de sus ponencias enfocadas en la protección de datos y principales retos de transparencia.
Foro "Un camino hacia la justicia abierta "experiencias, practicas e indicadores".	11/03/2024	Realizado por el Info CDMX y SNT para fortalecer la apertura mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de Justicia Abierta.
Panel "Crimen, Seguridad y Derechos Humanos en Entornos Digitales"	19/03/2024	Con las ponencias: "Ciberdelitos/Ciberterrorismo en Latinoamérica y el Caribe" y "Crimen, Seguridad y Derechos Humanos en Entornos Digitales" el INAI llevó a cabo dicho panel de discusión para resaltar la importancia de la ciberseguridad y los ciberdelitos de manera global.
Taller "Balance de resultados 2023"	02/04/2024	Obtenidos de los programas de capacitación, acceso a la información y protección de datos personales, en conjunto con todos los organismos garantes e INAI.
Jornada "Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos"	25/04/2024	Organizado por el SNT para brindar herramientas teóricas y técnicas necesarias para el cumplimiento efectivo de la normatividad.
Evento virtual "Integridad, transversalización y futuros retos del acceso a la información en el sector público"	26/09/2024	Realizado por INAI en colaboración con la Red para la Integridad, la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) y RTA, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información.
Evento "Hacia gobiernos más transparentes a nivel subnacional ¿Qué sabemos del acceso a la información local en América Latina y el Caribe?"	27/09/2024	Organizado por el INAI, el SNT y la Unesco, a través de mesas de discusión en conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, abordando avances y desafíos sobre la implementación de la legislación de acceso a la información pública (DAIP) en América Latina.
Foro internacional "Gestión de Riesgos para el cumplimiento del deber de seguridad"	15/10/2024	El INAI llevó a cabo la conferencia magistral: la importancia de la gestión de riesgos en la protección de datos personales, impartida por Joaquín Pérez Catalán y el panel ¿Por qué es funcional la gestión de riesgos en materia de protección de Datos Personales?
Conversatorio "Diálogos de Apertura Institucional"	18/10/2024	Organizado por el SNT para analizar la agenda de apertura institucional y transparencia proactiva en México en la Región Centro
Foro "Verificaciones de Obligaciones de Transparencia 2024"	22/10/2024	Organizado por el IACIP y SNT para intercambiar conocimientos en materia de cumplimiento de obligaciones por parte de instituciones públicas de la región.

Seminario "Justicia Constitucional y Parlamento Abierto 2024"	26/11/2024	Organizado por INAI, con el objetivo de resaltar la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en las elecciones, como único medio de evaluación del servicio público, para medir la eficacia integral de autoridades.
Evento "Acuerdo de Escazú: implementación de hojas de ruta en la experiencia comparada"	28/11/2024	Organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL), con el fin de intercambiar la experiencia de Argentina, Chile, Ecuador, Santa Lucía y Uruguay implementación.
Evento "El futuro de la Inteligencia Artificial como herramienta anticorrupción"	09/12/2024	Organizado por el INAI, con la finalidad de conformar un espacio de reflexión para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción, resaltando las contribuciones de las políticas y estrategias de transparencia, integridad, ética pública y rendición de cuentas en la prevención, combate y sanción de la corrupción.

Congreso Nacional por la Transparencia 2024. Para generar políticas públicas en la atención y solución colaborativa de los problemas públicos, a través de la transparencia y rendición de cuentas, dentro de las actividades del Congreso Nacional por la Transparencia 2024, organizado por el INAI, el SNT y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), durante el mes de mayo, en representación de Infoqro, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, acompañado del Comisionado Alejandro Antonio Rocha Pedraza del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), y el Director Jurídico de dicho organismo garante, Rodrigo Sierra Ortiz, presentaron la Guía de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales, mediante la cual dieron seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Región Centro Occidente para promover la implementación efectiva de buenas prácticas, a fin de valorar los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, para identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios, deberes y derechos de los titulares.



Identidad y Ciudadanía Digital; implicaciones y retos de vivir en una sociedad conectada.

Ante los retos que conlleva vivir en un entorno altamente conectado a internet y la importancia de utilizar de manera responsable las tecnologías de la información y la comunicación, Infoqro en coordinación con el INAI, las Comisiones de Protección de Datos Personales, así como de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, el Infoem y la Universidad Tecnológica de Querétaro, en octubre, llevaron a cabo el evento de presentación del Documento de Identidad y Ciudadanía Digital; implicaciones y retos de vivir en una sociedad conectada.

Acompañado de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre; el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega; la Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura Querétaro, Andrea Tovar Saavedra; el Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Oscar García González; el Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro, José Carlos Arredondo Velázquez; de los sujetos obligados; la comunidad universitaria y público en general, el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea, formalizó la inauguración de dicho evento y entregó reconocimiento especial a la Universidad Tecnológica de Querétaro por su 30 aniversario y destacada trayectoria, contribuyendo a la formación integral de sus estudiantes en el nivel de educación superior, con un enfoque de innovación tecnológica, responsabilidad social y pedagogía del bien común para incidir en la transformación de la sociedad.

El Comisionado Presidente de Infoqro Javier Marra Olea, moderó la presentación del Documento de Identidad y Ciudadanía Digital, contando con la participación destacada del Vicecoordinador del Comité de Derecho Digital y Privacidad de Datos de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados A.C., Iván Díaz González, la Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Xitlali Gómez Terán; el Vicepresidente de Comercio Electrónico de la Asociación de Internet MX, César Javier Pallares Vales; y el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega.



Cabe mencionar que, en el marco del evento de presentación del Documento de Identidad y Ciudadanía Digital: implicaciones y retos de vivir en una sociedad conectada, el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega, encabezó el cine conversatorio: Entorno Digital y Protección de Datos Personales ante la comunidad universitaria, público en general e invitados especiales, quienes participaron en la exposición, consulta y descarga gratuita de trabajos editoriales y divulgación de integrantes del SNT, establecidos en instalaciones de la Universidad Tecnológica de Querétaro.



1.3 Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Para la consolidación del PlanDAI, la Comisión continuó los trabajos de implementación correspondiente a la quinta edición 2024-2025, contribuyendo a la inclusión y reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de derechos, promoviendo entre la población y, en especial, a grupos de situación de vulnerabilidad el uso y el aprovechamiento de la información pública, mediante el diseño de un plan local de socialización del derecho de acceso a la información en el Estado de Querétaro, contando con la participación de la sociedad civil y sujetos obligados.

Durante el mes de marzo, la Comisión externó su interés ante la Dirección General de Políticas de Acceso de la Secretaría de Acceso a la Información del INAI, para formar parte de la quinta edición del PlanDAI 2024-2025, a fin de consolidar y reforzar su implementación en la entidad, integrando una Red Local de Socialización, conformada por los siguientes actores:

1. Organismo garante federal: INAI.
2. Organismo garante local (OGL): Infoqro
3. Organismo de la administración pública estatal: Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui.
4. Organización de la sociedad civil y empresarial: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Querétaro (CANACINTRA).
5. Institución de educación: Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui.
6. Empresa de medio de comunicación: Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa Radio Televisión Querétaro (RTQ).

1.3.1 Red local del PlanDAI

En seguimiento a su quinta edición, reconocido como política pública del SNT para socializar el derecho de acceso a la información, principalmente en grupos en situación de vulnerabilidad y sectores tradicionalmente desasociados de la utilización de la información pública, fue instalada la Red de Local de Socialización del Estado de Querétaro.

Durante su mensaje de inauguración y bienvenida a los asistentes en este evento virtual, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea recordó que el objetivo

principal de la instalación de la Red Local de Socialización del PlanDAI en el Estado de Querétaro, se basa en facilitar estrategias que permitan el ejercicio del derecho al acceso a la información pública con un enfoque de utilidad y aprovechamiento desde la perspectiva ciudadana, teniendo claro que cualquier persona puede realizar solicitudes de información a los sujetos obligados que se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia.

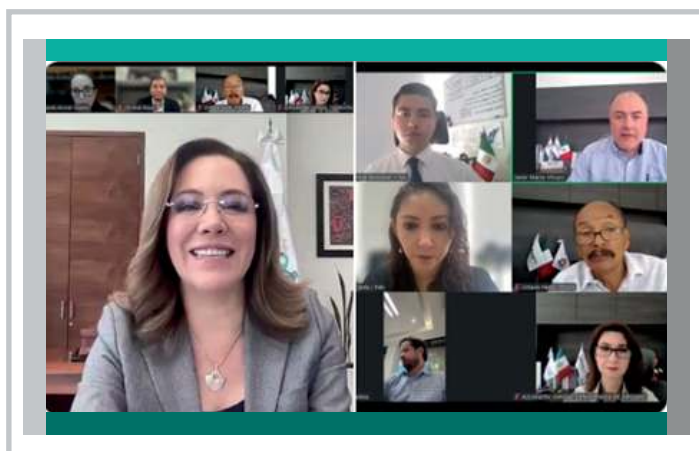


Acompañado de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea agradeció al personal del INAI el apoyo para iniciar con pláticas interesantes al interior de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, pues permiten la formación de personas facilitadoras del derecho de acceso a la información y fortalece estos ejercicios que conllevan a la transparencia del actuar de los gobiernos y el manejo de los archivos públicos para que estén disponibles a quien lo solicite, dejando claro que independiente del futuro que se tenga como entes públicos en la legislación, estos son derechos humanos que no podrán desaparecer.

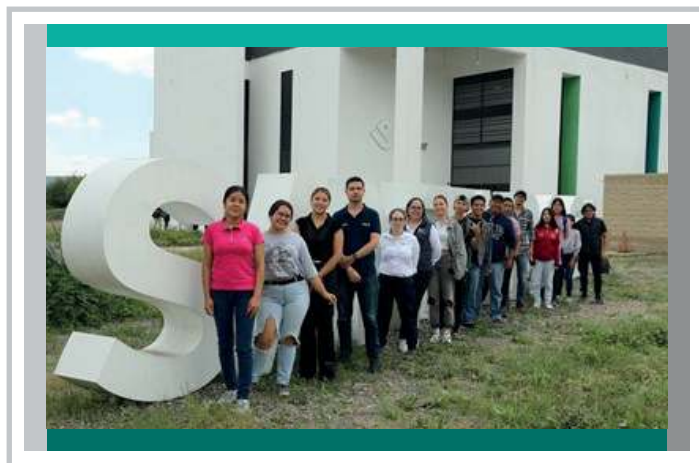
Durante su intervención, el rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, Christian Reyes Méndez, reconoció el trabajo del INAI e Infoqro para brindar conocimientos, habilidades y herramientas a quienes fungirán como personas facilitadoras del derecho de acceso a la información en el Estado de Querétaro, pero también a CANACINTRA y RTQ por sumarse con la difusión que pone al alcance de toda la ciudadanía el cómo puede ejercer su derecho a la información de manera fácil y sencilla.

Por su parte, la Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena reconoció el gran avance obtenido por Infoqro a través de sus integrantes de Pleno, mediante estos ejercicios de socialización que durante dos décadas han permitido que el derecho de acceso a la información haya ganado presencia importante en el Estado de Querétaro,

gracias a que ha mantenido cercanía con la sociedad civil, la academia, el sector privado y las diversas autoridades, permitiendo así un incremento de casi 400% en solicitudes de acceso a la información en comparativo con 2006, que fue el primer año en el que se tiene registro de las mismas en la entidad, lo cual deja ver beneficios tangibles para la población queretana, siendo el PlanDAI un efecto multiplicador como política pública que facilita los derechos humanos que llegaron para quedarse.

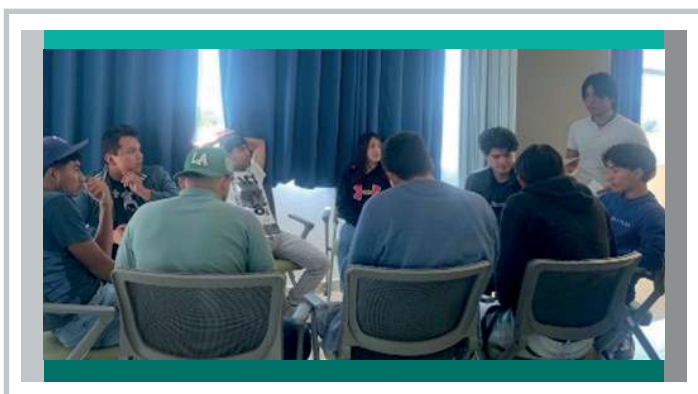


Cabe señalar que, con la asistencia remota en múltiples sedes de los integrantes de la Red Local de Socialización del Estado de Querétaro, los representantes del INAI, Comisionada, Blanca Lilia Ibarra Cadena; el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea; el rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, Christian Giuseppe Reyes Méndez; y de RTQ Carolina Bautista Barrera, Titular de la Unidad de Transparencia, en representación de Joaquín San Román Novoa, como Director General; y el Director General de la CANACINTRA, Fernando Vielma Délano, firmaron el acta y formalizaron su instalación para coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad, durante el ejercicio 2024-2025.



En cumplimiento a las fases de implementación del PlanDAI, durante el mes de septiembre, en coordinación con la Dirección General de Políticas de Acceso del INAI, se llevó a cabo el curso de formación para personas facilitadoras en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, de forma presencial. A través de talleres, charlas y capacitaciones, en octubre y noviembre, se realizaron cuatro Jornadas de Socialización con actividades organizadas para acercar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en especial, para aquellos en situación de vulnerabilidad que buscaban atender sus inquietudes, según se detalla a continuación:

Primera Jornada. Durante el mes de octubre personal de INAI, en coordinación con Infoqro y personas facilitadoras del derecho de acceso a la información, realizaron la Primera Jornada de Socialización beneficiando a 26 personas de la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui.



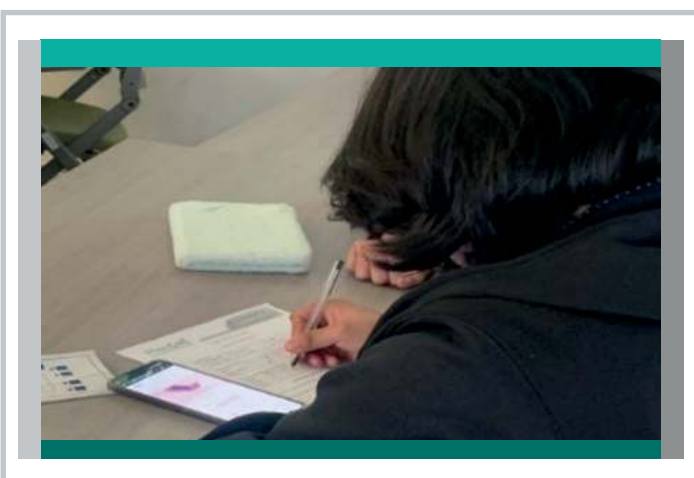
Segunda Jornada. En seguimiento a los trabajos del PlanDAI en el Estado de Querétaro, a finales del mes de octubre personal de Infoqro impartió, ante estudiantes de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, pláticas informativas sobre la importancia de conocer y ejercer el derecho de acceso a la información, en la que participaron 22 personas.



Tercera Jornada. Enfocados en incrementar el conocimiento, uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública, a inicios del mes de noviembre el personal de Infoqro, facilitadores y un intérprete de lenguaje de señas mexicano realizaron la Tercera Jornada de Socialización en instalaciones de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, en donde se abarcó 34 universitarios capacitados.



Cuarta Jornada. Durante las Cuarta Jornada de Socialización realizada en noviembre, personal de Infoqro, así facilitadores mostraron a 33 personas universitarias, cómo el análisis puede transformar problemáticas públicas en necesidades de información, perfiladas en la construcción de soluciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



Cabe señalar que, como resultado de las Jornadas de Socialización, se obtuvo un total de 115 beneficiarios directos de la comunidad estudiantil, misma que manifestó diversas inquietudes respecto a problemáticas relacionadas con transporte, infraestructura, seguridad, servicios de agua, falta de energía eléctrica en su comunidad, becas educativas, atenciones para alumnos con alguna discapacidad, entre otros; sin embargo, el mayor logro obtenido fue la generación de agentes de cambio, como personas facilitadoras del derecho de acceso a la información, comprometidas en seguir transmitiendo y apoyando a su comunidad, en el ejercicio de sus derechos.

Jornadas de Socialización PlanDAI

Jornada	Fecha	Lugar	Estudiantes beneficiados
Primera	24/10/24	UPSRJ	26
Segunda	25/10/24	UPSRJ	22
Tercera	04/11/24	UPSRJ	34
Cuarta	05/11/24	UPSRJ	33

Concluyendo en noviembre de 2024, obteniendo un total de 115 beneficiarios de la comunidad estudiantil

1.4 Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

El PROTAI, impulsado por el SNT, es una iniciativa fundamental para fortalecer la cultura de la transparencia y el acceso a la información en México, que busca promover la apertura y rendición de cuentas en las instituciones públicas, garantizando el derecho de las personas a saber y participar activamente en la toma de decisiones.

¿QUÉ ES EL PROTAI?

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, es el principal instrumento con el que cuenta el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para consolidar políticas públicas que coordinen acciones a nivel nacional en materia de transparencia, acceso a la información y gestión documental.

Con el PROTAI se establecen acciones para homologar el ejercicio del derecho a saber en el país, a través de la estandarización de procesos y políticas de acceso a la información, determinando, para ello, cuatro objetivos específicos, siete estrategias, cinco ejes temáticos y tres ejes transversales.

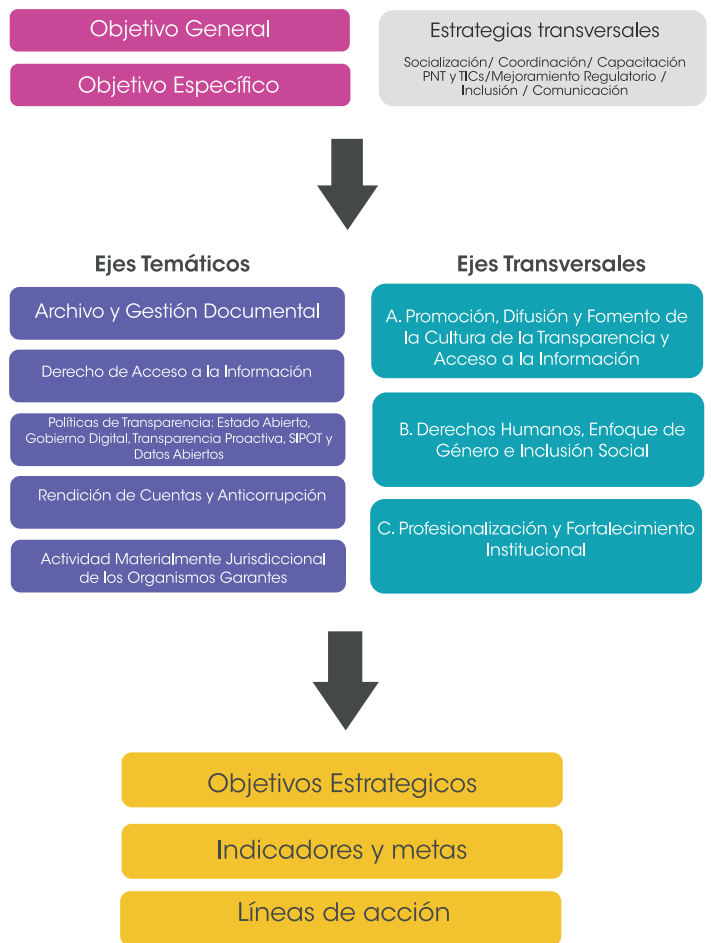
Conforme al Acuerdo del Consejo Nacional del SNT por el cual se aprobó el PROTAI, tiene como objetivo fortalecer institucionalmente, la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho de acceso a la información, apertura del Estado, transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, por medio de la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, la capacitación y formación de las personas del servicio público, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico y la coordinación entre las instituciones integrantes del SNT y los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás leyes en la materia.

En este contexto, durante 2024, Infoqro se sumó a los esfuerzos del SNT para implementar el PROTAI, comprometiéndose a mejorar la transparencia y accesibilidad de la información, fomentando una cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas, teniendo como objetivos específicos:

- Reducción de brechas entre las instituciones integrantes del SNT en cuanto a sus capacidades institucionales, recursos financieros, profesionalización, autosuficiencia e independencia de toma de decisiones.
- Definición de responsabilidades comunes y específicas de los organismos garantes, integrantes federales y el INAI, en la consecución del cumplimiento del marco normativo en la materia.
- Coordinación entre las instituciones integrantes del SNT para fortalecer el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de las tecnologías de información, así como la capacitación, profesionalización, difusión y accesibilidad del derecho, transparencia, gestión documental y rendición de cuentas entre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

- Coordinación entre las instituciones integrantes del SNT, en el diseño y ejecución de políticas de transparencia con uso intensivo de sistemas tecnológicos, para su aplicación en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la resolución de problemas sociales de trascendencia en la vida nacional, en el acceso a servicios, trámites y programas sociales.

Contando con la estructura que a continuación se detalla, durante 2024, a través del PROTAI, la Comisión cumplió 10 acciones; destacando entre los logros clave de este programa, la consolidación de estrategias de capacitación y sensibilización, tanto para personas servidoras públicas como para la ciudadanía, enfocados en mejorar el acceso a la información mediante foros y acciones para incentivar el ejercicio de este derecho. Por lo que respecta al PROTAI, en el Sistema de Implementación y Seguimiento de Programas Nacionales del SNT se logró un avance de cobertura del 75%.



1.5 Programa Nacional de Protección de Datos Personales

En su compromiso con la protección y seguridad de la información, durante 2024, Infoqro se sumó al esfuerzo nacional por garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos personales, mediante la implementación del PRONADATOS impulsado por el INAI, mediante prácticas para la recolección, almacenamiento y manejo de datos personales.



En dicho sentido, a través del PRONADATOS la Comisión reforzó su compromiso con la protección de datos personales, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, en cumplimiento con la legislación vigente, y los principios de transparencia y rendición de cuentas, a fin de reforzar los procedimientos para garantizar a la sociedad este derecho.

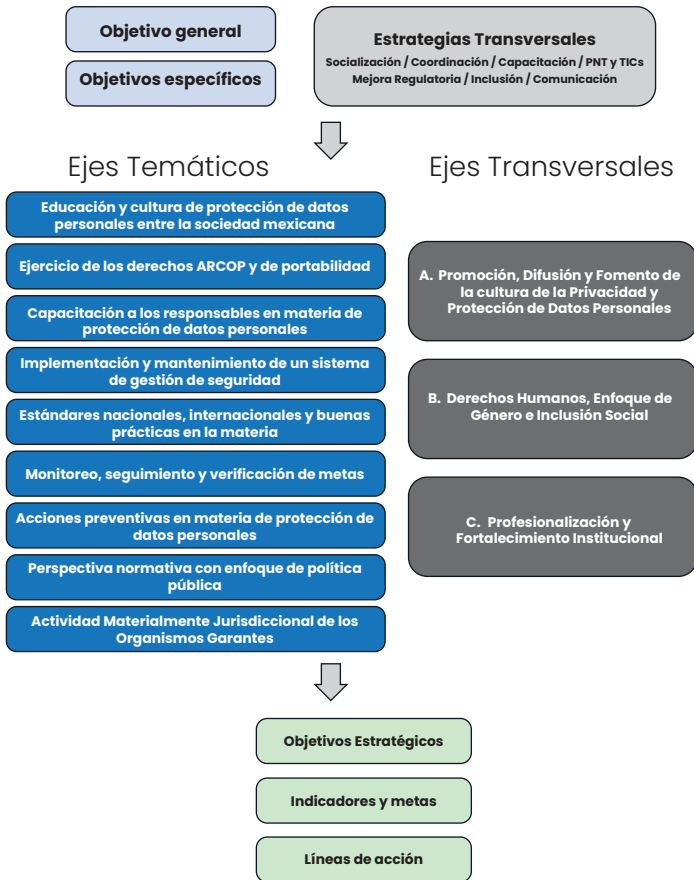
El PRONADATOS se integra por cuatro objetivos específicos, siete estrategias, nueve ejes temáticos y tres ejes transversales establecidos por acuerdo del Consejo Nacional del SNT para fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva de los derechos de protección de datos personales, la utilización, cuidado y denuncia de su uso indebido bajo las mismas reglas en el ámbito público en los tres niveles de gobierno, así como que dichos datos personales solo sean comunicados a terceros legalmente y bajo el consentimiento de las personas titulares.

Para cumplir con los alcances antes referidos, el PRONADATOS se centró en los siguientes objetivos :

- Mecanismos de coordinación entre las instituciones integrantes del SNT que permiten eficientar recursos y generar sinergias de sus capacidades institucionales, presupuestos, profesionalización, especialización y autonomía de toma de decisiones.
- Responsabilidades específicas de los sujetos obligados y mecanismos de monitoreo en el ámbito de competencia de cada organismo garante, en la consecución del cumplimiento del marco normativo en la materia y los objetivos del PRONADATOS.
- Coordinación entre las instituciones integrantes del SNT para fortalecer el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de las tecnologías de información, así como la capacitación, profesionalización y difusión, accesibilidad de los derechos, la protección de datos personales, la gestión documental y de archivos entre los sujetos obligados de las leyes en la materia.
- Colaboración entre las instituciones integrantes del SNT en el diseño y ejecución de políticas públicas en materia de protección de datos personales, en particular, para el tratamiento y seguridad de los datos; implementar la ley de forma simplificada y con prioridad para el acceso a servicios, trámites y programas sociales con participación respeto a los derechos humanos, inclusión y libre de discriminación.

Atendiendo a la estructura general del PRONADATOS, para 2024, la Comisión da cumplimiento a 11 acciones, resaltando la capacitación de más de 200 estudiantes en el derecho de protección de datos personales mediante charlas, talleres adaptados para todas las edades y rubros; la implementación de un programa de sensibilización y profesionalización de los servidores públicos, reforzando sus conocimientos sobre las medidas de seguridad de la información que se les proporciona, permitiendo a la Comisión cumplir en el Estado de Querétaro y con la creación de un entorno más seguro para la información personal de los ciudadanos, la promoción de una cultura de privacidad y, con ello, el uso responsable de los datos.

Estructura general del PRONADATOS



Fuente: Elaboración propia con datos del SNT

Por lo anterior, en virtud de los rubros alcanzados la Comisión logró un avance de cobertura del 75%, en la implementación del PRONADATOS.

Pláticas en materia de protección de datos personales.

La Comisión, en colaboración con el INAI, llevó a cabo pláticas informativas para dar a conocer y concientizar a niñas, niños y adolescentes respecto de la protección de sus datos personales, promoviendo, principalmente, la importancia de la privacidad mediante la campaña de educación cívica para el ejercicio de este derecho, a través de la creatividad.

En dicho sentido, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, en coordinación con personal de Infoqro y el INAI, durante los meses de abril y noviembre, impartió charlas en materia de protección de datos personales y privacidad dirigidas a niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias privadas, ante los riesgos que podrían enfrentar al momento de interactuar con diversos particulares y sujetos obligados que recaben y tratan su información.



1.6 Mejora continua

Comprometidos en fortalecer procesos y competencias que garanticen un acceso de calidad a la información pública y protección de datos, mediante certificaciones y la adopción de habilidades prácticas, durante 2024, la Comisión robusteció su ciclo de mejora continua, a través de herramientas actualizadas y personal capacitado en estándares altos de transparencia y responsabilidad, que permitieron responder de manera efectiva y eficiente las necesidades de la ciudadanía, promoviendo un servicio público evolucionado y adaptado a los retos actuales.

En dicho sentido, se desglosan las acciones de capacitación, certificación de competencias, difusión, vinculación, avances en las herramientas como el uso de las plataformas y portales de internet, así como los cambios internos relevantes para la mejora en ejercicio de las funciones de la Comisión.

1.6.1. Certificación en el estándar de competencia EC0500 “acción con legalidad y prevención de la corrupción”

En seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción y en cumplimiento a las líneas de acción del programa de implementación establecidas por el Comité Coordinador, en marzo, la Comisión con enlaces del Sistema Estatal Anticorrupción, participó en reuniones informativas y logró la certificación de su personal en el estándar EC0500 “acción con legalidad y prevención de la corrupción”, impulsada por el CONOCER para promover mayor eficiencia en el combate a la corrupción en la administración pública de todos los niveles gubernamentales. De igual forma, al interior de la Comisión se implementó el Programa Anticorrupción Institucional, en apego a los plazos establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

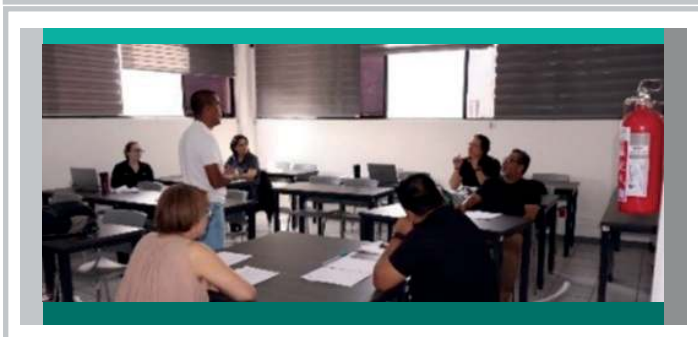


1.6.2. Certificación en el estándar de competencia EC1428 “verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la dimensión portales”

Para servir como referente en la evaluación y certificación de las personas que se desempeñen como verificadores de la información publicada por los sujetos obligados, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia establecidas en la normativa en la materia, y que se encuentren adscritos a un órgano garante de nivel federal o estatal, durante el mes de julio, personal de la Comisión fue capacitado y certificado en este estándar de competencia.

1.6.3 Certificación en el estándar de competencia EC0076 “formación de evaluadores”

En seguimiento a los trabajos de preparación y operación de la Comisión, como Centro de Evaluación ante el CONOCER, y como parte de la estrategia de profesionalización del sector laboral vinculado con el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, titulares de las unidades administrativas de Infoqro se capacitaron y certificaron en los meses de septiembre y octubre en el estándar de competencia EC0076 “formación de evaluadores”, enfocado en desempeñar funciones elementales para la evaluación de competencias laborales.



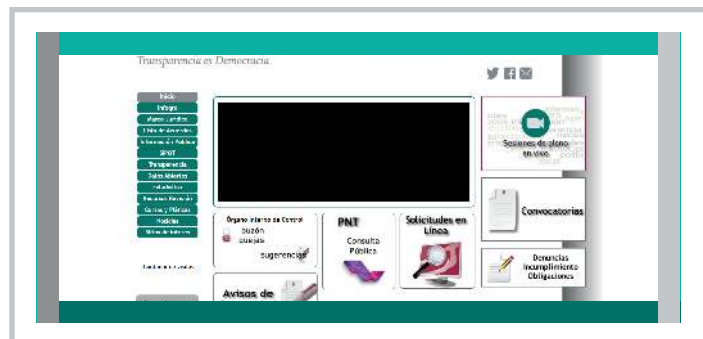
1.6.4 Certificación en el estándar de competencia EC0217 “impartición de cursos de formación de capital humano”

Como parte de los trabajos de preparación y operación de Infoqro, como Centro Evaluador del CONOCER, avalado por la Secretaría de Educación Pública, durante el mes de noviembre titulares de las unidades administrativas de la Comisión iniciaron capacitaciones en el estándar de competencia EC0217 “impartición de cursos de formación de capital humano”, enfocado en desempeñar funciones elementales para evaluar y certificar la comprobación de habilidades necesarias para impartir un curso de formación de manera más eficaz, aprendiendo técnicas de enseñanza aplicables a distintos contextos.



1.6.5 Portal web “un canal de acceso a la información y la transparencia”

Con la finalidad de cumplir plenamente su mandato constitucional, la Comisión bajo un enfoque de mejora continua orientada a potenciar sus capacidades institucionales y optimizar los recursos de los que dispone, durante el mes de marzo de 2024, realizó una transformación significativa a su portal web, en sentido normativo, operativo y programático, consolidándose como un canal fundamental para la difusión de información y la promoción de la transparencia; teniendo como objetivo principal, la accesibilidad de información pública, que garantiza la participación ciudadana y la rendición de cuentas.



En comparativo con su versión anterior, este nuevo sitio web con tecnología 2.0 y 3.0, presentó un salto cualitativo, destacando significativamente en cuanto al diseño y estructura, basados en la modernidad, sistematización y accesibilidad que facilitaron la navegación y búsqueda de información para cualquier persona con conexión a internet que lo visite por medio de un navegador, toda vez que es responsivo, con adaptabilidad que permite ser visualizado de forma atractiva y funcional, a través de diversos dispositivos, además de contar con la identidad gráfica que permite reconocer fácilmente a Infoqro.



Es de resaltar, que dicho sitio web se compone de diferentes tipos de contenidos institucionales que regulan el acceso a la información, los datos personales y las funciones que desempeña esta Comisión, así como el criterio tecnológico y editorial fundamentados en los estándares de usabilidad,

Con este tipo de acciones, la Comisión logra, durante el año 2024, la certificación de servidores públicos en cuatro Estándares de Competencia distribuidos de la siguiente manera: 1) seis en el EC0217.01; 2) cinco en el EC0076; 3) cuatro en el EC01428; y, 4) dos en el EC0500; mismos que permitirán, en 2025, potencializar nuestras acciones como Centro Evaluador con clave de registro CE0048-ECE320-17, para certificar conocimientos que abonen a la profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información, cumplimiento de obligaciones de transparencia, protección de datos personales y gestión documental.



Centro
Evaluador
CE0048-ECE320-17

mediante la división de secciones que integran textos, imágenes, videos y elementos interactivos; dicho espacio virtual fijó sus bases en la creatividad y funcionalidad en internet para fortalecerse como un medio de comunicación importante al servicio de la sociedad queretana y de sus instituciones públicas.

De igual forma la Comisión, amplió su contenido, a través de textos, imágenes, videos y elementos interactivos establecidos en la incorporación de nuevas secciones enfocadas en "Información Pública", "Transparencia", "Datos Personales", "Datos Abiertos", "Estado Abierto", "Transparencia Proactiva", entre otros, mismos que permiten la consulta de información gracias a la implementación de tecnologías de seguridad avanzadas y mejoras en la velocidad de carga que garantizaron al usuario una experiencia más eficiente, además de fortalecer la accesibilidad en cumplimiento a los estándares internacionales establecidos para personas con discapacidad, así como los elementos que se enlistan a continuación:

- Diseño basado en imagen institucional.
- Cabecera o parte superior del sitio con buscador para acceder rápidamente a nuestras redes sociales.
- Menú organizado, ágil y de fácil consulta y/o acceso a la información.
- Carrusel dinámico con información importante y acceso rápido para el usuario.
- Acceso rápido o llamadas de acción a sitios de interés como: Transparencia Proactiva, Gobierno Abierto, sicovqro e información de los sujetos obligados.
- Numeralia con información graficada sobre los temas que atiende Infoqro.
- Acceso rápido a los últimos contenidos de nuestros medios sociales.
- Botones que facilitan las solicitudes de capacitaciones impartidas por Infoqro.
- Material bibliográfico disponible de manera ágil al público.
- Formulario de contacto para que la ciudadanía pueda comunicarse con Infoqro.
- Pie de página o parte inferior del sitio que permite al usuario identificar que se encuentra en el sitio oficial.

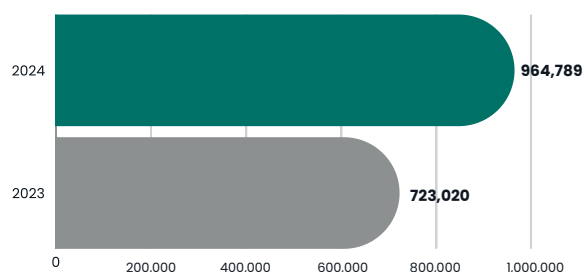
- Menú estructurado para que la ciudadanía pueda conocer:
 - ¿Qué es Infoqro?, ¿qué hacemos?; nuestra misión, organigrama y directorio.
 - Integrantes del pleno; actos emitidos por el pleno; infografías; preguntas frecuentes, marco jurídico que nos rige.
 - Menú accesible que permite al usuario navegar a través del portal de forma fácil e intuitiva.



En materia estadística, durante 2023 el portal de la Comisión, infoqro.mx, cerró con 22,415 vistas totales, mismos que incrementaron a partir del mes de abril de 2024, al contar con un página moderna y dinámica, arrojando 33,860 visitas registradas en el periodo que se informa, principalmente en los apartados de Inicio, Lista de Acuerdos, Directorio de Infoqro, Leyes y qué es la información pública.

De igual forma, se refiere, en un panorama más amplio, que el número de acciones (hits), realizadas o ejecutadas en el sitio web de infoqro.mx durante 2023, traducidas en consulta y descarga de archivos o simple seguimiento de enlaces fue de 723,020, mientras que en 2024 incrementó en un 30% registrando un total de 964,789.

Acciones ejecutadas por visitantes al portal infoqro.mx



Fuente: datos obtenidos del sitio web infoqro.mx

11

Los Avisos de Privacidad.



Ar mhö hinto da hyandi

Ar nãznwa hinto da hyandi, ge n'ã ar he'mi habu nãipabi ya jõ'i, ja móm'p'u hanja ma da njumpabi yã nthuts'i yã metisg ha ná ar ngundo, jange mahyoni pa da fodi:

- Togo di umbabihu ma thuhuhu
- Tema hño di umbabihu
- Pa te ma da japabi ya thuts'i ma metisehu
- Togo ma thembabi
- Hanja ga ju ma 'nepihu ar mhunts'a hño ne da 'niënó, da yut'i, da nuu xifho, da hwati, da dots'e ne di ho (ARCOP)

Njanu nuna ar jõ'i di pödi xifho teme thogi nuyá nthuts'i xi uni, ne tsg da yut'i da hoki xifho 'bu hingi njap'u ngu tu ne da beni teme da japabi da gu yã 'nepi ar ARCOP

[Ver Avisos de Privacidad Infoqro](#)

En colaboración con

Como una segunda etapa, la Comisión continuará con la publicación, en el portal de internet, de las traducciones a las variantes Tolimán y Pame de la lengua Otomí; así como con la difusión y socialización entre la población indígena objetivo, para que conozcan los derechos humanos con los que cuentan de acceder y solicitar la información de las instituciones públicas y hacer uso, ante ellas, de sus datos personales.

1.6.7 Fortalecimiento de imagen institucional

Reconociendo su importancia en la percepción pública y la confianza ciudadana, durante el 2024 Infoqro implementó nuevas estrategias de comunicación visual que modernizan su identidad visual plasmada en la elaboración y difusión de diferentes diseños gráficos.

En virtud de los cambios sustanciales implementados durante dos décadas por la Comisión para seguir garantizando los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en la entidad, a través de la innovación, presentación e incorporación pública de gráficos modernos, acordes a la época, mejoró la imagen y proyección institucional basada en:

- Manual de Identidad que establece los parámetros del uso de nuestro logotipo, color y tipografía.
- Identidad visual coherente en todos nuestros materiales de comunicación impresos y digitales.
- Señalización y diseño en espacios públicos para reflejar nuestra identidad institucional.

De igual forma, se especifica que la estrategia de fortalecimiento de la imagen institucional se centró en la creación de contenido de calidad, mismo que refleja nuestros valores y objetivos; la participación en eventos y actividades que permitieron resaltar la integración de los conceptos que nos definen: ciudadano, institución, protección, información, inclusión y, por supuesto, Querétaro; así como la colaboración con otros organismos y entidades que permitieron ampliar las acciones que realizamos en beneficio de la ciudadanía.

Basados en el Manual de Identidad, se generaron materiales visuales que respetan la paleta de colores y se presentan a continuación:

- **Gráficos para sitio web** como banners, imágenes de apoyo para la página, carrusel dinámico y/o botones de acuerdo a la información proporcionada.

- **Imágenes para redes sociales** como Facebook y X (Twitter) que van desde infografías o efemérides, hasta invitaciones a eventos realizados por la Comisión para reforzar los canales de difusión y comunicación establecidos.

15
SEPTIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

Infoqro.mx X @infoqueretaro f qroinfo Infoqro

Infoqro | Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Taller Lenguaje Ciudadano

Presentada por **Claudia Margarita Hernández Flores**
Asesora del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

Conoce y aprende las razones y motivos de la importancia de redactar documentos en lenguaje ciudadano y estos sean; lisos, llanos y sencillos para que la comunicación con los lectores sea fácil y directa.

30 | **Mayo 2024**

🕒 10:00 - 12:00 horas
📍 Lugar por definir

Infoqro.mx X @infoqueretaro f qroinfo Infoqro

Infoqro | Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

inai | PlanDAI

Instalan Red Local de Socialización del PlanDAI en Querétaro

Infoqro | POLITÉCNICA SANTA ROSA | INAI | RTQ | CANACINTRA

Infoqro.mx X @infoqueretaro f qroinfo Infoqro

Infoqro | Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

Jornada de capacitación y sensibilización Derechos humanos y perspectiva de género

“PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Modalidad Virtual zoom

15 | **12:00**
MAYO | **Horas**

Registro

Infoqro.mx X @infoqueretaro f qroinfo Infoqro

- **Materiales para invitación y difusión de eventos** como banners y/o cintillos, hojas membretadas, presentaciones de Power Point, back de proyección, personificadores, así como diplomas y/o reconocimientos.

COMISIONADA DE INFOQRO

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA DE INFOQRO

Infoqro entrega el siguiente:

RECONOCIMIENTO

a:

FERNANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Por su participación en la:

Instalación de la **Red Local de Socialización** del Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro. A 9 de Abril de 2021

Alejandra Vargas Vázquez Javier Marra Olea Octavio Pastor Nieto de la Torre

Infoqro entrega el siguiente:

RECONOCIMIENTO

a:

FERNANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Por su participación en la **Coravane Archivistical 2024-3ra. Parada Querétaro**

ADMINISTRACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS

Santiago de Querétaro, Qro. A 9 de Abril de 2024

Alejandra Vargas Vázquez Javier Marra Olea Octavio Pastor Nieto de la Torre

Presentación del Documento de IDENTIDAD Y Ciudadanía DIGITAL

Implicaciones y retos de vivir en una sociedad conectada

22 Octubre 2024

12:00 Horas

Universidad Tecnológica de Querétaro (Auditorio de la UTEQ).

Transmisión en vivo

Consulta el programa

• **A nivel multimedia** se crearon gráficos o cintillos para la transmisión de eventos en vivo, propios de la Comisión.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE PLENO DE INFOQRO

Infoqro.mx @infoqueretaro qroinfo Infoqro

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2024

MTR. JAVIER MARRA OLEA

COMISIONADO PRESIDENTE DE INFOQRO

MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA

COMISIONADA DEL INAI

• **En materia audiovisual** fueron elaboradas cápsulas de video para uso interno y de apoyo para otros organismos autónomos.

Gestión Documental y Administración de Archivos

Impartido por el: **Dr. Jorge Nacif Mina**
Historiador Archivista Certificado

“Instrumentos de Control y Consulta Archivística”

Modalidad Virtual **zoom**

26 AGOSTO | **10:00** Horas

Registro

Infoqro.mx @infoqueretaro qroinfo Infoqro



Conscientes de que proyectar la imagen institucional requiere de atención constante y estratégica para estrechar la relación con la sociedad, a lo largo de 2024, gran parte de la proyección quedó plasmada a través de destacados diseños para eventos y actividades, tales como: conferencias, conversatorios, talleres, capacitación, exposiciones, entre otros, que permitieron obtener resultados significativos como el aumento en la participación, reconocimiento y confianza ciudadana; reforzando nuestras redes sociales, como herramientas de difusión sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

1.7 Sistema Estatal Anticorrupción

En ejercicio de sus atribuciones como organismo autónomo, la Comisión participó en las sesiones ordinarias celebradas dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, instancia de coordinación entre autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En dicho sentido y conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, a través del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisión tuvo representación en su estructura y funcionamiento como parte integrante del Comité Coordinador³ y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como se detalla a continuación:

³Instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, que tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción.



Comité Coordinador	Órgano de Gobierno
Primera sesión ordinaria	Primera sesión ordinaria
Segunda sesión ordinaria	Segunda sesión ordinaria
Primera sesión extraordinaria	Tercera sesión ordinaria

Así, en observancia de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para el 2024, la Comisión informó los avances de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, establecidas por el Comité Coordinador, mismas que pueden consultarse en la siguiente liga <https://wp.seaqueretaro.org/>.



Adicionalmente, la Política Nacional Anticorrupción aprobada en 2020 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, estableció como una de sus prioridades fortalecer las capacidades del servicio público en materia de combate a la corrupción. Por ello, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción desarrolló el curso en línea "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción", mediante el cual

personal de la Comisión participó en las actividades de la nueva plataforma de aprendizaje <https://paa.sesna.gob.mx/login/index.php>; obteniendo las siguientes certificaciones:

Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción: enfocado en identificar los fundamentos, bases, principios, herramientas y particularidades que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los mecanismos institucionales para prevenir, controlar y sancionar la corrupción en el servicio público, y comprender con ello la relevancia y alcances de la lucha anticorrupción.

Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción: conocimiento del marco conceptual sobre riesgos de corrupción, así como una perspectiva metodológica general sobre su análisis, a partir de la revisión de los procesos y de la identificación de factores conductuales, haciendo especial énfasis en las etapas de identificación y evaluación, de igual forma en la priorizando los riesgos para una adecuada implementación en el marco de los sistemas locales anticorrupción.

Firma del convenio de colaboración y arranque de capacitación Cinépolis. Con el propósito de promover estrategias para la implementación de programas y proyectos en beneficio de las empresas, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, representado por sus integrantes, realizaron la firma del convenio de colaboración y arranque de capacitación Cinépolis, para dar continuidad a la Política Estatal Anticorrupción y fortalecer el trabajo conjunto en la prevención y erradicación de la corrupción, a través de la concientización de sus colaboradores, como parte del proyecto Empresas Anticorrupción.

Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea; el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Braulio Guerra Urbiola; el Contralor del Estado, Óscar García González; así como representantes de Cinépolis, como el Gerente Regional, Roberto Carlos Ramírez; el Gerente de Cumplimiento, Jorge Archundia Martínez y el Ejecutivo de Gestión y Cumplimiento, Rodolfo Borunda Delgado, participaron en línea de honor con motivo de la firma del convenio de colaboración y arranque de capacitación Cinépolis.



Conmemoración del día internacional contra la corrupción 2024. En el marco de la ceremonia de conmemoración por el día internacional contra la corrupción, realizada durante el mes de diciembre, mediante el cual el Sistema Estatal Anticorrupción presentó su Informe Anual 2023-2024⁴, ante los Poderes del Estado y en un acto protocolario, fueron subrayados los avances y retos en la lucha contra la corrupción en la entidad por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Jorge Sánchez Martínez, quien reconoció el trabajo realizado



⁴https://seaqueretaro.org/files/2024/INFORME/INFORME_23%20-%202024.pdf

por Infoqro, encabezado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, para lograr la construcción de una disciplina más transparente en todas las instituciones del Estado.



De igual forma, fueron presentados los logros obtenidos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como el uso de la tecnología que mantienen a la entidad con mejor percepción de ausencia de corrupción e integridad dentro de las instituciones públicas y entregados las constancias que certificaron a personal de Infoqro en el estándar de competencias EC0500 "acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública", enfocada en reconocer e implementar políticas y prácticas orientadas a prevenir la corrupción, garantizar la legalidad y promover una gestión pública ética y responsable en todos los niveles gubernamentales.

Informe Anual de Actividades 2024



Informe Anual
de Actividades
2024



CAPÍTULO 2



2. Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales.

Para la Comisión, fomentar una cultura de transparencia es un objetivo prioritario, al ser un principio esencial para consolidar la confianza ciudadana y fortalecer a las instituciones gubernamentales. Para alcanzar esta meta, Infoqro genera mecanismos eficaces para coadyuvar a que los sujetos obligados cumplan con la transparencia en las tareas que les han sido encomendadas; además, busca despertar el interés de la población queretana en supervisar y participar activamente en la creación y evaluación de políticas públicas.

En este sentido, la Comisión desempeña un papel fundamental mediante una serie de estrategias que abordan tanto a los sujetos obligados como la sociedad civil, entre las que destacan:

Capacitación y sensibilización: mediante, organización de talleres, cursos, jornadas y conversatorios dirigidos para reforzar el conocimiento sobre las normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Promoción del Gobierno Abierto: se impulsa la adopción de prácticas que fomentan la colaboración entre instituciones públicas y ciudadanos para determinar soluciones que atiendan necesidades públicas.

Transparencia Proactiva: más allá del cumplimiento básico de las obligaciones legales, se promueven espacios para publicar, de manera anticipada y accesible, información relevante que impacte directamente en los derechos de la ciudadanía. Esta práctica busca eliminar barreras de acceso y facilitar la comprensión de las acciones gubernamentales.

Fortalecimiento del interés ciudadano: con campañas de difusión, foros de discusión y alianzas con organizaciones de la sociedad civil, que incentivan la participación de la población en la vigilancia del ejercicio del poder público y

en la construcción de políticas que respondan a sus necesidades y expectativas.

De esta manera, durante 2024, la Comisión reforzó su presencia institucional participando activamente en diversos foros nacionales relacionados con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que permitieron abordar cuestiones clave en la materia, los cuales se convirtieron en plataformas estratégicas para promover una cultura de transparencia entre los sujetos obligados y la sociedad civil.

En cada foro en el que se participó, Infoqro fomentó la sensibilización y el entendimiento sobre la importancia de garantizar el acceso a la información como un derecho humano fundamental y la protección de los datos personales como un pilar esencial para preservar la privacidad y confianza en esta era digital. Además, se buscó generar reflexiones y debates sobre los desafíos actuales y futuros en estos temas, incluyendo el uso ético de tecnologías emergentes y el impacto de la inteligencia artificial en el manejo de datos.

La participación de la Comisión en los distintos foros de 2024, no solo contribuyeron a difundir conocimientos y fortalecer, capacidades, sino que también afirmó su rol como un referente en la promoción de la transparencia y la protección de datos personales, generando un impacto positivo en la interacción entre sociedad y gobierno.

Es por ello que, en el desarrollo y exposición de este segundo capítulo, presentamos nuestros logros y avances en la consolidación de una cultura de transparencia y protección de datos personales, como testimonio del compromiso de la Comisión con la sociedad, para continuar trabajando en beneficio de dichos derechos humanos fundamentales.

2.1 Acciones de capacitación, difusión y vinculación

La Comisión desempeña un papel fundamental en el impulso de la cultura de la transparencia, mediante la capacitación continua a dos sectores clave: los sujetos obligados y la sociedad civil.

Los sujetos obligados, que incluyen entidades y dependencias públicas, son responsables de cumplir con una serie de reglas que permiten garantizar la transparencia, el acceso a la información y protección de los datos personales de los ciudadanos; para lo cual la Comisión como coadyuvantes, en la observancia de estos dos derechos fundamentales, realizó la difusión de distintas acciones enfocadas a los siguientes fines:

- Fortalecer las competencias de los servidores públicos para gestionar y divulgar la información pública de manera adecuada, conforme a las leyes vigentes.
- Fomentar el cumplimiento normativo, asegurando que las instituciones públicas implementen políticas y procedimientos eficaces para garantizar la transparencia y proteger los datos personales.
- Promover la actualización constante en las mejores prácticas de acceso a la información y protección de datos personales, mediante pláticas, conferencias, cursos, talleres o jornadas.

Por otro lado, Infoqro dirigió esfuerzos hacia la sociedad civil, considerando que una ciudadanía informada es esencial para la democracia. La difusión de capacitación a este grupo se enfocó en:

- Sensibilizar y brindar acompañamiento sobre su derecho a acceder a la información pública y a proteger sus datos personales, facilitando su participación responsable en la vida pública.
- Proporcionar herramientas para que pueda hacer uso de los mecanismos de acceso a la información, promover la rendición de cuentas y ejercer su derecho de manera efectiva.
- Fomentar una cultura de transparencia que les permita vigilar y exigir el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos.

A través de dichos eventos, la Comisión contribuyó al fortalecimiento de un gobierno más abierto, responsable y transparente, al mismo tiempo que garantizó a las personas el ejercicio de sus derechos de manera plena.

2.1.1 Personas capacitadas en acciones formativas

Con el fin de alcanzar estos objetivos, la Comisión implementó el Programa Anual de Capacitación 2024 dirigido tanto a los sujetos obligados como a la sociedad civil, con la meta de capacitar a 3,500 personas, lo cual gracias a un esfuerzo coordinado y efectivo, se logró superar este indicador en un 259%, profesionalizando a 9,080 personas servidoras públicas y sociedad civil, lo que refleja el compromiso de la institución con la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.



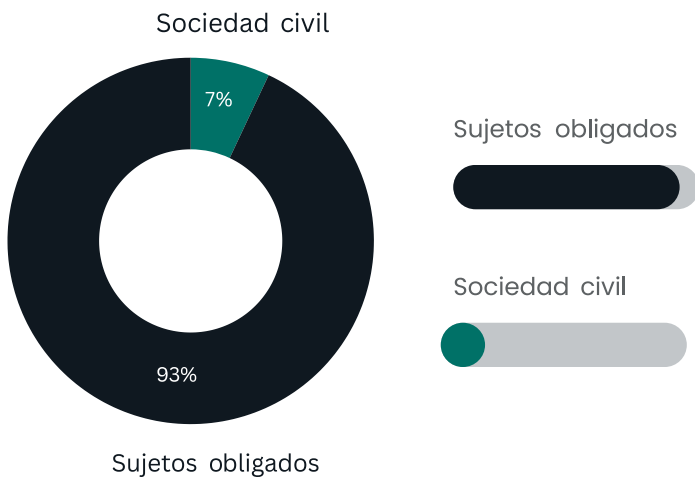
En el cuadro 2.1 se presenta la distribución de personas capacitadas en el año 2024, clasificadas por sector y desagregadas por sexo (hombres, mujeres), de la que se desprende que 8,415 personas de sujetos obligados participaron en las sesiones formativas y 665 fueron de la sociedad civil.

Cuadro 2.1 Personas capacitadas por sector y desagregada por el sexo del participante

Sector	Participantes en sesiones formativas	Hombres	Porcentaje respecto al total de hombres	Mujeres	Porcentaje respecto al total de mujeres	No especificado
Sociedad civil	665	104	4%	74	1%	487
Sujetos obligados	8,415	2,459	96%	5,083	99%	873
Total	9,080	2,563	100%	5,157	100%	1,360

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

Gráfica 2.1 Personas capacitadas por sector al que pertenece el participante



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

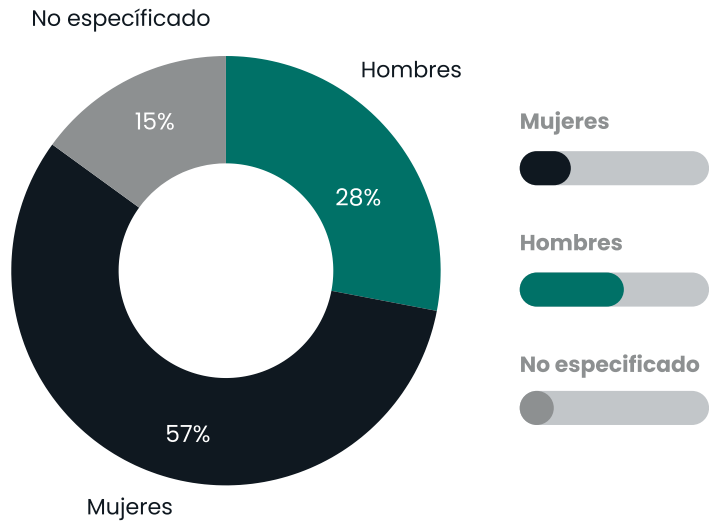
De las acciones formativas implementadas, se desprende que, en total, participaron 2,563 hombres de los cuales el 96% (2,459) pertenecen al sector de sujetos obligados, mientras que 4% (104) son de la sociedad civil. Así mismo, 5,157 son las mujeres capacitadas, con un 99% (5,083) que corresponden a una institución pública, y el 1% (74) de la sociedad en general.

La participación femenina de 57% (5,157), supera a la masculina con un 28% (2,563), en una proporción aproximada de 2 mujeres por cada hombre en las sesiones formativas; mientras que el 15% (1,360) no especificaron el sexo al cual pertenecen.

En suma, los sujetos obligados solicitaron más capacitación de la oferta educativa que aparece en el sitio https://www.infoqro.mx/catalogo_capacitaciones.pdf,

con el objetivo de reforzar sus actividades relacionadas con la transparencia en la información que generan, así como de los datos personales que manejan.

Gráfica 2.2 Personas capacitadas desagregadas por el sexo del participante



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

Mantener una capacitación constante en estas materias es fundamental, ya que permite a los entes gubernamentales cumplir con sus obligaciones legales, fomentando la confianza ciudadana y garantizando el acceso a la información pública. De manera transparente y segura; además, asegura que el tratamiento de los datos personales sea adecuado, protegiéndolos frente al mal uso o vulneración de su privacidad.

Los sujetos obligados cuentan con personal especializado en temas de transparencia y protección de datos personales, encargados de gestionar las solicitudes de acceso a información y de Derechos ARCOP, que presenta la ciudadanía. Estas funciones son desempeñadas por servidores públicos designados como titulares de las unidades de transparencia, cuya existencia debe prevalecer en cada ente público, en términos de la ley local. En suma, el Comité de Transparencia juega también un papel crucial en asegurar el ejercicio adecuado de estos derechos fundamentales.

En virtud de lo anterior, la capacitación impartida por la Comisión a los sujetos obligados se orienta, en primer lugar, a brindar apoyo a los titulares de las unidades de transparencia

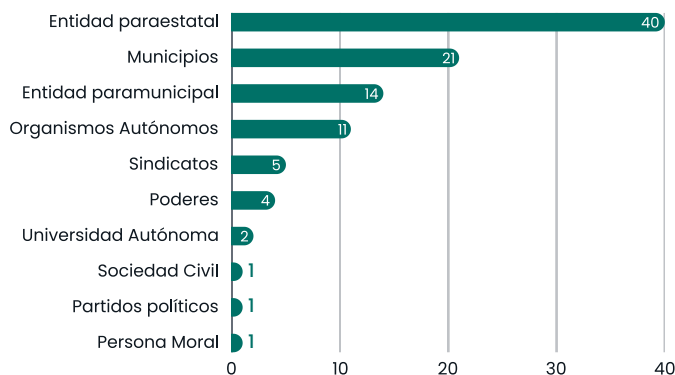
y, en segundo término, a las personas servidoras públicas que conforman el Comité de Transparencia. En ese contexto, la oferta formativa ofrecida durante 2024, a quienes desempeñan estos roles, se desglosa de la siguiente manera:

- 2,086 personas adscritas a la Unidad de Transparencia
- 1,125 personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia

Por otra parte, la participación de las personas capacitadas por sector son:

- Sujetos obligados: entidades paraestatales, municipios, entidades paramunicipales, organismos autónomos, sindicatos, poderes, universidad autónoma, partidos políticos y fideicomisos.
- Sociedad civil: estudiantes, ciudadanos y organizaciones civiles.

Gráfica 2.3 Porcentaje de participación de los sujetos obligados y la sociedad civil desagregada por categoría



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

Las acciones formativas del Programa Anual de Capacitación 2024, aprobado por el Pleno de esta Comisión, se organizan bajo tres modalidades:

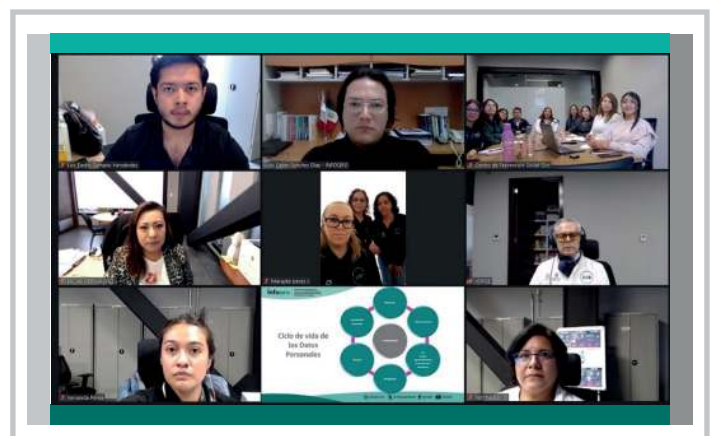
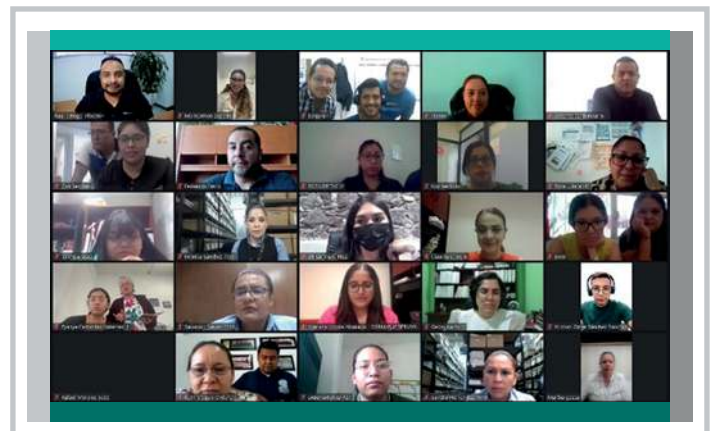
- Capacitación proactiva: consiste en programas planificados y gestionados por la Comisión, dirigidos a una población objetivo, como los titulares de las unidades y miembros del Comité de Transparencia.
- Capacitación receptiva: abarca todas las solicitudes de formación realizadas por los sujetos obligados y/o la sociedad civil, a través de los canales establecidos que incluyen correo electrónico (capacitaciones@infoqro.mx, y oficialiadepartes@infoqro.mx), teléfono o mediante el formulario disponible en el portal institucional, que permiten seleccionar un tema de la oferta educativa de la Comisión.

- Capacitación extensiva: se enfoca en difundir aquellas que ofrecen los organismos garantes de todo el país, sobre temas que promueven una cultura de transparencia y su fortalecimiento, con el objetivo de ampliar la oferta educativa estatal.

Estas modalidades garantizan una formación integral y adaptada a las necesidades de los participantes, en el ámbito de la transparencia y la protección de datos personales.

De las acciones formativas programadas por la Comisión, se desprende, con mayor grado de participación, a las entidades paraestatales con un 40%, seguida por los municipios en un 21%, después de las entidades paramunicipales con 14% y, los organismos autónomos con el 11%. El 14% restante, se dispersa entre los poderes, sindicatos, universidad autónoma, partidos políticos, fideicomisos y sociedad civil.

En virtud de lo anterior, se capacitaron a 115 de los 125 sujetos obligados incluidos en el padrón publicado por esta Comisión, logrando una cobertura del 92% para el año 2024.



2.1.2 Temas de formación y capacitación

Con motivo del Programa Anual de Capacitación 2024, se desarrollaron las acciones formativas en los siguientes campos temáticos:

Capacitación en materia de transparencia y derecho de acceso a la información: destinadas a fortalecer las aptitudes de los sujetos obligados, para abordar los principios fundamentales de la transparencia, la normativa vigente, mejores prácticas en la atención de solicitudes de información de manera oportuna y adecuada y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. De los grandes subtemas que conformaron este campo de estudio, tenemos los siguientes:

- Gestión de solicitudes de información y clasificación de la información.
- Acceso a la información y protección de datos personales.
- Bases del ejercicio de transparencia y acceso a la información.
- Obligaciones de Transparencia.

Con las acciones formativas en materia de transparencia y acceso a la información implementadas por la Comisión, se dio cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Fomentar la cultura de transparencia, promoviendo un entendimiento profundo de su importancia en la gestión pública y el impacto en la confianza ciudadana.
- Conocer la normativa vigente, para capacitar a los participantes en las leyes, reglamentos, lineamientos y políticas relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.
- Desarrollar habilidades prácticas que proporcionen herramientas para la correcta atención de solicitudes de información, asegurando que los entes públicos cumplan con sus obligaciones legales, de manera eficiente y eficaz.

Capacitación en materia de protección de datos personales: se brindaron los conocimientos a los sujetos obligados para generar herramientas necesarias que garanticen la privacidad y seguridad de la información personal que manejan, proporcionándoles los aspectos sobre los derechos de los titulares de los datos, las obligaciones de las entidades que los gestionan, las mejores prácticas para cumplir con la legislación vigente, y responsabilidades en la protección de datos personales.

De igual forma, se establecieron los procedimientos a seguir para asegurar un manejo responsable de la información, así como en la identificación y respuesta a posibles incidentes de seguridad, abordando los rubros de:

- Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, y particulares.
- Datos personales, privacidad y redes sociales.
- Derechos ARCOP.
- Aviso de privacidad en el sector público, y para particulares.
- Sistema de gestión de seguridad de datos personales.
- Documento de seguridad.
- Evaluación de impacto en la protección de datos personales.

A continuación, se detallan los alcances logrados con esta capacitación:

- Sensibilizar sobre la importancia de la protección de datos, concientizando a los sujetos obligados y particulares sobre la relevancia de proteger la información personal y los derechos de privacidad de sus titulares.
- Conocer la legislación aplicable, capacitando en las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con la protección de datos personales.
- Gestión de los datos personales, informando sobre las mejores prácticas para la adecuada recolección, almacenamiento, tratamiento y eliminación de datos personales, asegurando el cumplimiento normativo.

Capacitación en materia de Plataforma Nacional de Transparencia: con la que se proporcionó a los sujetos obligados los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar, de manera efectiva, esta herramienta fundamental en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información, permitiendo a los participantes navegar en la PNT, así como a registrar y gestionar solicitudes. Esta acción formativa les brindó una comprensión sólida de la Plataforma, para la aplicación en la labor diaria en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, como:

- Introducción, uso y operación de la PNT.
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Los temas abordados permitieron:

- Conocer la PNT buscando que los sujetos obligados se familiarizaran con la estructura y funciones, así como su importancia en el marco de la ley local de transparencia.
- Promover el uso eficiente de la PNT, capacitando a los usuarios sobre cómo navegar y utilizarla eficientemente, asegurando que puedan acceder y gestionar la información pública de manera efectiva.
- Desarrollar habilidades para la gestión de solicitudes y cumplimiento en las obligaciones de transparencia, proporcionando herramientas para atender correctamente las solicitudes de información y datos personales, a través de la PNT, y la carga de información relativa a las obligaciones de transparencia, garantizando el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables.

Capacitación en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva: fomentó prácticas de gestión pública abierta, transparente y participativa, con el propósito de crear un espacio de diálogo entre el gobierno y la ciudadanía para abordar problemáticas sociales.

Con esta capacitación se buscó obtener una mayor apertura en la administración pública, promoviendo la colaboración y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, bajo los temas de:

- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva;
- Transparencia Proactiva para la transformación del entorno;
- Introducción a los datos abiertos; y,
- Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024.

Con motivo de esta acción formativa la Comisión logro:

- Promover el concepto de Gobierno Abierto, otorgando información a los participantes sobre sus principios basado en la colaboración, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar la Transparencia Proactiva, capacitando en la divulgación voluntaria de información pública, más allá de las obligaciones legales, para fortalecer la confianza ciudadana y facilitar su acceso.
- Desarrollar estrategias de participación ciudadana, proporcionando conocimientos para diseñar e implementar mecanismos de involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones públicas.
- Fortalecer la rendición de cuentas, enseñando cómo utilizar la Transparencia Proactiva y el Gobierno Abierto para mejorar la rendición de cuentas, contribuyendo a una mayor eficiencia y control en la gestión pública.

Capacitación en materia de organización y gestión de archivos:

brindando a los servidores públicos y responsables de archivos, las competencias en materia archivística, gestión documental e información para el tratamiento adecuado, seguro y eficiente de la documentación de su institución. Se revisaron conceptos fundamentales relacionados con la organización y clasificación de los archivos hasta su conservación y disposición final, siguiendo las normativas vigentes, abordando aspectos clave como la gestión de expedientes y la digitalización de documentos, su preservación y adecuada custodia, cumpliendo con los objetivos de:

- Fortalecer la gestión documental, orientando a los sujetos obligados en la organización, clasificación y conservación de archivos, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la documentación.
- Conocer y aplicar la Ley General de Archivos, para facilitar la comprensión de conceptos, sus principios y aplicación en la gestión de documentos.
- Desarrollar competencias en archivística y gestión documental, que otorguen las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente los documentos y archivos, para su preservación y accesibilidad.

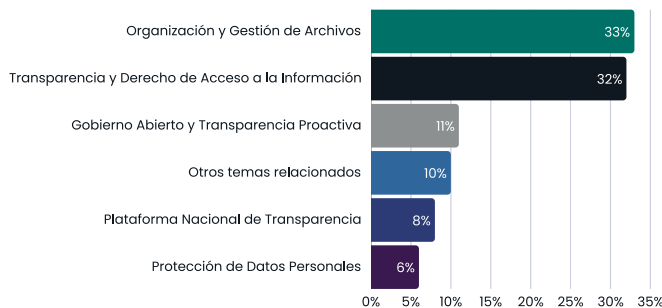
- Implementar los instrumentos de control y consulta archivística, para su elaboración y uso que faciliten la consulta y gestión de archivos, optimizando el acceso a la información pública.
- Impulsar la preservación de la memoria institucional, capacitando en la importancia de conservar los archivos como patrimonio documental, que contribuya al conocimiento histórico.

Otras acciones de formación y capacitación: en donde, además de los temas contemplados en la oferta educativa de Infoqro, se abordaron asuntos de interés para los sujetos obligados, lo cual fue posible gracias a la identificación de necesidades que permitió establecer las vinculaciones necesarias con especialistas en la materia. Estos expertos proporcionaron el conocimiento y las herramientas adecuadas para atender, de manera efectiva, las demandas de formación, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias y cumplimiento de obligaciones en los ámbitos pertinentes. Entre los eventos de capacitación que se organizaron de manera alterna, se señalan los siguientes:

- Jornada de acompañamiento en materia de gestión documental y administración de archivos.
- Jornada de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- Lenguaje ciudadano.
- Resoluciones administrativas y judiciales con perspectiva de género.

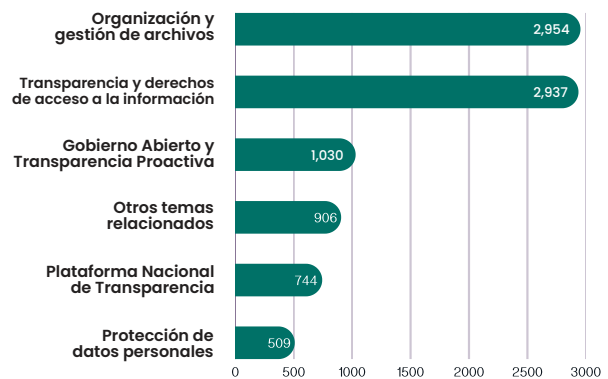
En relación con los temas abordados, del detalle contenido en las gráficas 2.4 y 2.5, se observa que, en materia de organización y gestión de archivos, fueron capacitadas 2,954 personas, lo que representa el 33% del total; en el ámbito de transparencia y derecho de acceso a la información pública, se abarcó a 2,937 personas, con un 32%; el resto de 3,189 personas, recibió formación en protección de datos personales, Plataforma Nacional de Transparencia, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, entre otros.

Gráfica 2.4 Acciones formativas impartidas por campo temático



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

Gráfica 2.5 Personas participantes por campo temático 2024



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

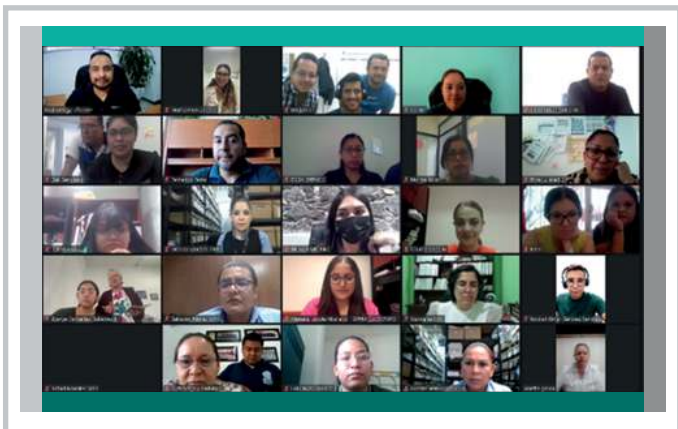
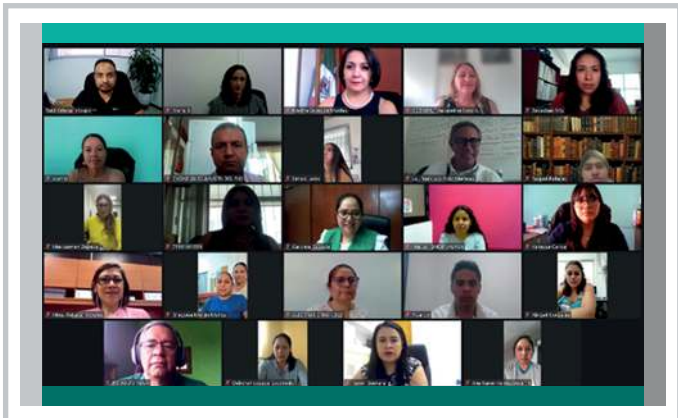
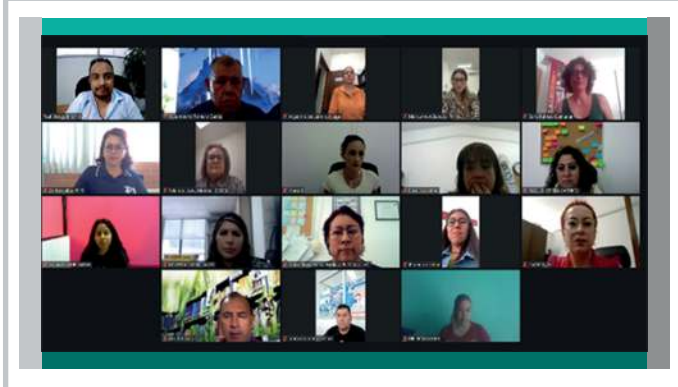
2.1.3 Actividades relevantes en acciones formativas

Capacitación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Como resultado de las modificaciones, adiciones y derogaciones a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información, durante el mes de marzo, se impartió capacitación a los sujetos obligados, explicando detalladamente los cambios efectuados y asegurando que los asistentes comprendieran la relevancia de éstos. Además, se incluyeron ejemplos prácticos y se habilitaron espacios para la resolución de dudas, facilitando la implementación efectiva de los nuevos formatos en las respectivas instituciones.



Cursos introductorios en archivística y gestión documental, transparencia, acceso a la información y cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Realizados en mayo, con la finalidad de proporcionar capacitación y actualización al personal de diversos sujetos obligados, desarrollada con un total de tres bloques, dos jornadas en modalidad virtual, en un lapso aproximado de dos horas cada una.



Jornada de capacitación y sensibilización Derechos humanos y perspectiva de género

“PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Modalidad Virtual zoom

Registro

15 | **12:00**
MAYO | **Horas**



Jornada de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

Comprometidos con la promoción de la igualdad y la eliminación de la discriminación, durante los meses de mayo, junio y julio, la Comisión llevó a cabo dicha Jornada con la participación del Poder Judicial y la Defensoría de los Derechos Humanos, ambos del Estado de Querétaro, mediante la cual se abordaron temas clave para visibilizar a los grupos que, a menudo, son ignorados debido a la falta de conocimiento y preparación sobre cómo debemos relacionarnos con este sector importante de la población.

En este sentido, personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados fueron capacitados, a través de siete jornadas enfocadas en reflexionar sobre la igualdad de derechos que todas las personas poseen y la labor fundamental que debemos desempeñar como instituciones públicas, al servicio de la sociedad Queretana. De igual forma, se destacó la importancia de brindar apoyo a la población con calidad en el trato y atención, actuando siempre conforme a los principios que rigen nuestras funciones. Los temas impartidos fueron:

Perspectiva de género en donde se analizaron los hechos históricos alcanzados por las mujeres para lograr el respeto de sus derechos humanos, explicándose, además, que la diferencia sexual no justifica la desigualdad social entre hombres y mujeres en tanto que, son las creencias sociales las que originan la idea de superioridad de lo masculino sobre lo femenino, así como los estereotipos por los que asignamos roles y tareas en virtud de nuestro sexo, género, preferencia u orientación sexual.

Lenguaje incluyente, mediante la cual se destacó la necesidad de utilizar una comunicación neutra que contemple a todos los géneros, sin jerarquizar, excluir o valorar más a un sexo que a otro, haciendo explícito el femenino y el masculino, evitando expresiones que ridiculicen, invisibilicen y discriminen a las personas. Por ello, se analizó el lenguaje que, por costumbre, utilizamos para conocer la forma correcta en cómo debemos emplearlo.

No discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad que permitió conocer los principios, los derechos y las garantías de las personas; los tipos de discriminación basado en estigmas, ideologías o prejuicios; la desigualdad que presenta determinado sector de la población por razones inherentes a su identidad o condición y que, por tanto, se encuentran en una situación de desventaja (mujeres, personas con discapacidad, adultas mayores, indígenas, LGBTQ+, niñas, niños, adolescentes, entre otras); y, la empatía para comprender los sentimientos y emociones de quienes nos rodean.

Personas con discapacidad y derechos humanos para concientizar que la discapacidad no es incapacidad, en la que se generaron aportaciones para una cultura de inclusión y respeto de las personas que tienen alguna condición física, mental, intelectual o sensorial que puede impedir su participación plena y efectiva. A lo largo de la plática se comentaron los paradigmas sobre la discapacidad, la necesidad de la inclusión educativa y laboral, las barreras del entorno y discriminación, concluyendo con la reflexión de la necesidad de realizar las modificaciones y adaptaciones necesarias, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, para garantizar el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de esta parte importante de la sociedad.

Violencia de género, a fin de destacar la existencia de malas prácticas y roles de género que moldean a nuestra sociedad que, si no se cuestionan, continúan replicándose y originando situaciones que propician la violencia. Como parte importante, se logró distinguir la diferencia que existe entre género y sexo, analizando las características que cada concepto representa; los tipos, las modalidades y los ciclos de violencia para contar con herramientas que permitan identificarla; las problemáticas estructurales y

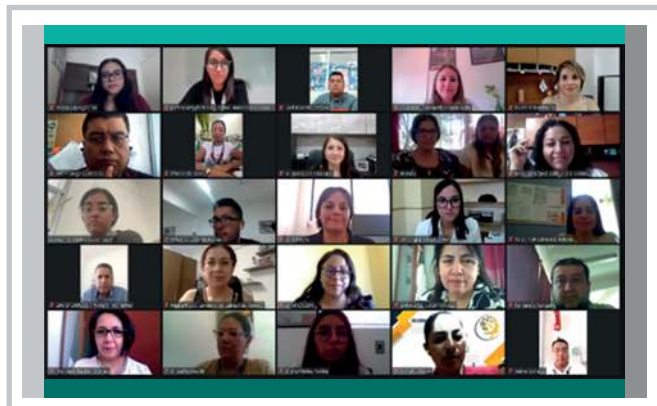
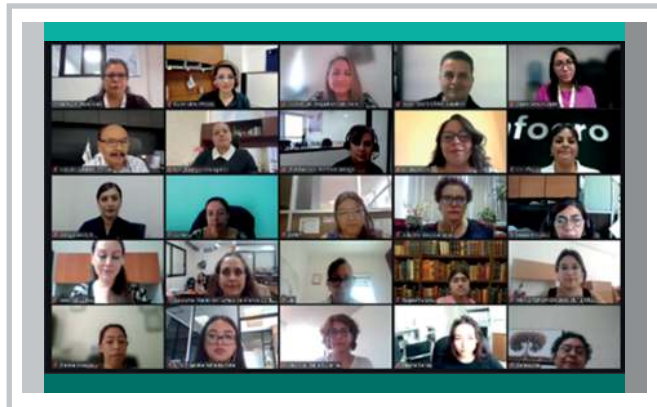
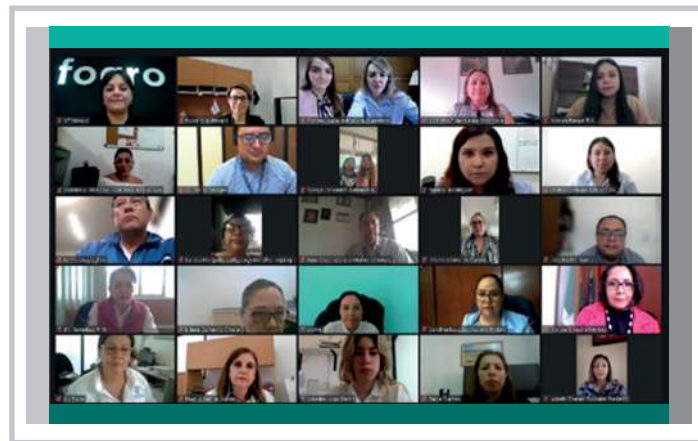
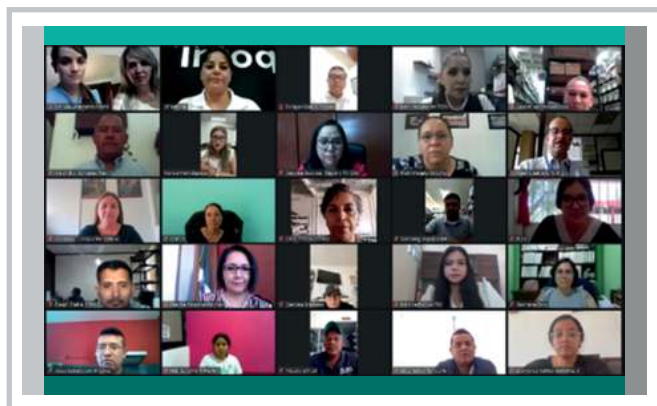
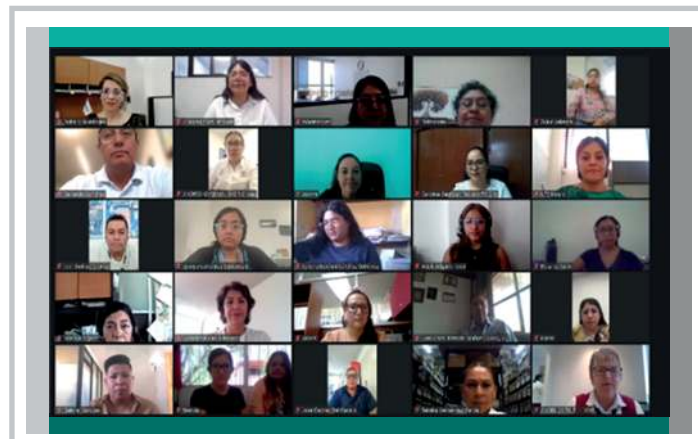
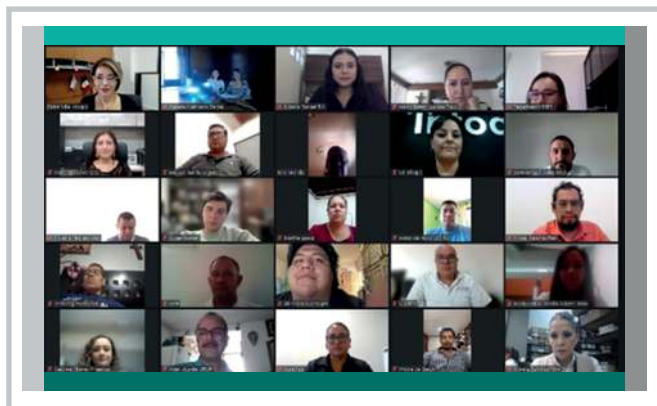
sociales que incentivan que la violencia de género se reproduzca en nuestra sociedad; los conceptos y elementos que conforman la violencia de género; y, las razones por las que se habla de violencia contra las mujeres.

Personas indígenas y derechos humanos que sirvió para resaltar y enaltecer a esta colectividad descendientes de las poblaciones que habitaban nuestro país antes de la colonización, que conservan diversas identidades culturales, lenguas, tradiciones, cosmovisiones, formas de organización e instituciones sociales, económicas, políticas y culturales.

Para honrar la memoria y presencia de nuestras comunidades indígenas como parte prioritaria de la sociedad y, con ello, eliminar las brechas de desigualdad, se conocieron sus derechos colectivos y forma de organización; la normatividad que protege y promueve el derecho a su existencia, identidad, usos, costumbres y creencias; los elementos generales de la cultura indígena; así como, las familias lingüísticas y variantes. De igual forma, se sensibilizó de la constante discriminación a la que se enfrentan las personas y pueblos indígenas debido a que han sido históricamente relegados en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, la justicia y el empleo, generalmente, por motivos de racismo y estereotipos que han reforzado su exclusión, tanto en lo público como en lo privado.

Personas adultas mayores y derechos humanos que durante la exposición del tema se dignificó la existencia de este grupo poblacional, como motor principal de experiencia, a quienes diversas disposiciones nacionales e internacionales les otorga una protección especial.

A lo largo de la capacitación se creó consciencia de que las brechas generacionales en las que se ubican no significa el olvido o discriminación de nuestras personas adultas mayores sino, por el contrario, su inclusión mediante la I) autonomía que fortalezca su independencia, capacidad de decisión, desarrollo personal y comunitario; II) participación en los que sean consultados y tomados en cuenta; III) equidad, sin distinción alguna, en el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para su bienestar; IV) corresponsabilidad de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias; V) y, atención preferente que debe brindarse en las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas mayores.

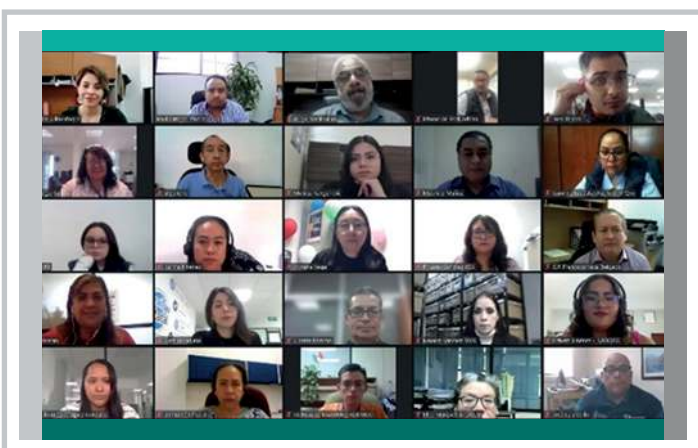
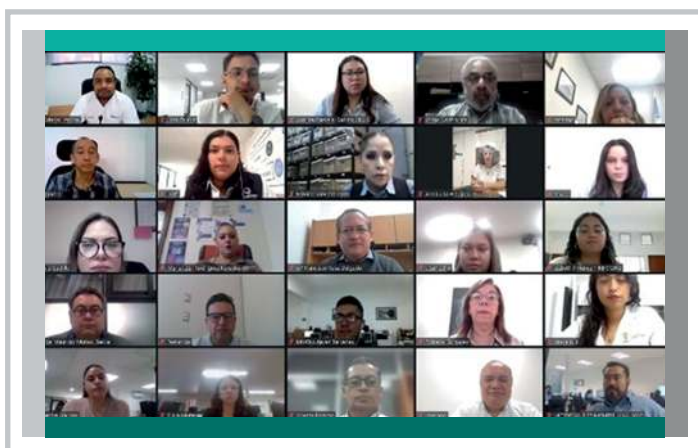
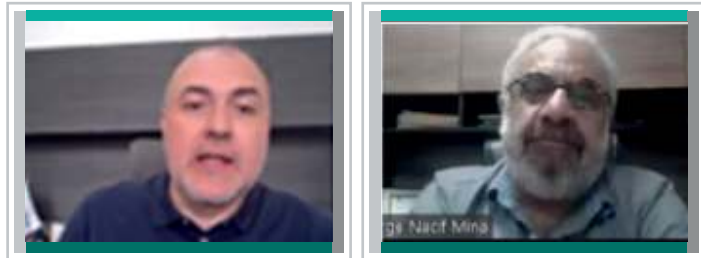
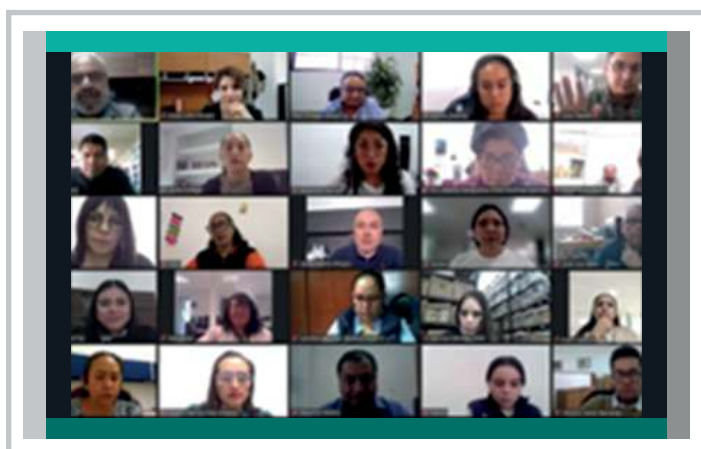
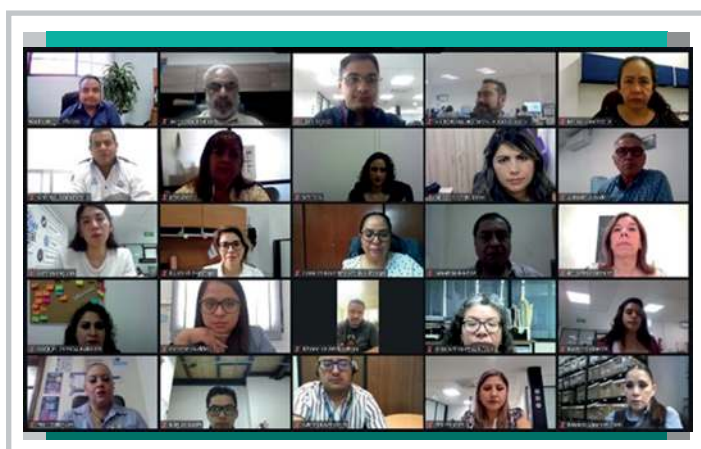
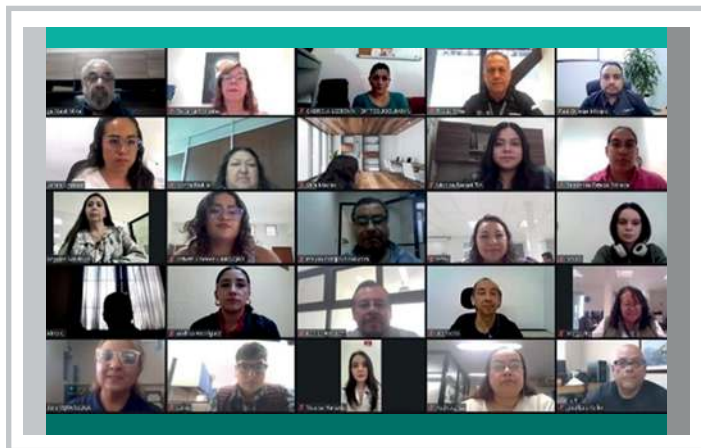


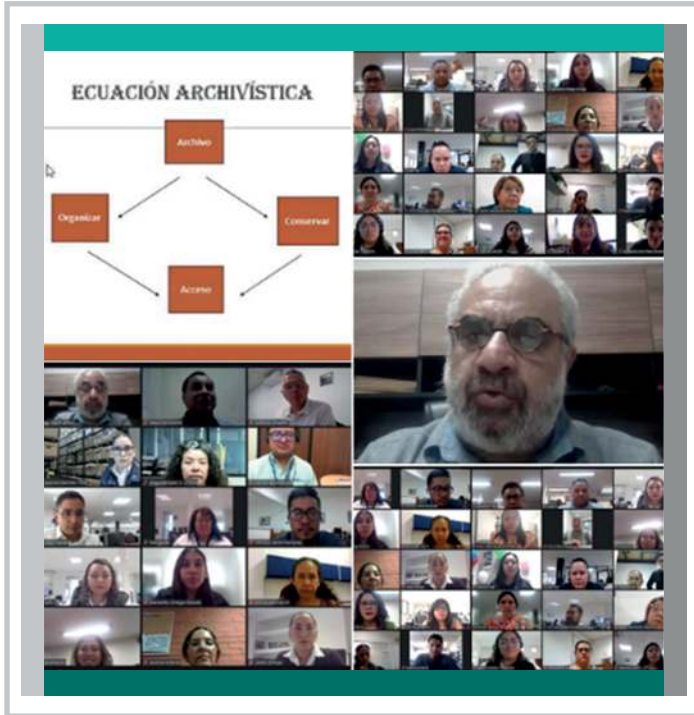
Ciclo de capacitaciones en materia de gestión documental y administración de archivos.

Conscientes de que la gestión documental no solo es una obligación normativa, sino una responsabilidad fundamental para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que se maneja en apego a la Ley General de Archivos, durante los meses de agosto y septiembre, la Comisión impulsó, a través de seis capacitaciones especializadas impartidas por el historiador, archivista certificado, asesor y consultor en materia de archivos, Dr. Jorge Nacif Mina, la profesionalización de diversos sujetos obligados en la materia, fortaleciendo competencias y habilidades relacionadas con prácticas archivísticas.

Con la presencia del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, el contenido de las capacitaciones realizadas de manera virtual, fueron adecuadas de forma dinámica a las necesidades de cada institución, a través de los siguientes temas:

- Definición y objetivos de la archivística y la gestión documental.
- Gestión de archivos en México.
- Introducción a la Ley General de Archivos.
- Principios generales.
- Ciclo de vida de los documentos: creación, clasificación, conservación y disposición final.
- Técnicas de organización y clasificación de archivos.
- Correspondencia.
- Estrategias para el seguimiento y control de documentos y su impacto en la transparencia institucional.
- Instrumentos de control y consulta archivística.
- Elaboración de inventarios y guías de archivos.





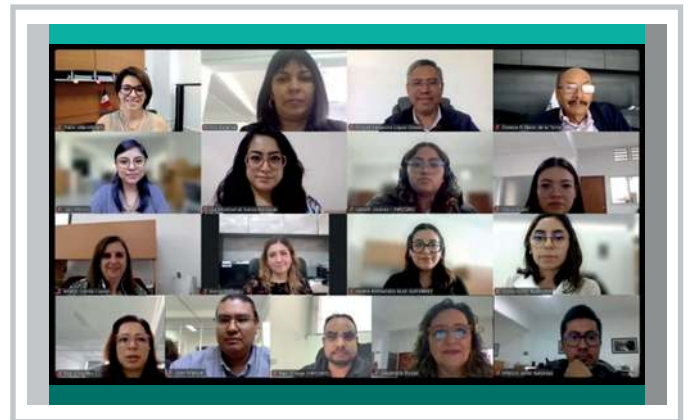
coherente, así como un estilo adecuado que permitiera a los destinatarios comprender con facilidad los fundamentos y las decisiones, de acuerdo a los siguientes objetivos:

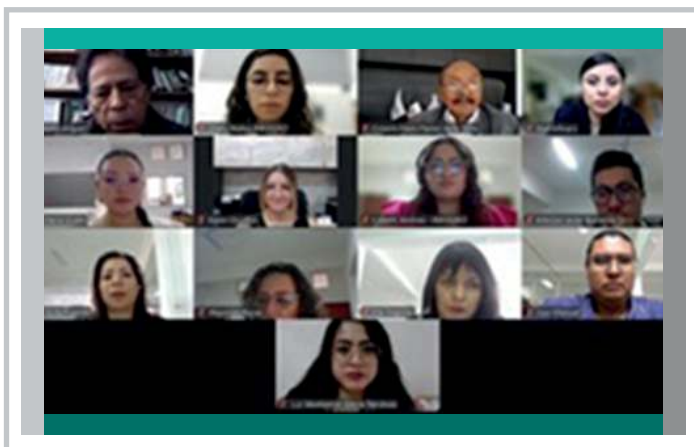
- Mejorar la calidad de las resoluciones. Dotar de habilidades necesarias para estructurarlas adecuadamente, presentando los hechos, fundamentos jurídicos y decisiones de forma ordenada, clara y concisa.
- Incrementar la eficiencia. Estructura clara y un estilo uniforme en las resoluciones que reduzca el tiempo para su redacción y revisión, permitiendo mayor agilidad en los procesos internos.
- Asegurar la transparencia y confianza ciudadana. Resoluciones bien fundamentadas y redactadas con un lenguaje comprensible para los ciudadanos que contribuya a una mayor confianza en las decisiones de la Comisión y en su rol como garante de derechos.
- Reducir el riesgo de impugnaciones. Al contar con resoluciones mejor estructuradas y justificadas, disminuye las posibilidades de errores o ambigüedades que puedan dar lugar a impugnaciones, por parte de las partes involucradas.

Acceso a la información y cumplimiento a las obligaciones de transparencia. Durante 2024, la Comisión llevó a cabo una serie de capacitaciones y asesorías dirigidas a diversas entidades públicas sobre los contenidos relacionados con el acceso a la información tales como, principios, ámbitos de aplicación, clasificación, obligaciones comunes y específicas de transparencia, sanciones y medidas de apremio.

En dicho sentido, los objetivos de los cursos y/o capacitaciones se centraron en la promoción de la cultura de transparencia; conocimiento sobre los principios y normativas relacionadas con el acceso a la información a las personas integrantes de diversos sujetos obligados; obligaciones comunes y específicas que deben cumplir las entidades públicas en materia de transparencia, promoviendo la publicación proactiva de información; así como, la actualización y conservación de la información pública, estableciendo pautas claras para su gestión en sus diferentes sistemas y portales.

Curso estructura y estilo en las resoluciones judiciales. Consciente de que sus resoluciones tienen un impacto directo en la salvaguarda de derechos fundamentales y en la confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones públicas, durante el mes de noviembre, la Comisión, a través de los especialistas Miguel Alejandro López Olvera y Miguel López Ruiz del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, llevó este curso con la finalidad de que contaran con una estructura clara,





2.2 Trabajos en materia de apertura institucional y Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto es una filosofía político-administrativa enfocada en entender y desarrollar procesos de gobierno y políticas públicas mediante ejercicios de espacios en los que voluntariamente, entes gubernamentales y actores sociales (sociedad civil, academia, empresas, etc.) interactúan de forma colaborativa con base en la transparencia y la participación ciudadana, para conciliar acciones concretas dirigidas a atender y resolver problemas públicos.

En ese sentido, la Comisión ha asumido el Gobierno Abierto como una línea permanente de trabajo desde el año 2017, emitiendo los Lineamientos para la implementación del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, los cuales constituyen una referencia normativa y metodológica para impulsar y materializar acciones específicas de beneficio colectivo, mediante la apertura gubernamental. A partir de ello, Infoqro funge como la institución que fomenta este

modelo de gobernanza en la entidad, gestionando y capitalizando, cada año, la realización de al menos una acción de Gobierno Abierto, en los que se construyen espacios donde gobiernos y sociedad dialogan colaborativamente para determinar proyectos que beneficien a la población.

Para el año 2024, la agenda de trabajo en materia de apertura institucional tuvo continuidad, a través de la sinergia con dos gobiernos municipales con experiencia previa en la implementación de este tipo de esquemas.

Los trabajos para impulsar la apertura institucional abarcaron otras dos vertientes. Por una parte, el acercamiento con los sujetos obligados de la entidad para socializar la Métrica de Gobierno Abierto 2023 y los resultados obtenidos por Querétaro, así como los elementos que son evaluados y su evolución a lo largo de las cuatro ediciones que ha tenido dicho estudio; y, por otra, la formación para sujetos obligados con el propósito de establecer bases para el conocimiento, relevancia y utilidad de los datos abiertos, como parte de las acciones preparatorias para la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos, aprobadas en 2023, por el Sistema Nacional de Transparencia.

Adicionalmente, cabe mencionar que dentro del conjunto de labores en materia de apertura, la Comisión sostuvo una colaboración con el Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro, en la cual se expuso el portal web “Sistema Estatal de Seguridad Abierta de Querétaro”, con el propósito de hacer del conocimiento esta novedosa plataforma de información pública pero, también, expresar el interés y disposición para recibir retroalimentación sobre la misma. En ese contexto, Infoqro revisó dicho portal y mantuvo contacto con enlaces del Consejo con la finalidad de compartir una serie de comentarios con enfoque de Transparencia Proactiva y de Gobierno Abierto.

2.2.1 Conclusión de ejercicios anteriores de Gobierno Abierto

A) Delegación Epigmenio González. El ejercicio de Gobierno Abierto inició en el año 2022, con la realización de mesas deliberativas y una jornada de votación en la que la población participante determinó que el proyecto denominado “Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución” era el de mayor beneficio colectivo y, por tanto, aquel que el gobierno municipal de Querétaro habría de ejecutar¹.

¹Para conocer los detalles del ejercicio local de Gobierno Abierto en la Delegación Epigmenio González, se recomienda consultar la documentación correspondiente que se encuentra disponible en: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx>

Posteriormente, en 2023, la Comisión, el gobierno municipal y la sociedad civil firmaron un convenio de colaboración para formalizar el compromiso de ejecución de dicho proyecto e integrar el Comité de Gobierno Abierto, para dar seguimiento a las acciones de ejecución de la obra elegida por los residentes de esa demarcación.

Para 2024, este Comité de Gobierno Abierto continuó sus labores mediante la celebración de dos sesiones, cuyos asuntos abordados se resumen a continuación:

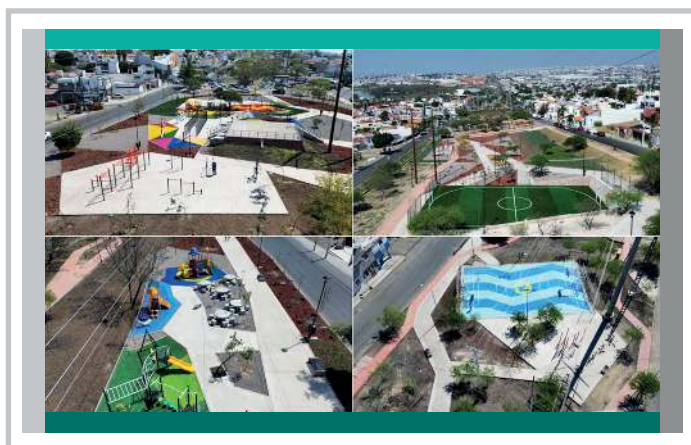
Cuadro 1 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de la Delegación Epigmenio González en 2024

Sesión del Comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera sesión ordinaria, realizada el 22 de febrero de 2024	Estatus de la obra "Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución", por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, reportando el porcentaje de avance en cada uno de los cinco frentes en los que fue dividida la obra: 1) Arboledas (98%); 2) Constituyentes (98%); 3) Peñuelas (95%); 4) San Pablo (95%); y 5) Cipreses (95%).
Segunda sesión ordinaria, realizada el 31 de mayo de 2024	Reporte de conclusión de la obra "Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución", por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, exponiendo las intervenciones específicas realizadas en cada uno de los tramos ejecutados que conforman la obra: 1) Arboledas; 2) Constituyentes; 3) Peñuelas; 4) San Pablo; y 5) Cipreses.

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro.

Al respecto, conforme a la nota informativa final reportada en la última sesión del Comité de Gobierno Abierto en la que se dio por concluida la obra, el monto invertido por la administración capitalina fue de \$49,769,931.44 (cuarenta y nueve millones, setecientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 44/100 M.N.).

Figura 1 Obra concluida de la rehabilitación y complemento de parque lineal en Av. Paseo de la Constitución, producto del ejercicio de Gobierno Abierto en la Delegación Epigmenio González



Fuente: Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro

B) Jardines de Jurica. El proceso de colaboración en el marco del Ejercicio de Gobierno Abierto, dio como resultado que las y los vecinos participantes configuraran

²Para conocer los detalles del ejercicio de Gobierno Abierto en Jardines de Jurica, se recomienda consultar la documentación que se encuentra disponible en: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/jarjurica2023.html>

y eligieran un proyecto específico de parque público con un conjunto de elementos y amenidades que fueran adecuados y funcionales para su colonia y habitantes, mismo que, para fines de su ejecución, se denominó "Rehabilitación del Parque Jardines de Jurica"².

Derivado de la firma del convenio de colaboración y la integración del Comité de Gobierno Abierto de Jardines de Jurica, éste llevó a cabo las labores de seguimiento a la construcción del parque en apego al proyecto generado y elegido por las personas residentes que participaron; para lo cual se realizaron un total de tres sesiones, celebrándose la última en 2024:

Cuadro 2 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de la colonia Jardines de Jurica en 2024

Sesión del Comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera sesión ordinaria, realizada el 27 de febrero de 2024	Reporte de conclusión y entrega de la obra "Rehabilitación del Parque Jardines de Jurica", por parte de la Secretaría de Servicios Públicos del municipio de Querétaro. Se expone que los trabajos de construcción del parque han alcanzado el 100% y la configuración del mismo consta de los siguientes elementos y amenidades: <ul style="list-style-type: none"> ■ Cancha de fútbol 7, con pasto sintético, reja y gradas. ■ Cancha de usos múltiples, que contiene área de basquetbol y futbol. ■ Módulo de juegos infantiles. ■ Cinco ejercitadores. ■ Plantación de 12 árboles: grevillea, encino, fresno y fraile. ■ Jardinería donde se plantaron 10,648 plantas herbáceas, 15,630 cubresuelos y 860 arbustos como rapando, romero, rocío, margarita, romero nuez, lirio persa, listón, lavanda y hortensia. ■ Plaza con velaría. ■ 10 bancas. ■ 10 luminarias.

El parque fue construido en el predio municipal ubicado en la calle del Maguey S/N de la colonia Jardines de Jurica, Delegación Félix Osoreo, con una superficie de 5,918.42 m², siendo un espacio destinado a área verde y recreativa; y, durante el ejercicio de Gobierno Abierto, el monto de inversión en materiales fue establecido en un máximo de hasta \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), por parte de la administración municipal.

Figura 2 Obra concluida de la rehabilitación del parque de Jardines de Jurica, producto del ejercicio de Gobierno Abierto en dicha colonia



Fuente: Secretaría de Servicios Públicos del municipio de Querétaro

C) Constituyentes del Parque. Dentro del ejercicio de Gobierno Abierto se logró la “Habilitación del Andador Constituyentes del Parque”³, como un centro de convivencia público para lo cual, con la firma del convenio de colaboración y la integración del Comité, se realizó su construcción observando el proyecto; y realizando, en 2024, las siguientes sesiones:

Cuadro 3 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de Constituyentes del Parque en 2024

Sesión del Comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera sesión ordinaria, realizada el 27 de febrero de 2024	<p>Estatus de la obra “Habilitación del Andador Constituyentes del Parque”, por parte de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro. Se expone que, al momento, se tiene un avance del 90% y se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de jardinería Rehabilitación de andador principal Rehabilitación del sistema de riego Colocación de juegos infantiles Rehabilitación de área para gimnasio Rehabilitación de banquetas y guarniciones
Segunda sesión ordinaria, realizada el 23 de mayo de 2024	<p>Avances de la obra “Habilitación del Andador Constituyentes del Parque”, por parte de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro. Se expone que, al momento, se tiene un avance del 92% y se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación de tres áreas de juegos infantiles Habilitación de dos áreas de gimnasio al aire libre Habilitación de dos parques caninos Habilitación de cuatro áreas de estar (pequeñas plazoletas y explanadas) Rehabilitación de guarniciones, andadores y banquetas Habilitación de rampas de acceso Habilitación de bancas de piedra y muretes de contención Plantación de vegetación de bajo mantenimiento Colocación de texturas Colocación de bancas Mejoramiento del alumbrado público Vegetación del sistema de riego
Primera sesión extraordinaria, realizada el 17 de septiembre de 2024	<p>Reporte de conclusión de la obra “Habilitación del Andador Constituyentes del Parque”, por parte de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro. Se expone que los trabajos de construcción del parque han alcanzado el 100% y que los alcances de la obra fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación de 3 áreas de juegos infantiles Habilitación y rehabilitación de 2 áreas de gimnasio al aire libre Habilitación de 2 parques caninos Habilitación de áreas de estar Colocación de 2 velarios Rehabilitación de andadores Habilitación de rampas en accesos Habilitación de muretes de contención Plantación de vegetación de bajo mantenimiento Colocación de texturas (tezontle, sello, pedrín de río) Colocación de bancas Mejoramiento de alumbrado público Habilitación de sistema de riego

Con una superficie de 7,112.2 m², destinados a espacios abiertos que se ubican en la calle Jesús Rivera número 13, colonia Constituyentes del Parque, Delegación Epigmenio

³El ejercicio de Gobierno Abierto en Constituyentes del Parque, se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/constparque2023.html>

⁴El ejercicio de Gobierno Abierto en Puertas del Sol, se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/puertassol2023.html>

González, el monto de inversión en materiales por la administración municipal se estableció en un máximo de hasta \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Figura 3 Obra concluida de la habilitación del Andador en Constituyentes del Parque, producto del ejercicio de Gobierno Abierto en dicha colonia



Fuente: Secretaría de Servicios Públicos del municipio de Querétaro

D) Puertas del Sol. Para este ejercicio de Gobierno Abierto las personas habitantes de dicha colonia escogieron el proyecto de “Rehabilitación del Parque Puertas del Sol”⁴.

A fin de formalizar el compromiso de su ejecución y, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en Estado de Querétaro, en marzo se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre:

- Infoqro, representado por su Comisionado Presidente, Javier Marra Olea;
- Municipio de Querétaro, representado en el acto por el Coordinador de Gabinete, Miguel Antonio Parrodi Espinosa; y,
- Sociedad civil, representada por la ciudadana Beatriz Adriana Villarreal Olvera, habitante de la colonia Puertas del Sol.

Mediante dicho acto, las partes también acordaron integrar un Comité de Gobierno Abierto como instancia encargada de establecer, coordinar y supervisar las acciones de seguimiento a la construcción del parque público. En consecuencia, el Comité sesionó en tres ocasiones, y cuyos trabajos se resumen a continuación:

Cuadro 4 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de la colonia Puertas del Sol

Sesión del Comité	Asuntos analizados y discutidos
<p>Primera sesión extraordinaria, realizada el 12 de marzo de 2024</p>	<p>Instalación del Comité de Gobierno Abierto de la colonia Puertas del Sol, cuya integración es la siguiente: <i>Presidencia:</i> Beatriz Adriana Villareal Olvera, residente de la colonia Puertas del Sol; <i>Secretaría Técnica:</i> Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro; <i>Vocalía:</i> Miguel Antonio Parradi Espinosa, Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro. Presentación del informe de la obra "Rehabilitación del Parque Puertas del Sol", por parte de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro. Se expone que, al momento, se tiene un avance del 10% en la construcción del parque.</p>
<p>Primera sesión ordinaria, realizada el 23 de mayo de 2024</p>	<p>Estatus de la obra "Rehabilitación del Parque Puertas del Sol", por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro. Se expone que, al momento, se tiene un avance del 50% y se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilitación de banquetas ▪ Guarniciones ▪ Habilitación de mamposteo para delimitar el predio ▪ Habilitación de andadores ▪ Perfilado de pista y trote ▪ Elaboración de plaza uno a base de adocreto ▪ Colocación de canchas de usos múltiples ▪ Colocación de tablero y reja cero ▪ Cancha de usos múltiples ▪ Elaboración de plancha para juegos infantiles ▪ Colocación de juegos infantiles ▪ Colocación de texturas ▪ Plantación de árboles ▪ Elaboración de guarniciones para la plaza dos ▪ Colocación de reja cero para parque para perros ▪ Colocación de base y registros para alumbrado ▪ Elaboración de cubos en área de juegos
<p>Segunda sesión ordinaria, realizada el 26 de agosto de 2024</p>	<p>Reporte de conclusión de la obra "Rehabilitación del Parque Puertas del Sol", por parte de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro. Se expone que los trabajos de construcción del parque han alcanzado el 100% y que los alcances de la obra fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilitación de banquetas y guarniciones ▪ Habilitación de mamposteo para delimitar predio ▪ Habilitación de andadores ▪ Habilitación pista de trote ▪ Habilitación plazas ▪ Habilitación cancha usos múltiples ▪ Colocación de juegos infantiles ▪ Colocación de ejercitadores ▪ Colocación de texturas (tezontle) ▪ Plantación de 30 árboles (magnolia, acacia verde, tulipán de playa) ▪ Plantación planta (casania, romero, lavamda, liria persa) ▪ Colocación de 600 m² de pasto kikuyo ▪ Colocación de velaría en plaza ▪ Habilitación parque para perros ▪ Colocación bancas ▪ Colocación de alumbrado ▪ Colocación pérgolas ▪ Habilitación sistema riego

En la figura 4, se puede observar los trabajos realizados en la rehabilitación del parque Puertas del Sol, efectuados en la Avenida Mares, esquina con calle Limones de la colonia

referida, Delegación Félix Osoreos Sotomayor, con una superficie de 3,196 m², y el monto de inversión destinado en materiales por la administración municipal de hasta \$2,731,742.29 (dos millones setecientos treinta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Figura 4 Obra concluida de la rehabilitación del parque de Puertas del Sol, producto del ejercicio de Gobierno Abierto en dicha colonia



Fuente: Infoqro

2.2.2 Realización de nuevos ejercicios de Gobierno Abierto

A) Diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente. Durante 2024, por sexto año consecutivo, la Comisión y el municipio de Querétaro se coordinaron para impulsar el modelo del Gobierno Abierto como mecanismo para posibilitar la participación directa de las personas en la discusión de asuntos públicos y la toma de decisiones que impactan en su calidad de vida.

En esta ocasión, el objetivo del ejercicio de Gobierno Abierto fue generar espacios de diálogo y colaboración entre sociedad y gobierno municipal, mediante los cuales las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo participaran activamente y de manera informada, en un proceso democrático para el diseño de la segunda etapa del "Parque Intraurbano Jurica Poniente", contribuyendo al desarrollo humano y social en la generación de espacios públicos que promuevan e incentiven la protección y conservación del medio ambiente en el municipio para beneficio de toda la población⁵.

⁵Toda la información sobre el ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, puede ser consultada en el portal del Gobierno Abierto de la Comisión, en la dirección: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/pijurica2024se.html>. El alcance del ejercicio es generar el anteproyecto de diseño en conjunto con las personas residentes de las colonias ya señaladas, toda vez que, para la ejecución del mismo, la administración en curso (2021-2024) no contaba con el tiempo suficiente para desarrollar la obra. Su propósito fue definir una propuesta de diseño para la segunda etapa y dejárselo a la siguiente administración (2024-2027), para que ésta ejecutara el anteproyecto, en caso, de existir las condiciones para ello.

Este diseño se desarrolló entre los meses de febrero y julio de 2024, de manera presencial en el Parque Arboretum (ubicado en calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osoros Sotomayor) y con el involucramiento activo de los siguientes actores:

- La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- El municipio de Querétaro, a través de la Coordinación de Gabinete, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
- Las Personas residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo.
- El Consejo Temático de Medio Ambiente del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Querétaro⁶.

A continuación, se resume el desarrollo del ejercicio conforme a las tres etapas que tuvo este proceso de creación colectiva:

Cuadro 5 Desarrollo del ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente

Etapa	Fecha y descripción
1.- Sesión informativa	<p>Fecha: 29 de febrero</p> <p>Exposición con propósitos informativos por parte del Municipio de Querétaro y la Comisión respecto al propósito, alcance y participación en el ejercicio de Gobierno Abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro expuso la información contextual y técnica respecto al Parque Intraurbano Jurica Poniente. • La Comisión expuso los principios del modelo de Gobierno Abierto, así como el desarrollo y etapas del ejercicio. <p>Asimismo, se atendieron preguntas e inquietudes de las personas asistentes y se acordó publicar información correspondiente a la primera etapa del parque intraurbano y el archivo del polígono correspondiente a la segunda etapa en AutoCAD y PDF, con curvas de nivel, árboles y área del bordo 4 con canal de llamada y salida.</p>
2.- Deliberación	<p>Fechas: 21 de marzo y 25 de abril</p> <p>Diálogo colaborativo entre personas residentes de las colonias convocadas para generar propuestas de diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente, a través de mesas de trabajo (moderadas por personal de la Secretaría de en las que los y los participantes intercambiaron ideas sobre las características y elementos que a su consideración debería tener la segunda etapa del parque, conforme a su vocación de regulación pluvial y rehabilitación de área por uso agrícola.</p> <p>A partir de ello, se generaron cuatro propuestas para diseño de la segunda etapa, mismas que fueron expuestas por los participantes para socializarlas entre las personas asistentes y las autoridades municipales presentes. Lo anterior, con la finalidad de que todas las propuestas fuesen suficientemente conocidas y dialogadas por parte de los ciudadanos participantes y de que la Secretaría de Obras Públicas se fuese allegando de los elementos necesarios para realizar un análisis posterior para la siguiente etapa del ejercicio de Gobierno Abierto, denominada "Factibilidad".</p> <p>En dicho contexto y, una vez concluidas las exposiciones de las propuestas, las personas participantes manifestaron estar de acuerdo con que ninguna de las cuatro se contraponía a las otras en cuanto a su propósito y planteamiento, por lo que resultaría conveniente integrarlas en una sola, de manera que la Secretaría de Obras Públicas pudiese conformar un solo anteproyecto que recuperara todos los elementos de las cuatro propuestas que resultasen técnicamente factibles conforme a la naturaleza y vocación de la segunda etapa del parque intraurbano. Consecuentemente, la Comisión y el Municipio de Querétaro adoptaron dicho acuerdo para proceder en ese sentido en la siguiente etapa del ejercicio.</p>

	<p>Fechas: 30 de mayo, 27 de junio y 4 de julio</p> <p>Análisis por parte del gobierno municipal (a través de la Secretaría de Obras Públicas) sobre los elementos y contenido de las propuestas formuladas por los participantes en la etapa previa, a fin de determinar la viabilidad de ejecución de dichas propuestas y definir, en consecuencia, los anteproyectos finalistas que podrían ser votados posteriormente por los residentes de las colonias convocadas, a fin de elegir aquel que se convierta en el diseño final para la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente.</p>
3.- Factibilidad	<p>En función del acuerdo entre Municipio de Querétaro, la Comisión y las personas participantes en la etapa de deliberación, la Secretaría de Obras Públicas tomó en consideración las cuatro propuestas generadas a efecto de formular un solo anteproyecto integrador de diseño para la segunda etapa. Dicho anteproyecto fue generado y expuesto por dicha Secretaría, así como analizado y debatido por personas residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo.</p> <p>A partir de ello, el anteproyecto fue reformulado, socializado y sometido a votación de los habitantes de las colonias convocadas al ejercicio de Gobierno Abierto, derivando así en la definición de un anteproyecto de diseño para la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente que contase con la debida validación social de las personas habitantes de la zona.</p>

El ejercicio de Gobierno Abierto, para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, constituye un ejemplo de persistencia en la voluntad de la participación conjunta por parte de autoridades gubernamentales y ciudadanía, el intercambio de opiniones y la confrontación de visiones distintas en torno a un propósito común, en el que el mecanismo de colaboración se mantuvo para posibilitar y ampliar el diálogo horizontal, entre vecinos y autoridades, para tomar una decisión para beneficio común, de manera democrática y transparente.



Al respecto, cabe señalar que durante la "Factibilidad" efectuada en mayo de 2024, se realizó un diálogo colectivo sobre un anteproyecto de la segunda etapa del Parque Intraurbano que, a petición expresada en consenso por las personas participantes, conjuntaba los elementos de las propuestas formuladas por las mesas deliberativas que se conformaron para este ejercicio de

⁶Previo al ejercicio de Gobierno Abierto, el Municipio de Querétaro y la Comisión sostuvieron reuniones con el Consejo de Medio Ambiente para compartir el objetivo del mismo, participación, alcance y resolver las dudas, así como escuchar las opiniones y propuestas.

Gobierno Abierto. Sin embargo, dicha propuesta integral (articulada por la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Querétaro) no obtuvo la validación social, por lo que se determinó la necesidad de extenderla con el propósito de exponer un nuevo anteproyecto y someterlo a consideración.

En la continuación de la etapa de "Factibilidad", la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Querétaro expuso un nuevo anteproyecto y se desarrolló un diálogo en el que se atendieron las dudas e inquietudes manifestadas para que todos los asistentes contaran con los elementos necesarios que les permitieran determinar su preferencia o rechazo, así como con la finalidad de que las personas participantes validaran o no la propuesta. Para esto último, se llevó a cabo una votación organizada por la Comisión y la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, que tuvo un total de 72 votos emitidos, dando como resultado un empate entre ambas posturas, en las que 36 personas se manifestaron a favor del proyecto y el mismo número en contra. En consecuencia, la Comisión y el municipio de Querétaro acordaron realizar una segunda vuelta, con la intención de obtener un nuevo resultado con una mayor respuesta y socialización, por parte de los propios vecinos.

Así, en julio de 2024, se realizó la segunda vuelta para determinar la validación social del anteproyecto, a través de una votación en la que participaron 544 personas residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo; resultando que 518 personas, decidieron validarlo, 25 optaron por no validarlo, y 1 anuló su voto, lo que reflejó una clara aprobación mayoritaria.

En consecuencia, se concluyó que las condiciones eran propicias para adoptar como el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, al anteproyecto validado, toda vez que: a) hubo alta participación de residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo; b) el resultado expresó una contundente preferencia a favor; y, c) consideró la validación del anteproyecto como la decisión final fue una iniciativa de los propios participantes, expresada después del anuncio de los resultados.

Por consiguiente, el proceso de cocreación derivó en la definición de un anteproyecto de diseño para la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, con los siguientes elementos:

Conexión de la etapa uno con la etapa dos del Parque

Prado multifuncional

- Prado abierto para actividades
- Calistenia
- Estanque de riego

Prados de convivencia

- Solar
- Prados
- Juegos infantiles
- Sanitarios

Acceso y estacionamiento

- Estacionamiento de terracería
- Módulo de acceso/administración
- Huerto urbano.
- Estanque de riego.

Zona de reforestación y conservación de 321,887 m²

Zona de bordo y canales de llamada de 114,863 m²

Estanques para riego de 8,480 m²

Figura 5 Anteproyecto de diseño para la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente



Fuente: Secretaría de Servicios Públicos del municipio de Querétaro

De esta manera, dicho anteproyecto se configuró mediante un proceso de apertura gubernamental desarrollado en seis encuentros entre la Comisión, municipio de Querétaro y quienes habitan las colonias ya mencionadas, en donde más de 700 personas se involucraron para informarse, participar, aportar sus ideas y expresar sus preferencias sobre cómo conciben un espacio público que beneficie a la población de la capital queretana, protegiendo y conservando el medio ambiente.



En el marco de la firma del convenio, la Comisión y el municipio dieron inicio al ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor de las Mujeres de Corregidora ubicado en el Centro de Atención Municipal de El Pueblito (CAM), para generar espacios de diálogo y colaboración entre sociedad y gobierno, en el que las mujeres usuarias participen de manera activa e informada en un proceso democrático de acciones públicas dirigidas a definir los alcances del proyecto⁷.

Para el año 2024, el Corredor estaba conformado con 300 emprendedoras que se caracteriza por ser un espacio destinado únicamente para mujeres del municipio de Corregidora, en el cual puedan ofrecer a la población diversos productos y artesanías con el propósito de aportar a la economía de sus hogares⁸. Sin embargo, a más de cuatro años de operación se consideró importante mejorar el Corredor para que éste siga propiciando el empoderamiento de las mujeres mediante oportunidades de desarrollo, autonomía, fortalecimiento individual y familiar.

El ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor de las Mujeres de Corregidora, desarrolló un proceso de colaboración que abarcó del mes de febrero a septiembre de 2024, con el involucramiento activo de los siguientes actores:

- La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- El municipio de Corregidora, a través de la Secretaría de Control y Evaluación; y la Secretaría de la Mujer.

B) Corredor de las Mujeres de Corregidora. La Comisión y el municipio de Corregidora tienen un antecedente en cuanto a la implementación de ejercicios de Gobierno Abierto en años previos, por lo que en 2024 ambas instituciones se coordinaron para retomar los esfuerzos dirigidos a materializar iniciativas de apertura gubernamental y formalizar dicha intención, así como valorar problemáticas o necesidades para ser abordadas mediante un esquema de involucramiento de la sociedad para que tuviera un papel activo en el análisis y construcción de soluciones, en conjunto con sus autoridades.

Para ello, Infoqro, representada por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, en compañía de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre y el municipio de Corregidora, representado por el Alcalde Roberto Sosa Pichardo, firmaron en febrero un convenio de colaboración en materia Gobierno Abierto para establecer las bases y mecanismos operativos para la ejecución que impulse la transparencia y participación ciudadana.

⁷El ejercicio de Gobierno Abierto, Corredor de las Mujeres de Corregidora, puede ser consultado en el portal del Gobierno Abierto de la Comisión, en la dirección: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/c2024-corredora.html>

⁸La administración municipal de Corregidora 2018-2021, a través de la Secretaría de la Mujer, inauguró, el 29 de octubre de 2019, el Corredor de las Mujeres de Corregidora con el objetivo de fortalecer capacidades y herramientas de las mujeres residentes de dicho municipio, para su crecimiento personal y económico, facilitando a las emprendedoras la exposición y oferta de sus productos e impulsando que sus negocios crezcan a un corto o mediano plazo. De esta manera, el Corredor se convirtió en un espacio que ha contribuido al desarrollo integral de más de mil mujeres del municipio, desde sus inicios hasta el año 2024.

- Las usuarias del Corredor de las Mujeres de Corregidora, tanto individualmente como mediante la representación de la Presidenta de su Mesa Directiva.

Así, y previa emisión de la convocatoria por parte de la Comisión y el gobierno municipal dirigida a todas las usuarias, la primera jornada de trabajo del ejercicio de Gobierno Abierto se realizó en febrero en el CAM de Corregidora, para generar la aportación directa de las mujeres, un diagnóstico del estado actual del Corredor y un conjunto de propuestas enfocadas en atender las necesidades colectivas del mismo. Para conseguir lo anterior, se determinaron como mecanismos de participación y colaboración, los siguientes:

- Aplicación de cuestionario en línea a mujeres usuarias
- Mesas deliberativas entre mujeres usuarias para identificar la situación actual del Corredor, detectando necesidades colectivas y definiendo las problemáticas presentes

Dichos instrumentos permitieron generar información sustantiva a partir de la opinión, percepción y experiencia propia de las usuarias, a efecto de generar de forma conjunta, entre el gobierno municipal, la ciudadanía y el organismo garante, un diagnóstico base que funcione como guía para determinar y emprender, posteriormente, acciones que optimicen el funcionamiento del Corredor.

Durante la primera jornada de trabajo del ejercicio de Gobierno Abierto, se sostuvo un diálogo colaborativo, de 87 mujeres divididas en nueve mesas deliberativas (cada una de las cuales tuvo la moderación de una persona servidora pública del gobierno municipal). Dicha plática se desarrolló en torno a cuatro preguntas clave sobre el Corredor, cuyas respuestas fueron discutidas colectivamente en cada una de las mesas conformadas, para después ser compartidas de manera abierta frente a todas las participantes.

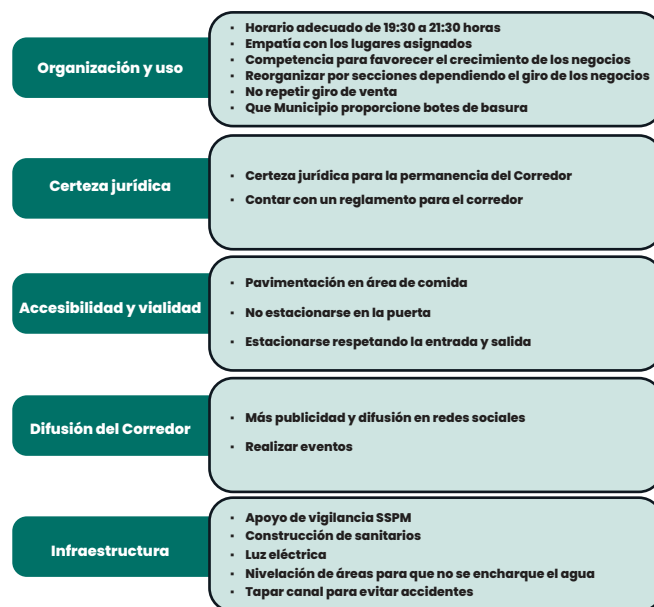
Los comentarios y puntos de vista de las usuarias arrojaron información relevante para: 1) conocer la situación actual del Corredor con base en su experiencia; 2) identificar áreas de oportunidad relativas a su funcionamiento; 3) visualizar posibles soluciones a las problemáticas detectadas. Posteriormente y, a partir de ello, el ejercicio entró en una etapa de análisis de dichos elementos para generar el diagnóstico sobre el estado que presenta el Corredor.

En el diagnóstico se identificó que las problemáticas expresadas contenían necesidades agrupadas en seis

diferentes rubros que representan un panorama de las áreas de mejora del Corredor, percibidas por las mujeres participantes. Por tanto, si bien el Corredor se había consolidado como un espacio funcional en cuanto a que contribuye a fortalecer las capacidades e impulsar su independencia económica y el desarrollo personal de sus beneficiarias (propiciando, además, la conformación de una comunidad de mujeres emprendedoras), existieron aspectos que requerían ser atendidos para optimizar dicho espacio en favor de las usuarias.

Conforme a su opinión y experiencia, las participantes consideraron necesario realizar acciones en distintas vertientes, como algunos ajustes en su organización y uso, asegurar jurídicamente su existencia y continuidad del Corredor, favorecer la accesibilidad al espacio físico, impulsar una mayor difusión hacia la población, así como proveer servicios o mejorar condiciones para beneficio de usuarias y clientes.

Figura 6 Rubros de necesidades o problemáticas del Corredor de las Mujeres de Corregidora, identificadas en el ejercicio de Gobierno Abierto



Fuente: Diagnóstico del “Corredor de las Mujeres de Corregidora”, elaborado en el ejercicio de Gobierno Abierto

El análisis de dichas áreas de oportunidad permitió visualizar pasos en la dirección de correcta, a efecto de optimizar el funcionamiento y condiciones del Corredor, ya que, conforme a sus características, se identificó que era necesario seleccionar una de ellas como primera acción a emprender, lo cual implicaba ventajas importantes para la posterior atención y solución de las demás problemáticas.

En consecuencia, dotar de certeza a la permanencia del Corredor mediante un instrumento jurídico emitido por el gobierno municipal de Corregidora, se convirtió en la acción prioritaria del ejercicio de Gobierno Abierto. Lo anterior, debido a que:

- Ataca la principal problemática que presenta el Corredor en la actualidad: la carencia de un estatus jurídico administrativo que reconozca su debida existencia, objetivo, regule su operación, norme su uso y proporcione certidumbre a su continuidad en el tiempo.
- Su reconocimiento formal le reviste de una mayor importancia institucional al convertirlo en una política pública municipal en beneficio de las mujeres, con mayores posibilidades de perdurar pese a los cambios de administración.
- Constituye una base o primer paso indispensable para avanzar gradualmente en el resto de áreas de mejora, facilitando, en el futuro, realizar las gestiones ante las Secretarías competentes para atender dichas necesidades y optimizar las condiciones del Corredor.
- Esclarece las responsabilidades y funciones de las Secretarías municipales en relación con la operación del Corredor, además de facilitar la coordinación entre dichas dependencias.

Por lo anterior, se consideró que, dentro de las necesidades y áreas de oportunidad que presentaba el Corredor, la certeza jurídica para asegurar su permanencia era la de mayor impacto y más amplio alcance para optimizar este espacio, teniendo un claro carácter estratégico, además de resultar factible (legal, administrativa y socialmente) en su solución mediante la elaboración y emisión de unos lineamientos para establecer su funcionamiento y operación. Con base en ello, se formuló una propuesta sencilla y concreta de Plan de Acción para generar el instrumento normativo antes de la conclusión del periodo 2021-2024, del gobierno municipal de Corregidora.

De esta manera, la segunda jornada de trabajo del ejercicio de Gobierno Abierto se realizó en junio, previa emisión de convocatoria dirigida a todas las usuarias en el Patio de los Aguacates del CAM de Corregidora, con la

finalidad de determinar colaborativamente, las acciones prioritarias para la mejora del Corredor, conforme a su situación actual y la factibilidad correspondiente. Se contó con la participación de 77 mujeres, abordando los siguientes asuntos y decisiones:

- Exposición de la recapitulación de los trabajos realizados en el marco del ejercicio de Gobierno Abierto.
- Elección de la C. Karla Meliza Cinco Puente como representante de las mujeres usuarias del Corredor en el ejercicio de Gobierno Abierto⁹.
- Validación del diagnóstico sobre la situación actual del Corredor, en torno a la factibilidad de las acciones para su mejora.
- Aprobación de la elaboración y emisión de lineamientos para el funcionamiento y operación del Corredor, como compromiso de acción en el ejercicio de Gobierno Abierto.

Consecuentemente, se contó con todos los elementos y condiciones necesarios para proceder con los trabajos encaminados a la formulación de los lineamientos, a través de los cuales se cumpliría el objetivo del ejercicio; formalizándose en julio, mediante la firma del convenio de colaboración, entre las tres partes integrantes:

- Por parte de Infoqro, su Comisionado Presidente Javier Marra Olea; en compañía de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre.
- El municipio de Corregidora, a través del Presidente Municipal, Roberto Sosa Pichardo, en compañía del Síndico Municipal, Adolfo Colín Sánchez; la Secretaria de Ayuntamiento, María Elena Sánchez Trejo; la Secretaria de la Mujer, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo; y, la Secretaria de Control y Evaluación, Sarahí Uribe Ramírez.
- De la sociedad civil, la ciudadana Karla Meliza Cinco Puente, representante de las usuarias del Corredor de las Mujeres de Corregidora, así como Presidenta de la Mesa Directiva del mismo; en compañía de las ciudadanas Angélica Monroy Correa, Leticia Isela Avendaño Campero, Ana Elsa Chávez Alanís y Claudia Rosas Bejarano, integrantes de la referida Mesa Directiva.

⁹Para elegir a la representante de las usuarias, la Comisión y el municipio de Corregidora organizaron una votación en la que participaron cuatro candidatas, entre las cuales, Karla Cinco obtuvo la mayor cantidad de votos con 22 respecto a un total de 77. Las otras tres candidatas alcanzaron 20, 18 y 16 votos, además de que hubo un voto nulo. Este momento fue aprovechado para designar, al mismo tiempo, a la Mesa Directiva del corredor conjuntamente con las integrantes: Angélica Monroy Correa (Secretaria), Leticia Isela Avendaño Campero (Tesorera), Ana Elsa Chávez Alanís (vocal) y Claudia Rosas Bejarano (vocal).



A través del convenio, las partes acordaron comprometerse a realizar, de forma colaborativa, los trabajos dirigidos a la elaboración del ordenamiento jurídico municipal, para regular el funcionamiento y operación del Corredor de las Mujeres de Corregidora.

Se conformó un Comité de Gobierno Abierto, integrado de la siguiente manera:

- Presidencia: Karla Meliza Cinco Punte, Presidenta de la Mesa Directiva del Corredor.
- Secretaría Técnica: Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro.
- Vocalía: Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, Secretaria de la Mujer del municipio de Corregidora.

Posteriormente al acto protocolario del convenio, el Comité inició sus labores como instancia de coordinación y seguimiento para cumplir con la acción comprometida para la mejora del Corredor, culminando sus actividades en el mes de septiembre. Para ello, sesionó en tres ocasiones, abordando los asuntos que a continuación se resumen:

Cuadro 6 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto del Corredor de las Mujeres de Corregidora

Sesión del Comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera sesión extraordinaria, realizada el 15 de julio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del Comité de Gobierno Abierto del "Corredor de las Mujeres de Corregidora". • Recapitulación de las sesiones de trabajo en el ejercicio de Gobierno Abierto. • Reseña del Diagnóstico del "Corredor de las Mujeres de Corregidora". • Reseña del Análisis de Factibilidad del "Corredor de las Mujeres de Corregidora". • Análisis, discusión y aprobación del Plan de Acción del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor de las Mujeres de Corregidora".
Segunda sesión extraordinaria, realizada el 22 de agosto de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Lineamientos para el funcionamiento y operación del "Corredor de las Mujeres de Corregidora". <p>Al respecto, se expone que los Lineamientos tienen por objetivo normar la organización y funcionamiento del Corredor de las Mujeres de Corregidora, correspondiendo la coordinación, operación y funcionamiento dicho Corredor a la Secretaría de la Mujer del Municipio de Corregidora en apego a sus atribuciones, funciones y facultades.</p> <p>Asimismo, se define que el objeto del Corredor es impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio mediante acciones que faciliten y propicien la generación de recursos económicos propios, mediante un trabajo digno y la obtención de ingresos por medio del autoempleo.</p> <p>La estructura y contenido del ordenamiento propuesto, consta de los siguientes aspectos:</p> <p>Capítulo I. Disposiciones Generales Capítulo II. Del Corredor de las Mujeres de Corregidora Capítulo III. De las Atribuciones Capítulo IV. De la Zona Permitida Capítulo V. De las Participantes Capítulo VI. De la Mesa Directiva Capítulo VII. De los Productos, Mercancías y Servicios del Corredor Capítulo VIII. De los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones del Corredor de las Mujeres Capítulo IX. Vigilancia e Inspecciones Capítulo X. Sanciones</p>
Tercera sesión extraordinaria, realizada el 26 de septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión del ejercicio de Gobierno Abierto mediante la elaboración y publicación de Lineamientos para el funcionamiento y operación del "Corredor de las Mujeres de Corregidora". En la sesión, la Secretaría de la Mujer informó que se realizaron las gestiones correspondientes a efecto de obtener la validación por parte del gobierno municipal de Corregidora de los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del Corredor de las Mujeres de Corregidora; de manera que a partir de la validación obtenida por parte del Ayuntamiento, la versión final de los Lineamientos fue oportunamente remitida a los demás integrantes del Comité (a la sociedad civil a través de la licenciada Karla Meliza Cinco Punte, así como a la Comisión), para su conocimiento. <p>Por otra parte, el Área Jurídica del Ayuntamiento notificó que, por la naturaleza de los Lineamientos, para tener certeza jurídica, no se requería la aprobación por Cabildo, sino que bastaba con la sola publicación de los mismos a través de la Gaceta Municipal.</p> <p>En virtud de que la propuesta de Lineamientos, formulada en el marco del ejercicio de Gobierno Abierto tuvo el visto bueno de la administración municipal se determinó como cumplimentado el objetivo y compromiso de acción para optimizar el Corredor en favor de las mujeres usuarias.</p>

El ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el Corredor de las Mujeres de Corregidora tuvo una relevancia particular, no solo por retomar el trabajo conjunto en esta materia con el gobierno municipal de dicha demarcación, sino porque, además, su objeto y resultado denota una diferencia importante en comparación con todos los demás proyectos de apertura gubernamental implementados anteriormente.

Lo anterior, debido a que los ejercicios locales se habían enfocado en la colaboración gobierno sociedad para determinar obras públicas en beneficio de colonias o delegaciones, o bien, para mejorar espacios públicos mediante la creación o rehabilitación de parques. No obstante, con el caso de Corregidora, en 2024, la aplicación del modelo de Gobierno Abierto se ha diversificado al enfocarse en la formulación de un instrumento normativo para dotar de permanencia y establecer las bases de renovación integral de lugares socialmente valiosos para muchas mujeres residentes en dicho municipio.

La necesidad de creación de los Lineamientos para el Corredor fue identificada y priorizada a partir del diálogo entre las usuarias, determinando de común acuerdo que se trataba de una acción imprescindible, estratégicamente viable para optimizar su funcionamiento, operación y, a futuro, para incidir positivamente en las condiciones del mismo respecto a otros rubros susceptibles de mejora. En ese sentido, el Gobierno Abierto fue un esquema funcional para resolver una problemática raíz, subsanando la falta de certeza jurídica y fortaleciendo la continuidad del Corredor, como una política pública a favor de las mujeres en el municipio.



2.2.3 Métrica de Gobierno Abierto

Es un estudio especializado, coordinado por el INAI y elaborado por el Colegio de México, para monitorear el nivel de apertura institucional de diversos sujetos obligados en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Esta investigación ha tenido cuatro ediciones (2017, 2019, 2021 y 2023), siendo la más recientes de ellas la Métrica de Gobierno Abierto 2023, misma que fue presentada en el año 2024¹⁰.

¹⁰La metodología, detalles y resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2023, pueden consultarse en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

La Métrica evalúa dos dimensiones de la apertura gubernamental:

- La transparencia, es decir, qué tanto pueden las personas conocer lo que hacen sus gobiernos; y,
- La participación ciudadana, esto es, qué tanto pueden las personas incidir en sus decisiones de los entes gubernamentales.

Debido a su metodología, periodicidad de elaboración y comparabilidad de resultados, la Métrica de Gobierno Abierto se ha convertido en un marco de referencia para conocer el estado de la apertura gubernamental en los ámbitos federal y local, así como de los componentes que, en la práctica, son observables y medibles para considerar que una institución es abierta a la ciudadanía en términos de accesibilidad de información pública y posibilidades de participación con sus autoridades.

Por tanto, la Comisión llevó a cabo, en junio, una sesión informativa para sujetos obligados sobre la Métrica de Gobierno Abierto 2023, con el propósito de compartir los antecedentes de este estudio, explicar su estructura, los elementos que son evaluados y exponer los resultados para el caso del Estado de Querétaro. Complementariamente, de forma posterior a dicha actividad, se preparó y proporcionó a cada uno de los evaluados, un paquete de información relevante, consistente en:

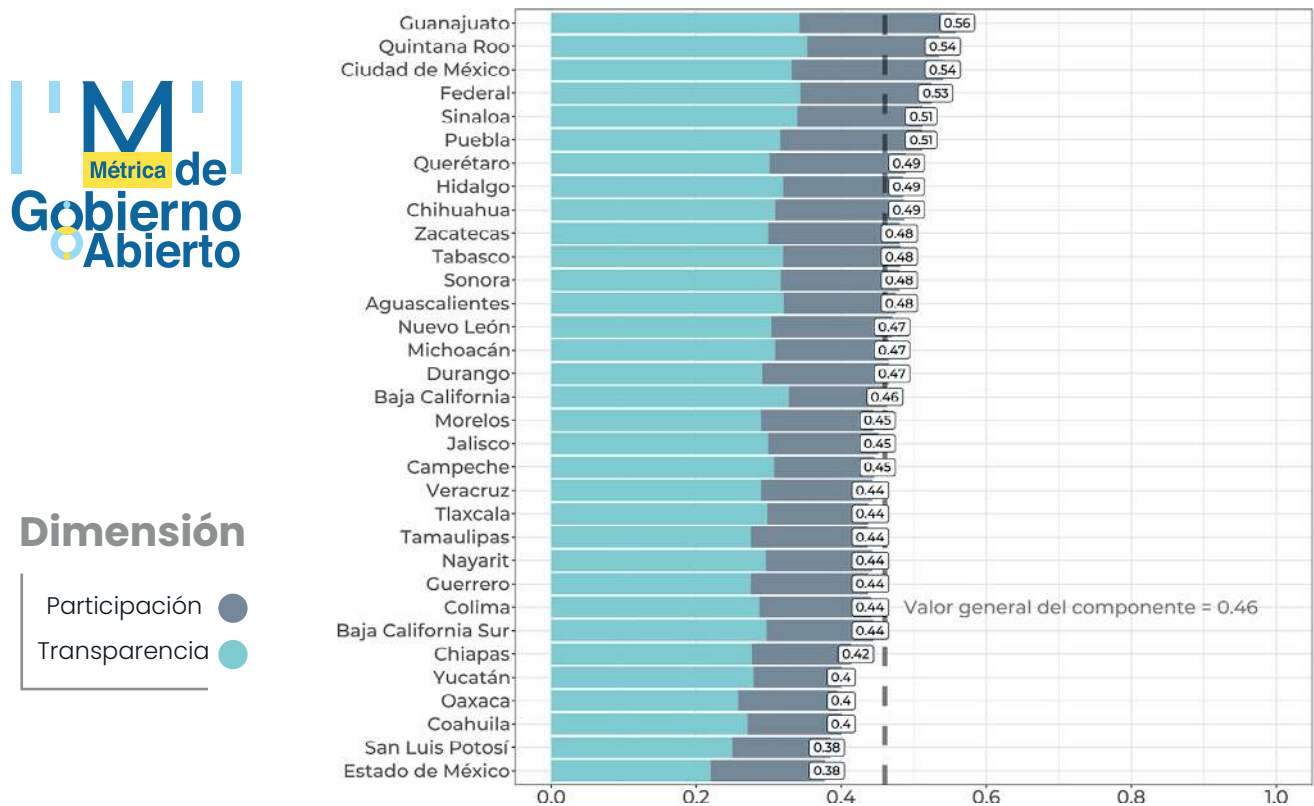
- Resumen de resultados globales y del Estado de Querétaro.
- Ficha Técnica de resultados del sujeto obligado, en las ediciones de la Métrica de Gobierno Abierto.
- Reporte individual sobre el sujeto obligado, en la Métrica de Gobierno Abierto 2023.
- Enlace electrónico al micrositio de la Métrica de Gobierno Abierto 2023.

Ahora bien, en cuanto a los resultados de la edición 2023, cabe destacar que el Estado de Querétaro obtuvo su mejor puntuación histórica en este estudio, con un valor en el Índice de Gobierno Abierto de 0.49 dentro de una escala de 0 a 1, lo cual se traduce, también, en la posición más alta que ha tenido a nivel nacional a lo largo de cuatro ediciones, alcanzando el lugar 7 de 33 entre las entidades federativas y el ámbito federal de gobierno. Derivado de lo anterior, Querétaro se colocó por encima de la media nacional, cuyo valor del índice fue de 0.46.

Al respecto vale la pena mencionar que, entre la primera y cuarta edición de la Métrica, Querétaro ha escalado múltiples posiciones en el Índice de Gobierno Abierto a nivel nacional, pasando del lugar 33 (2017) y 30 (2019), hasta la 17 (2021) y 7 (2023), lo cual representa una mejora notable y sostenida en esta materia. En ese sentido, precisamente, fue en 2017 que la Comisión inició

Por tanto, los datos abiertos constituyen un elemento primordial para las políticas de apertura institucional y potenciación del Estado Abierto como modelo de gobernanza. Así, en el marco de las acciones preliminares de sensibilización y capacitación para la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos,

Figura 7. Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2023 y posición de Querétaro



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2023.

los trabajos para formular e instrumentar una agenda para el Gobierno Abierto, misma que se mantiene constante por ocho años consecutivos buscando la implementación de acciones relativas a este modelo de gobernanza, así como ejecutando otras medidas institucionales, que inciden, positivamente, en los componentes evaluados.

2.2.4 Formación para sujetos obligados en materia de datos abiertos

Los datos abiertos son datos digitales de carácter público y accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que, entre sus características, se distinguen por ser integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, legibles por máquinas y de libre uso.

durante el mes de julio, la Comisión, en coordinación con la Dirección General de Políticas de Acceso del INAI, llevó a cabo el curso “Introducción a los Datos Abiertos”, con el objetivo de que personas servidores públicos de los distintos sujetos obligados de la entidad, tuvieran una comprensión básica, conocieran el fundamento legal que les da sustento, el cómo generarlos y la importancia de su utilización.

Dicho curso fue impartido, en modalidad virtual, por Lilián Irazú Hernández Ojeda, Directora General de Políticas de Acceso del INAI; y, Ricardo Peña Cuevas, Enlace de Desarrollo de Políticas, quienes expusieron cuatro módulos temáticos:

1) Introducción a los datos abiertos: se abordó el derecho de acceso a la información y, a partir de ello, la definición de datos abiertos, sus características, atributos y el marco normativo.

2) Métrica de Gobierno Abierto: en donde fueron desarrollados los principales resultados de la Métrica, destacando que los datos abiertos son uno de los componentes del Índice de Gobierno Abierto que evalúa el nivel de apertura de los sujetos obligados.

3) Uso y recomendaciones básicas de datos abiertos: exponiendo los elementos sustantivos para la apertura de la información en formatos abiertos, así como ejemplos de uso de los datos abiertos y sus beneficios.

4) Política Nacional de Datos Abiertos: se compartieron los antecedentes, el proceso de formulación y el objetivo de la Política, así como una descripción general de su contenido.

Durante esta acción formativa, que constituyó una etapa inicial para perfilar hacia adelante la conformación de una agenda de trabajo sobre datos abiertos en Querétaro, alineada a la Política Nacional, se contó con la presencia de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre y el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, quien resaltó la importancia de incrementar el conocimiento en la materia, así como de sus potenciales beneficios.

2.3 Trabajos en materia de Transparencia Proactiva

La Comisión, definió un esquema de trabajo en materia de Transparencia Proactiva con la finalidad de establecer las bases para un mayor posicionamiento de este enfoque entre los sujetos obligados, la construcción de capacidades para su implementación, la producción de información proactiva y la evaluación de las acciones realizadas para producirla. Dicho modelo, para delinear la política en esta materia en la entidad se denominó "Reto Transparencia Proactiva Querétaro", cuyo desarrollo consta de seis etapas:

- Socialización entre sujetos obligados
- Formación para la Transparencia Proactiva
- Emisión de la convocatoria al Reto Transparencia Proactiva Querétaro
- Implementación de la Transparencia Proactiva
- Evaluación de la Transparencia Proactiva
- Reconocimiento a sujetos obligados

En ese sentido, los trabajos realizados durante 2024, en la ejecución de este modelo, dividen en las vertientes:

- La conclusión del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023, realizada durante el primer trimestre del año 2024, con la emisión de resultados y entrega de reconocimientos.
- El desarrollo del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, entre los meses de mayo y diciembre, consolidando el impulso e institucionalización de esta agenda que maximiza la publicidad de la información.
- Acciones formativas para el desarrollo de proyectos de Transparencia Proactiva por parte de sujetos obligados, así como para la incidencia social de las juventudes, mediante el uso de la información pública.

2.3.1 Conclusión del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023

Inició durante el mes de agosto de 2023, mediante la aprobación por acuerdo del Pleno en la sesión ordinaria 15/2023. Esta primera edición, tuvo como sujetos obligados participantes al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y a la Comisión Estatal de Aguas (CEA), quienes conforme a los términos de la convocatoria emitida por Infoqro, desarrollaron y postularon sus respectivos proyectos enfocados en publicar información adicional a la establecida como legalmente obligatoria, a efecto de que la Comisión los evaluara y, en su caso, procediera a reconocerlos formalmente¹¹.

Inicialmente, el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023 se programó para desarrollarse de agosto de 2023 a enero de 2024; sin embargo, durante la etapa de evaluación, en el mes de diciembre, se identificó la necesidad de contar con un periodo más amplio para propiciar una interacción o retroalimentación con las instituciones participantes y elaborar los consecuentes dictámenes de resultados, motivo que llevó al Pleno a modificar la convocatoria únicamente en cuanto a las fechas y plazos para la ejecución de dichas acciones y, por tanto, entregar los reconocimientos a los sujetos obligados, ampliándose el plazo a enero de 2024.

En consecuencia, el análisis de los proyectos del IEEQ y la CEA continuó durante enero de 2024, lo que permitió la revisión exhaustiva de los objetivos, planteamientos, contenidos y soportes documentales para determinar el

¹¹Para mayor información sobre el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023, se recomienda consultar el apartado 5.2 Acciones en Materia de Transparencia Proactiva, en el Capítulo 5 del Informe 2023 de la Comisión. <https://www.infoqro.mx/informe2023.pdf>

nivel de cumplimiento de los rubros e indicadores contenidos en los Lineamientos para la emisión y evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, conforme a los criterios de evaluación aplicados por la Comisión.

De esta manera, se generaron todos los elementos necesarios para sustanciar adecuadamente las dos últimas etapas del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023:

Cuadro 7 Acciones realizadas en las fases de evaluación y reconocimiento del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023

Fase	Acciones programadas	Acciones realizadas
5.- Evaluación de la Transparencia Proactiva	Revisar los proyectos o iniciativas postulados, a fin de determinar el nivel de avance y tipo de reconocimiento de los sujetos obligados participantes.	Elaboración de los dictámenes de evaluación y resultados de los proyectos postulados por el IEEQ y la CEA, determinando en cada caso, si acreditaron la obtención de reconocimiento o mención, según fuese el caso, por la implementación de Transparencia Proactiva (diciembre 2023 y enero 2024). Reunión de trabajo de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto con los Comisionados integrantes del Pleno, a efecto de exponer los hallazgos de evaluación y resultados obtenidos por los proyectos del IEEQ y la CEA (30 de enero de 2024). Emisión de resultados de los proyectos de Transparencia Proactiva postulados por el IEEQ y la CEA, mediante la aprobación de los acuerdos por los cuales el Pleno validó los respectivos dictámenes de evaluación y resultados en la sesión extraordinaria 01/2024 (31 de enero de 2024).
	Notificar formalmente a los sujetos obligados, los resultados de la evaluación realizada a los proyectos de Transparencia Proactiva que postulen.	Comunicación institucional con los sujetos obligados evaluados, informándoles los resultados obtenidos en sus proyectos.
6.- Reconocimiento a sujetos obligados	Entregar reconocimientos de iniciativas y avances a los sujetos obligados que hayan postulado proyectos de Transparencia Proactiva.	Entrega de reconocimiento por la Implementación de Transparencia Proactiva, por parte de los integrantes del Pleno al IEEQ. Entrega de Mención de Participación en el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023, por parte de los integrantes del Pleno a la CEA.

La participación del IEEQ y la CEA, en la primera edición del Reto Transparencia Proactiva Querétaro, representa un pilar importante dentro del modelo adoptado por la Comisión para delinear una política estructurada y homogénea en esta materia, toda vez que se trata de sujetos obligados que asumieron un compromiso institucional para trascender en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y emprender acciones dirigidas a generar y publicar datos adicionales y relevantes, con objetivos concretos y en temáticas específicas para producir conocimiento público útil, es decir, el valor agregado para ayudar a las personas a resolver alguna problemática o tomar mejores decisiones en su vida cotidiana, mediante la consulta o uso de esa información generada voluntariamente.

Cuadro 8 Proyectos participantes en el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023

Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Proyecto	"Plan Integral de Educación Cívica y Participación"
	Reseña	El proyecto se enfoca en difundir información proactiva de contenido cívico democrático a través de la realización de diversas actividades en tres vertientes (educación cívica, participación ciudadana e inclusión) a comunidades escolares, integradas por el alumnado de niveles básico, medio, medio superior y superior (infancias y juventudes), además de madres y padres de familia, así como docentes de escuelas públicas y privadas, tanto urbanas como rurales.
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir asimetrías de información Facilitar la toma de decisiones
	Resultado	Reconocimiento por la implementación de Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro.
Comisión Estatal de Aguas	Proyecto	"Servicio Multicanal de Atención y Reparación Técnica (SMART)"
	Reseña	El proyecto se enfoca en garantizar la satisfacción de los usuarios, particularmente en el proceso de atención a los reportes de fugas, a través del funcionamiento de una sola plataforma que consolide todas las interacciones con los usuarios (independientemente del canal de contacto), clasificando, gestionando y asignando de manera automática los reportes recibidos, reduciendo el tiempo de asignación de los mismos y enviando notificaciones sobre el estatus de su reporte hasta su solución, así como evidencia fotográfica de la misma.
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso a trámites y servicios Facilitar la toma de decisiones
	Resultado	Mención de participación en el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023.

El Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023 concluyó con los actos de entrega de reconocimiento o mención, según fuese el caso, a las instituciones participantes, como se detalla enseguida:

Entrega de mención de participación a la CEA. En marzo, en reunión en las instalaciones de la CEA, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto, hicieron entrega formal de la mención de participación en el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023, al Vocal Ejecutivo de la CEA, Luis Alberto Vega Ricoy, con quien dialogaron sobre la continuidad y mejora en la implementación de proyectos, en el futuro. En dicho encuentro institucional, el Vocal Ejecutivo estuvo acompañado por la Titular de la Unidad de Transparencia, Raquel Aracely del Muro Yáñez; la Directora de Distribución, Ana Bertha Andrade; y, el Director de Tecnología e Innovación, Rafael Guajardo Briones.





Entrega de reconocimiento por implementación al IEEQ. En marzo, en instalaciones del IEEQ, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto, hicieron entrega oficial del reconocimiento, a la Consejera Presidenta del IEEQ, Griselda Muñiz Rodríguez, por el desarrollo exitoso de su proyecto centrado en la educación cívica. En el acto institucional, el Comisionado Marra Olea felicitó al IEEQ por su participación constante y el cumplimiento del 100% en la evaluación en el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023.

Por su parte, la Consejera Muñiz Rodríguez reconoció el compromiso del personal como pilar de una institución transparente y al servicio de la democracia en Querétaro, enfocado en promover la rendición de cuentas, a través del acercamiento de servicios a la población para seguir contribuyendo, de manera asertiva, a la promoción de la cultura cívica democrática, haciendo hincapié en el trabajo de la Comisión para fortalecer el derecho al acceso a la información pública y con ello, impulsar la transparencia en la entidad. Dicho encuentro contó con la presencia de las Consejeras Electorales Karla Isabel Olvera Moreno y Rosa Martha Gómez Cervantes; los Consejeros Electorales Daniel Dorantes Guerra, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa; el Secretario Ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro, así como la Titular de la Unidad de Transparencia, Noemí Sabino Cabello.



¹²Los rubros a evaluar en los proyectos son: 1) Procesos para la identificación de información proactiva; 2) Calidad de la información publicada; 3) Difusión de información por medios distintos a la internet; 4) Herramientas para medir las consultas y/o reutilización de la información publicada; 5) Participación ciudadana para la identificación, generación, publicación, difusión y evaluación de la información proactiva; y, 6) Beneficios generados a partir de la información publicada y difundida.

2.3.2 Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024

En mayo, el Pleno de la Comisión aprobó la realización y desarrollo del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, con el objeto de fortalecer la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, a través de un proceso dirigido a impulsar y promover la implementación de proyectos mediante los cuales los sujetos obligados identifiquen, generen, publiquen y difundan información adicional a la obligatoria que sea socialmente útil, fácilmente accesible y enfocada en atender necesidades específicas de grupos o sectores de la población queretana.

Atendiendo las bases de la convocatoria al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, tres sujetos obligados decidieron participar desarrollando y postulando proyectos: 1) la Fiscalía General del Estado de Querétaro, CONECTAR “Que las red nos acerque para que nadie haga falta”; 2) el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el proyecto Aprendemos Contigo; 3) el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con “Voto Informado Proceso Electoral Local 2023-2024”.

Por tanto, en noviembre y diciembre, la Comisión inició la revisión y evaluación¹² de los tres proyectos, determinando la necesidad de contar con un periodo de tiempo más amplio para interactuar y recibir retroalimentación por parte de las instituciones participantes, ante el requerimiento de información para poder tener mayores elementos de análisis y calificación para elaborar los consecuentes dictámenes de resultados

Lo anterior, llevó a plantear el cambio de la convocatoria, únicamente en cuanto a las fechas y los plazos, para la sustanciación de dichas acciones y, en consecuencia, entregar los reconocimientos o menciones a los sujetos obligados. Por ello, en su sesión extraordinaria 03/2024, celebrada en diciembre, el Pleno aprobó el Acuerdo por el que se modifica la Convocatoria al “Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024”, el cual determinó que respecto a la etapa cuarta y quinta, correspondientes a la “Emisión de Resultados” por parte de la Comisión, se recorrió del 13 de diciembre 2024 al 31 de enero de 2025.

En el cuadro 9 se indican las acciones realizadas en cada una de las seis fases que abarcan desde mayo de 2023 hasta marzo de 2025 del Reto Transparencia Proactiva 2024.

Cuadro 9 Acciones realizadas por fase del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024

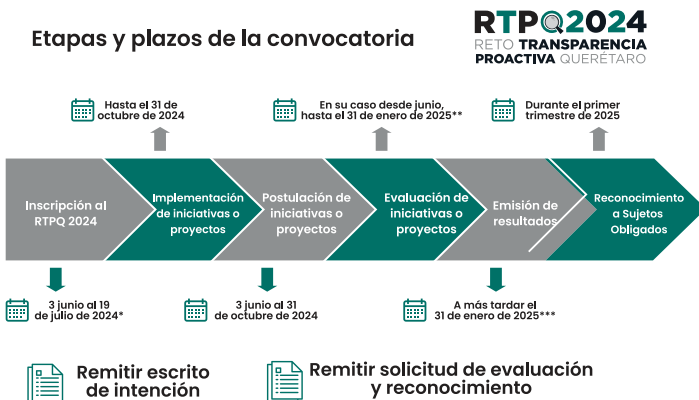
Fase	Acciones programadas	Acciones realizadas
1.- Emisión de convocatoria	Aprobar una convocatoria para la evaluación y reconocimiento de proyectos de Transparencia Proactiva.	En sesión ordinaria de fecha 22 de mayo, el Pleno aprobó la convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024", dirigida a todos los sujetos obligados de la entidad y estableciendo en sus bases, el objetivo, requisitos de participación, etapas de desarrollo y los periodos de tiempo correspondientes.
2.- Socialización del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024	Comunicar formalmente a los sujetos obligados la realización del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024.	Comunicación institucional con los sujetos obligados, informando sobre la emisión de los acuerdos del Pleno el 22 de mayo.
	Difundir la Convocatoria con los sujetos obligados y publicarla a través de los medios institucionales.	Comunicación y remisión a los sujetos obligados, de la convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024" el 22 de mayo, anexando los archivos editables correspondientes al escrito de intención para inscribirse al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, el formulario de evaluación de proyectos de Transparencia Proactiva y la solicitud de evaluación y reconocimiento. Todos los documentos mencionados se publicaron en el portal oficial de la Comisión (https://www.infoqro.mx/index.php/reto-transparencia-proactiva/).
3.- Formación para la Transparencia Proactiva	Impartir capacitaciones a los sujetos obligados en materia de Transparencia Proactiva.	Capacitación denominada "Transparencia Proactiva para la incidencia social y la mejora institucional", dirigida a todos los sujetos obligados de Querétaro, realizada en modalidad híbrida el día 21 de junio. Posteriormente, impartición de una capacitación específica para los enlaces institucionales de los sujetos obligados que se inscribieron al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024.
	Proporcionar acompañamiento, orientación o asesoría a los sujetos obligados interesados en desarrollar proyectos de Transparencia Proactiva.	Realización de reuniones con personal de las Unidades de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del Poder Judicial del Estado de Querétaro y de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
4.- Implementación de la Transparencia Proactiva	Inscripción por parte de los sujetos obligados; y desarrollo de proyectos en los términos de la convocatoria emitida.	En sesión ordinaria celebrada el 26 de junio, el Pleno aprobó modificar la convocatoria, ampliando el plazo para la primera etapa, denominada "Inscripción al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024". En consecuencia, la fecha límite de los sujetos obligados para inscribirse, se recorrió del 28 de junio al 19 de julio de 2024. Un total de seis sujetos obligados manifestaron formalmente su intención de participar, validándose su inscripción en virtud de cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fiscalía General del Estado de Querétaro (20 de junio). ▪ Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (26 de junio). ▪ Instituto Electoral del Estado de Querétaro (28 de junio). ▪ Municipio de Corregidora (01 de julio). ▪ Comisión Estatal de Aguas (02 de julio). ▪ Poder Judicial del Estado de Querétaro (12 de julio).
	Postular ante la Comisión, los proyectos de Transparencia Proactiva que los sujetos obligados hubiesen desarrollado.	Del conjunto de seis sujetos obligados que se inscribieron, tres de ellos desarrollaron sus respectivos proyectos para postularlos conforme al plazo establecido en la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fiscalía General del Estado de Querétaro (31 de octubre). ▪ Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (31 de octubre). ▪ Instituto Electoral del Estado de Querétaro, (31 de octubre). Se validó y registró la postulación de dichos proyectos en virtud de cumplir con la documentación requisitada para proceder a su evaluación.
	Revisar los proyectos postulados, a fin de determinar el nivel de avance y tipo de reconocimiento de los sujetos	Inicio de la evaluación de los tres proyectos postulados, analizando el planteamiento, contenido y evidencia de dichos proyectos para determinar si, con base en los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, los sujetos obligados acreditan cumplir los elementos necesarios en seis rubros distintos. En sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre, el Pleno aprobó modificar la

5.- Evaluación de la Transparencia Proactiva	obligados participantes.	convocatoria, ampliando el plazo de la cuarta etapa “Evaluación de iniciativas o proyectos” y la quinta etapa “Emisión de resultados”. En consecuencia, la fecha límite establecida para que la Comisión emita los resultados de la evaluación de los proyectos, se recorrió del 13 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
	Notificar formalmente a los sujetos obligados, los resultados de la evaluación realizada a los proyectos de Transparencia Proactiva que postulen.	Modificación de la convocatoria a la que se hace referencia previamente.
6.- Reconocimiento a Sujetos Obligados	Entregar reconocimientos de iniciativas y avances a los sujetos obligados que hayan postulado proyectos de Transparencia Proactiva.	Modificación de la convocatoria a la que se hace referencia previamente.

De esta manera, el proceso concluirá en el primer trimestre de 2025, sin embargo, las labores concretadas en 2024 y el incremento de participantes que desarrollaron proyectos, los cuales permiten afirmar que este esquema y agenda de trabajo diseñados por la Comisión para impulsar la implementación del enfoque proactivo de la transparencia en Querétaro, está consolidándose de forma progresiva, a efecto de maximizar la publicidad de la información por parte de los sujetos obligados de forma voluntaria y con la finalidad primordial de que la misma sea socialmente útil.

Primero, se llevó un curso formativo sobre Apertura Institucional y Transparencia Proactiva para todos los sujetos obligados de la entidad, para facilitarles las bases conceptuales y metodológicas en dichos temas; y, posteriormente, se impartió una capacitación específica a quienes se inscribieron en el Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, enfocada en las etapas y actividades de desarrollo de los proyectos.

Figura 8 Fases del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024



*Plazo de inscripción ampliado al 19 de julio en la sesión ordinaria 12/2024 del Pleno
 **Plazos de evaluación y emisión de resultados ampliado al 31 de enero de 2025 en la sesión extraordinaria 03/2024

2.3.3 Formación en Estado Abierto y Transparencia Proactiva

Durante la tercera etapa de desarrollo del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, la Comisión dio continuidad a las acciones enfocadas en la construcción de capacidades para la implementación de este enfoque de publicidad entre los sujetos obligados de la entidad donde, realizó el esquema de manera general focalizada.

Además de lo anterior, en el marco del proyecto “Sociedad Abierta”, se impartió un taller formativo para estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, basado en la metodología de Transparencia Proactiva y enfocado en el impacto positivo del uso de la información pública en el entorno social.

A) Estado Abierto y Transparencia Proactiva. Como parte de los trabajos del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, la Comisión buscó impulsar, entre los sujetos obligados, el conocimiento y la práctica de dos agendas cuyo elemento primordial es la relación colaborativa entre sociedad y gobierno: el Estado Abierto y la Transparencia Proactiva. En consecuencia, se gestionó una colaboración con el INAI para realizar el curso de capacitación “Formación en Estado Abierto y Transparencia Proactiva para Sujetos Obligados de Querétaro”, en modalidad mixta, durante el mes de junio.

En la capacitación se abordó el contexto político y social, a nivel internacional y nacional, que dio pie al surgimiento del Gobierno Abierto como esquema de gestión y producción de políticas públicas; y se expuso la manera en que ha sido implementado y desarrollado este modelo en México, los avances y resultados al respecto y algunas prácticas relevantes a nivel local. Con base en lo anterior, se explicó la nueva visión de Apertura Institucional, a través de la cual los sujetos obligados se desempeñan de acuerdo con los principios de transparencia proactiva,

participación ciudadana efectiva, colaboración en ambientes que propician los consensos, la generación de compromisos específicos y medibles.

En la segunda sesión, se desarrolló el tema “Transparencia Proactiva para la incidencia social y la mejora institucional”, con la finalidad de que los participantes comprendieran la evolución del concepto y aplicación de la transparencia en México, las disposiciones normativas que promueven generar información pública, así como las cualidades que hacen que la misma sea de utilidad para las personas. Durante la capacitación, se enfatizó que la Transparencia Proactiva es una política que los entes gubernamentales ponen en marcha para identificar, crear, publicar y difundir información adicional a las obligaciones de transparencia, con la intención de producir su conocimiento útil, tomando en cuenta las necesidades de diversos sectores de la población.

Con la presencia del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, ambas capacitaciones fueron impartidas por el Director General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, Jaime Abraham Cerdio Moisés, quien a partir de su amplia experiencia en la materia, proporcionó a personal de las unidades de transparencia de diversos sujetos obligados de la entidad, un panorama sobre los grandes hitos de la transparencia y el acceso a la información en nuestro país y la construcción del enfoque de apertura aplicado a todos los entes públicos, así como un mapa completo de los componentes teóricos y prácticos del Estado Abierto y la Transparencia Proactiva.



B) Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024. Con el propósito de brindar acompañamiento institucional a los sujetos obligados que se inscribieron al Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2024, se les convocó a una capacitación enfocada en el desarrollo de proyectos en la que comprendieran los elementos metodológicos para su diseño y/o implementación, la forma en que serían evaluados y la manera para atender las dudas existentes, a fin de orientarles integralmente durante su participación.

La capacitación se realizó en julio, de forma presencial, y en ella se abordaron, principalmente, los elementos mínimos de una práctica de Transparencia Proactiva, los objetivos de la información a publicar y las fases para la construcción del conocimiento público útil; describiendo, en cada una, las actividades esenciales a ejecutar y planteando una serie de preguntas clave para orientar la implementación de los proyectos. Por último, se explicaron los rubros e indicadores que son objeto de evaluación, conforme a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Con ello, se completó la fase de formación de conocimiento y capacidades en esta materia para el año 2024, con la cual se buscó generar condiciones más propicias para que los sujetos obligados incursionen en esta agenda que maximiza la publicidad de información mediante mecanismos de participación ciudadana, temáticas de interés de grupos o sectores de la población y la utilidad social de la información para contribuir a atender necesidades, tomar mejores decisiones o fortalecer la rendición de cuentas.



C) **Transparencia Proactiva para juventudes universitarias.**

En el marco de la participación de la Comisión, por segundo año consecutivo, en el proyecto “Sociedad Abierta” convocado por el INAI y el Info CDMX dirigida a organismos garantes de transparencia y universidades, se concretó nuevamente una colaboración institucional con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, para promover el interés de la comunidad universitaria en temas de apertura gubernamental y transparencia proactiva, mediante acciones concretadas que impulsan su conocimiento y aprovechamiento como herramientas para el fortalecimiento de la democracia.

En ese contexto, la Comisión y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro se coordinaron para realizar las “Semanas Universitarias por la Transparencia 2024” en la entidad y asegurar la participación de universitarios en el subproyecto “Juventudes por el Cambio Social”, mediante el cual se busca instaurar una red nacional de estudiantes de nivel superior interesados y comprometidos con incidir en la resolución de problemáticas públicas locales y mejora de la calidad de vida de sus comunidades, a partir de la puesta en práctica de conocimientos y capacidades en torno a la utilidad y el aprovechamiento del derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva y apertura institucional.

Para este propósito, ambas instituciones, en coordinación con personal de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, realizaron el taller formativo “Liderazgos para la Transformación Social” con el objetivo de proporcionar, a un grupo de estudiantes, una serie de herramientas teóricas, conceptuales, metodológicas y prácticas para que las y los jóvenes participantes cuenten con conocimientos para la construcción de un proyecto de incidencia social para la resolución de un problema público local.

El taller se llevó a cabo en noviembre, en el Auditorio José Arana Morán de la Facultad de Derecho, bajo la siguiente estructura:

- Aspectos teóricos, normativos e históricos de la transparencia proactiva: se abordó brevemente cómo se ha desarrollado el paradigma de la transparencia a partir de un repaso de los hitos del acceso a la información y la transparencia en México, la normatividad en la materia y la metodología construida para que las instituciones públicas implementen esta agenda en su quehacer cotidiano.
- Paso a paso para la incidencia social a partir del enfoque de la Transparencia Proactiva: en la que las y los participantes fueron orientados para esbozar un ejercicio de Transparencia Proactiva, con base en el análisis de una problemática pública hipotética.

A través de esta acción formativa, se pretendió impulsar el posicionamiento de la Transparencia Proactiva más allá de los propios sujetos obligados en Querétaro, de manera que los jóvenes identifiquen, en este enfoque, la oportunidad de incidir efectivamente en su entorno mediante el uso de la información pública y la participación ciudadana.

2.4. Eventos oficiales

En su compromiso por impulsar y garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, durante el año 2024, la Comisión implementó una serie de actividades oficiales y estrategias que reforzaron su papel como líder en la promoción de estos derechos fundamentales, agrupados en actividades y eventos como talleres, foros y conversatorios que fortalecieron sus relaciones institucionales mediante el conocimiento, desempeño de sus funciones y demás temáticas vinculadas con la privacidad, participación ciudadana, colaboración con organismos públicos y privados, organismos internacionales, así como alianzas estratégicas.

Además, a través de las actividades oficiales logramos fortalecer la participación activa de la sociedad en la vida pública, sin dejar de mencionar que, a lo largo de 2024, nuestra presencia se caracterizó por mantener un compromiso con la excelencia y la eficiencia; el enfoque ciudadano orientado a las necesidades sociales; un modelo de colaboración y cooperación con otros organismos; así como, la innovación y mejora continua que demuestran la determinación para continuar trabajando en beneficio de la transparencia, la protección de datos personales y la participación de la sociedad.

Entrega del Informe de Actividades 2023 a la LX Legislatura del Estado de Querétaro.

Infoqro través de su Comisionado Presidente Javier Marra Olea, presentó ante la Honorable LX Legislatura del Estado de Querétaro, el Informe de Actividades 2023, en el que se destacaron las principales actividades realizadas durante dicho año.

Acompañado de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea reiteró que, como organismo garante, desde su creación y a lo largo de dos décadas, la Comisión ha realizado acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en beneficio de los habitantes de la entidad.



En el marco de la entrega de este informe, la Comisión rindió cuentas sobre el conjunto de trabajos realizados, destacando con ello, los correspondientes a la apertura institucional, Transparencia Proactiva, Gobierno Abierto, así como la formación y vinculación que permitió la capacitación en temáticas relacionadas a información pública, privacidad, archivos, gestión documental, entre otros.

Posteriormente, en reunión celebrada entre la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, y los integrantes del Pleno, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, intercambiaron comentarios, puntos de vista y propuestas de trabajo sobre las actividades de Infoqro durante dos décadas en la entidad y las planeadas para desarrollarse en 2024, acordando la suma de esfuerzos para la consecución de los planes y proyectos que impulsen el ejercicio de los derechos humanos en la materia.



Conferencia Protección de Datos Personales y Privacidad en Redes Sociodigitales en la Universidad Anáhuac. En el marco de la Semana Jurídica 2024 organizada y desarrollada durante el mes de febrero por la facultad de derecho de la Universidad Anáhuac Querétaro, con múltiples actividades académicas y extraacadémicas, paneles, presentaciones de libros y actividades de integración, el Comisionado Presidente

Javier Marra Olea impartió la conferencia “Protección de Datos Personales en Redes Sociodigitales”, ante estudiantes universitarios, destacando la importancia de conocer los riesgos al momento de compartir información personal en plataformas digitales y, con ello, reflexionar sobre el uso y las formas en que se publican los contenidos. De igual forma, recordó la responsabilidad que se debe implementar para definir contraseñas seguras, configurar la privacidad, decidir quién puede ver las publicaciones que se realizan, entre otras recomendaciones que ayudan a proteger sus datos personales.

Durante la conferencia, fueron explicados conceptos y nociones sobre el derecho a la protección de datos personales, en donde se analizó el crecimiento del uso de internet en México, los hábitos y las características de los internautas y los tipos de uso, destacando el acceso a las redes sociodigitales. De igual forma, se compartieron recomendaciones para la protección de la información personal en estas plataformas de comunicación, además de interactuar con los asistentes en torno a preguntas sobre el manejo de privacidad, como usuarios de las mismas.



Fortalecimiento institucional con la Universidad Autónoma de Querétaro. Conscientes de la importancia de fortalecer la colaboración institucional, la difusión y el acercamiento de la comunidad universitaria con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, Infoqro, representado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea y los Comisionados Alejandra Vargas Vázquez y Octavio Pastor Nieto de la Torre, sostuvieron el primer acercamiento con la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Silvia Amaya Llano.

En el marco de este encuentro, en el que también estuvo presente el Director de la Facultad de Derecho, Edgar Pérez González y la Coordinadora de Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas, Alina del Carmen Nettel Barrera, autoridades de la Comisión y la Universidad Autónoma de Querétaro, acordaron reforzar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, además de participar en temáticas de acceso a la información en beneficio de la comunidad universitaria, reconociendo la colaboración institucional y vinculación con este organismo garante.



Conversatorio Resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género. Con un llamado a construir una sociedad empoderada, incluyente y libre de violencia de género, a través del conversatorio “Resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género”, la Comisión conmemoró el Día Internacional de la Mujer 2024.

En presencia de autoridades, servidores públicos, estudiantes de la Universidad Mondragón, público en general, representantes de medios de comunicación e integrantes del presidium, encabezados por la Coordinadora de la Región Centro Occidente del SNT, Mariela Del Carmen Huerta Guerrero y la Vicerrectora de la Universidad Mondragón México, Patricia Lázaro González, el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea, refrendó el compromiso de la institución con la agenda de género y la implementación de acciones para garantizar a las mujeres condiciones de igualdad y entornos seguros.

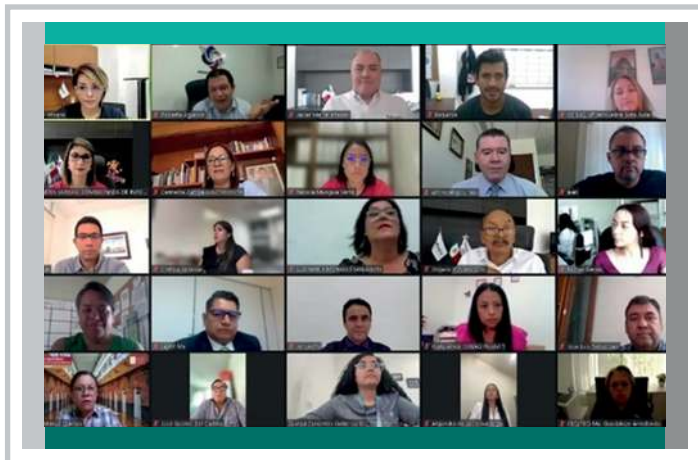
Tras señalar que, de acuerdo con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Asamblea General, las violaciones y abusos al derecho a la privacidad en la era digital pueden afectar a todos los individuos, pero particularmente a mujeres, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad, la Coordinadora de la Región Centro Occidente del SNT y Comisionada Presidenta del IACIP, Mariela del Carmen Huerta Guerrero, en su calidad de moderadora, brindó la oportunidad a la Juez de Género del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Maribel Pérez Gutiérrez; la Vicefiscal de Investigación y Persecución del Delito de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Margarita Luna Téllez Girón; la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Gabriela Nieto Castillo; y, la Secretaria de Acceso a la Información del INAI, Ileana Hidalgo Rioja, de exponer sus diferentes puntos de vista sobre las resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género, desde el campo de su experiencia.

Cabe señalar que al término de las ponencias destacadas en el Conversatorio Resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género, enfocado en identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre entregó reconocimientos especiales a las participantes.



Jornada de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos. Enfocados en profesionalizar a organismos garantes y sujetos obligados sobre las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, fundamentos conceptuales y principios teóricos de la gestión documental, así como el tratamiento homogéneo de los documentos y archivos institucionales, la Comisión en coordinación con INAI y el Archivo General de la Nación, realizaron en mayo esta jornada, mediante la cual el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, agradeció el interés de participar en este tipo de eventos enfocados en brindar herramientas y conocimientos en estos temas que fortalecen el acceso a la información y la protección de datos personales.





En dicho sentido, las Comisionadas del INAI, Josefina Román Vergara y Blanca Lilia Ibarra Cadena, reconocieron a la gestión documental y administración de archivos como eje fundamental de la rendición de cuentas, destacando que el acceso a la información y la protección de datos personales requieren de capacidades de gestión archivística para seguir avanzando en la organización, conservación, sistematización y difusión del patrimonio documental en México; mientras que la Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación, Mireya Quintos Martínez, destacó que la consulta pública de la información y el derecho a saber sólo podrán cristalizarse como prácticas ciudadanas cotidianas, si las instituciones públicas disponen de acervos documentales debidamente organizados, los detalles de esta jornada pueden consultarse en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=95LBIqEu5GQ>.



Taller Lenguaje Ciudadano. Ante la importancia de redactar documentos que transmitan de manera sencilla, fácil y directa la información, la Comisión, durante el mes de mayo, impartió este taller en el que la Presidenta de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana e Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México del Sistema Estatal Anticorrupción, Claudia Margarita Hernández Flores, agradeció el interés por generar estos espacios de diálogo enfocado en impulsar el uso del lenguaje democrático.

Taller
**Lenguaje
Ciudadano**

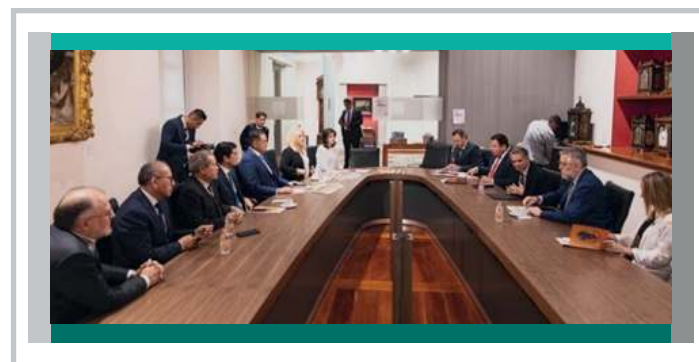


En instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, con el objetivo de dotar de las herramientas y técnicas necesarias para redactar resoluciones más claras, comprensibles y accesibles para la ciudadanía, la Comisión organizó este curso para sujetos obligados, estudiantes y público en general para evitar el uso de tecnicismos innecesarios, estructurando la información de manera que cualquier persona, sin conocimientos especializados, pueda entender el contenido, contexto y las implicaciones de las decisiones. Además, con esta acción formativa se buscó que los participantes capacitados se encontraran en posibilidad de elaborar respuestas a las solicitudes de información que fomenten la transparencia y confianza pública, facilitando una mejor comunicación entre las instituciones y la sociedad.

Una vez que la ponente brindara herramientas ante asistentes para redactar documentos en lenguaje ciudadano, que permiten transmitir información de manera fácil y directa, el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, destacó la importancia de comunicar de forma clara y respetuosa utilizando un lenguaje de fácil comprensión para promover y garantizar los derechos de las personas.

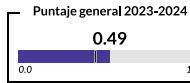


Presentación del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024. Durante el mes de junio, el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, acudió como invitado especial, a la presentación del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 elaborado por World Justice Project, mediante el cual se dio a conocer que Querétaro destacó a nivel nacional, alcanzando la primera posición con un puntaje de 0.49 como resultado del compromiso y cumplimiento de las leyes, la justicia y la transparencia.



Querétaro

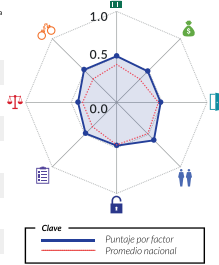
Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho



Posición: **01/32**
 Cambio Puntaje: **0.00**
 Cambio Posición: **-**



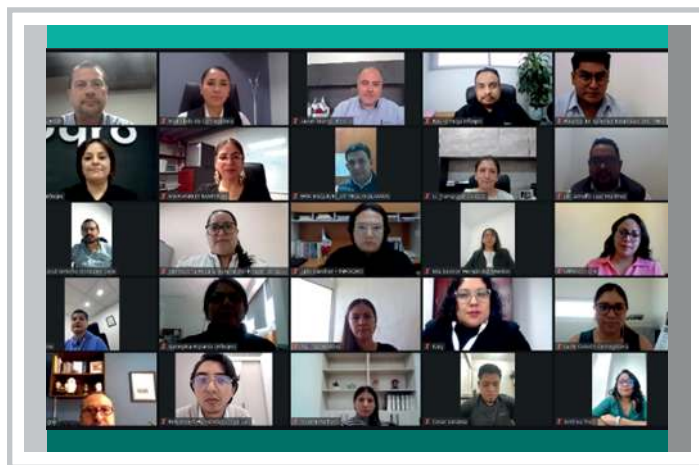
Puntaje por factor	Puntaje	Posición	Tendencia
Limites al poder gubernamental	0.51	01/32	
Ausencia de corrupción	0.48	01/32	
Gobierno abierto	0.49	06/32	
Derechos fundamentales	0.59	01/32	
Orden y seguridad	0.47	13/32	
Cumplimiento regulatorio	0.48	01/32	
Justicia civil	0.43	06/32	
Justicia penal	0.51	01/32	



Encuentro de unidades de transparencia. Realizado en julio en coordinación con la Secretaría de Contraloría y la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Querétaro, para fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como las obligaciones de transparencia que deben cumplir las autoridades y los medios para garantizarlos.

En dicho encuentro, el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, destacó la importancia de que unidades de transparencia se apoyen con órganos internos de control para seguir garantizando el acceso de información pública a la ciudadanía entorno al actuar público sobre todo en el proceso de entrega recepción de administraciones salientes y entrantes que, desde el 1 de octubre de 2024 debían dar continuidad a las obligaciones de transparencia.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría del Estado de Querétaro, Noé Hernández Castellanos y la Coordinadora Estatal de Municipios de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Querétaro, Saraih Uribe Ramírez, reconocieron el apoyo institucional de Infoqro para que, a través de sus capacitaciones, se pueda dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo establecido.



Foro Internacional sobre justicia abierta y rendición de cuentas en los Poderes Judiciales.

Con la participación de instituciones locales, nacionales e internacionales funcionarios públicos, invitados especiales, medios de comunicación, especialistas de Argentina, Chile, Estados Unidos, México y organizaciones como el World Justice Project, Open Government Partnership y la Red Internacional de Justicia Abierta, durante el mes de agosto se realizó el Foro Internacional sobre "Justicia Abierta y Rendición de Cuentas de los Poderes Judiciales", mediante el cual se consumó la firma de la Declaratoria de Justicia Abierta en el Poder Judicial del Estado de Querétaro, entre dicho Poder, representado por la Magistrada Presidenta, Mariela Ponce Villa e Infoqro representado por su Comisionado Presidente Javier Marra Olea, teniendo como testigos de honor al Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González; el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez; y, el Consultor Internacional en Gobierno Abierto, Peter Sharp Vargas.

La referida Declaratoria, disponible en la ruta <https://www.infoqro.mx/anuncios/DeclaratoriaJusticiaAbiertaPJEQ.pdf>, tiene como objetivo principal reforzar el acceso a la justicia basado en la transparencia, participación y colaboración que fortalece la rendición de cuentas e integridad de las instituciones que garantizan el derecho a saber y establecen controles contra la corrupción, a través del diálogo permanente con la ciudadanía.

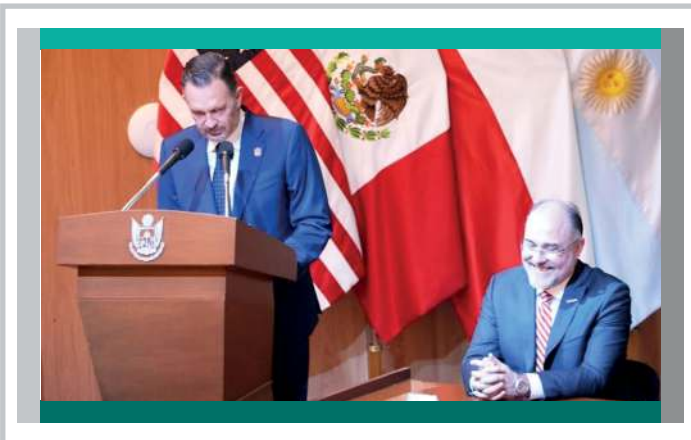


El Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, moderó la Mesa de Trabajo 'El Estado Abierto y su incidencia en los Poderes Judiciales', teniendo a los siguientes panelistas que desarrollaron los temas de ¿Qué es el gobierno abierto y sus componentes?, a cargo de la Oficial de Programas de Open Government Partnership en México, Clorinda Romo González; Justicia Abierta y su importancia en las sociedades democráticas, por el

Consultor Internacional en Gobierno Abierto, Miembro de la Red Internacional de Justicia Abierta, Peter Sharp Vargas; ¿Por qué, para qué y cómo transparentar la actividad de los poderes judiciales? expuesto por la Comisionada del Info CDMX María del Carmen Nava Polina.



Cabe señalar que durante el 'Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas en los Poderes Judiciales', el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, destacó que Querétaro se distingue en la materia por la apertura gubernamental, colaboración y participación ciudadana para su desarrollo, siendo pionero en implementar políticas reconocidas por el World Justice Project, como modelo a seguir para conseguir una sociedad más justa y equitativa.



Primera Jornada de actualización en materia de responsabilidad administrativa y ética pública 2024.

Durante el mes de octubre, en representación de Infoqro, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea participó en esta Jornada organizada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como un espacio de aprendizaje y actualización sobre temas fundamentales en la gestión pública, convocada

a través del Instituto de Especialización en Estudios de Fiscalización Superior, a autoridades administrativas encargadas de la vigilancia y control del servicio público, de los órganos internos de control, organismos autónomos y estudiantes de licenciatura en derecho para consolidar la cultura de prevención en temas de responsabilidad administrativa.



Dicho evento fue inaugurado por el Auditor Superior del Estado de Querétaro, Francisco Javier Covarrubias Enríquez, contando con las participaciones especiales del Secretario de la Contraloría del Estado de Querétaro, Oscar García González, el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, Juan Pablo Rangel Contreras, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Jorge Sánchez Martínez, y el Director del Instituto de Especialización en Estudios de Fiscalización Superior, Ricardo Quetzalcóatl Serrano Peña.

Ceremonia de premiación del certamen de innovación en transparencia 2024. Organizado por el INAI, en el que se registró un récord histórico de 153 proyectos participantes de sujetos obligados federales, estatales y municipales; de organizaciones de la sociedad civil y personas físicas; e, instituciones académicas para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, la optimización de servicios públicos, la mejora de la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos, a través de soluciones innovadoras y ágiles que permiten a la ciudadanía obtener la información de manera sencilla.

El Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea, acompañó al Fiscal, Víctor de Jesús Hernández y al Vicefiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, Francisco Javier Arellano, durante la entrega del reconocimiento en la categoría estatal como tercer lugar, por la implementación exitosa del proyecto Conectar "Que la red nos acerque para que nadie haga falta", de la Fiscalía General de Querétaro, con el que se

promueve la activación digital e integral de la cédula de identidad del programa alerta AMBER y el protocolo ALBA, a fin de coadyuvar mediante el uso de los recursos tecnológicos en la localización de personas.



Instalación del Comité de Transparencia del municipio de Corregidora 2024–2027. Con el objetivo de reforzar la rendición de cuentas y los lazos entre la administración y la sociedad, promoviendo un gobierno cercano, honesto y abierto, en representación de Infoqro, el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, acudió como invitado especial a la instalación del Comité de Transparencia del municipio de Corregidora 2024–2027, integrado por el Alcalde Josué Guerrero Trápala, así como funcionarios de la administración actual y regidores de distintos partidos políticos, mediante el cual se establecerán mesas de trabajo con los consejos ciudadanos para que cuenten con un acompañamiento constante.



Tras reconocer el trabajo realizado por el municipio de Corregidora, a través de ejercicios exitosos que van más allá del cumplimiento de las obligaciones de ley para seguir garantizado el derecho de acceso a la información pública, el Comisionado Presidente, Javier

Marra Olea, recordó que Infoqro trabaja en apego a la normatividad de transparencia y protección de datos personales a nivel local y federal; en tanto, el Alcalde Josué Guerrero Trápala reconoció el trabajo realizado desde la Comisión para mantener informada a la ciudadanía sobre sus derechos como eslabón fundamental en la democracia.



Presentación de resultados de la Declaración 5 de 5 en el municipio de Corregidora. Como parte del fortalecimiento institucional, el Comisionado Presidente de Infoqro Javier Marra Olea, acudió como invitado especial a la presentación de resultados de la 'Declaración 5 de 5' en el municipio de Corregidora, iniciativa que refuerza el compromiso con la transparencia, rendición de cuentas e integridad en la función pública.

Acompañado del Titular de la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado, Francisco Javier Covarrubias Enríquez, y del Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea, la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Silvia Amaya Llano y el Titular de la Secretaría de Control y Evaluación del municipio de Corregidora, Carlos Olgún González, el Presidente Municipal de Corregidora, Josué Guerrero Trápala, reiteró su compromiso de encabezar un gobierno transparente y abierto, posicionándose como uno de los primeros municipios del Estado en presentar su Declaración 5 de 5 durante los primeros 30 días en funciones, con el cumplimiento del 100% de los servidores públicos obligados por nivel de mando, que realizaron su examen antidoping, carta de antecedentes no penales y las declaraciones fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses, en cumplimiento con la Ley.



Reunión de trabajo con IEEQ. Fortaleciendo la coordinación y comunicación institucional en favor de la transparencia, integrantes del Pleno de Infoqro, sostuvieron reunión de trabajo con la Consejera y Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Paola Carbajal Zamudio, quien hizo entrega de la 'Memoria Gráfica del Proceso Electoral Local 2023-2024'.

En la reunión encabezada por el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, así como con la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, la Consejera Paola Carbajal Zamudio destacó la importancia de fortalecer la coordinación y comunicación entre ambas instituciones, en favor de la democracia y la rendición de cuentas.



Presentación de la serie Plaza Sésamo: monstruos en la red en colegio Washington.

Con el objetivo de fomentar en niñas, niños y adolescentes el interés por participar, a través de la creatividad, en temas relacionados con la protección de datos personales y la importancia de la privacidad, la Comisión en colaboración con el INAI llevaron la presentación de dos episodios de la serie de televisión Plaza Sésamo: monstruos en la red, ante 400 estudiantes de primaria del colegio Washington, mediante los cuales se incluyeron animaciones, canciones y videos sobre la seguridad en Internet, usos de la tecnología, entre otros.

En dicho sentido, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, en coordinación con el INAI, impartió charlas informativas ante niñas, niños y adolescentes del centro educativo en mención, destacando la importancia de crear consciencia crítica en la población infantil sobre la importancia de la privacidad y la protección de datos personales en el uso de las tecnologías de la información, recordando que padres de familia y autoridades educativas deben vigilar qué consumen niñas y niños en internet.



De igual forma y previo a la presentación del primer capítulo de veintiséis del 'Programa Plaza Sésamo: Monstruos en Red', el Director General de Prevención y Autorregulación del INAI, Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, enfatizó la necesidad de enseñar desde temprana edad el uso de datos personales de manera didáctica y educativa, ante el continuo cambio de la red como desafío para todo el mundo; en tanto, la Directora General del Colegio Washington, Ana Paola Lezama Gómez, reconoció la aportación del INAI e Infoqro, para impulsar, a través de actividades educativas la formación, socialización y divulgación del conocimiento del acceso a la información y protección de datos personales, para crear niñas y niños preparados para enfrentarse a los retos que se encuentran en internet.



Tras exponer la situación que enfrentaron los organismos de transparencia, acompañado de autoridades de los tres órdenes de gobierno, Comisionados del INAI e invitados especiales, el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea, enfatizó durante la ceremonia de bienvenida que, a través del Infoqro se continúa promoviendo, difundiendo, garantizando la transparencia y los derechos humanos en materia de acceso a la información y protección de datos personales, necesarios de preservar y defender para tener una sociedad más justa y democrática.

Semana Nacional de Transparencia 2024. Durante el mes de noviembre, Querétaro fue sede de la Semana Nacional de Transparencia realizado por el INAI en coordinación con la Comisión, para abrir un espacio de diálogo y debate sobre el papel que tiene la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales que permiten a la ciudadanía orientarse sobre la relevancia de sus derechos y la importancia de los organismos autónomos constitucionales.



En línea de honor, el Secretario de la Contraloría del Estado de Querétaro, Oscar García González; el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez; la Comisionada de INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena; la ex Senadora Beatriz Paredes Rangel; el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea; y, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción Querétaro, Jorge Sánchez Martínez, inauguraron la Semana Nacional de Transparencia 2024, así como actividades enfocadas en debatir y dialogar sobre el papel presente y futuro de la transparencia en México.

En su participación, el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, recordó las discusiones que se generan cuando existe la desinformación respecto al funcionamiento de los organismos autónomos, asegurando que si procede su eliminación, también se estaría atentando en contra de los derechos de los mexicanos; ante lo cual, señaló la importancia de seguir garantizando de manera transparente los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en México, reafirmando su compromiso por seguir dialogando en favor de su prevalencia, con la independencia técnica que actualmente tienen.

Por su parte, la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, destacó la importancia de seguir garantizando los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las y los mexicanos, a través del trabajo colaborativo que impulsan organismos garantes para brindar soluciones en materia de transparencia, además de recordar que en los órganos autónomos se resuelven de forma imparcial conflictos que pueden surgir entre las autoridades y la ciudadanía.



De igual forma, se realizó la conferencia magistral “Perspectiva del derecho de acceso a la información: una visión comparada a nivel internacional” a cargo de la profesora en la facultad de Derecho Moritz de la The Ohio State University, Margaret Kwoka, presentada por la Directora General de Políticas de Acceso de INAI, Lilian Irazú Hernández Ojeda.



Cabe señalar que con la presentación de la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, así como destacadas participaciones de la Presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana e Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, María Marván Laborde y la Senadora de la República en la LXV Legislatura y ex Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Beatriz Elena Paredes Rangel, se llevó a cabo el conversatorio de alto nivel ‘Transparencia y gobernanza: indicadores para una democracia’.



Por otra parte, también se realizó el panel 01 “Acceso a la información: un compromiso colectivo en tiempos de cambio”, moderado por el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea y las destacadas ponencias del ex Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez; el Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Javier Rascado Pérez; y, el ex Presidente del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Gerardo Laveaga Rendón.



Finalmente se expuso el panel 02 “Gobiernos digitales: avances, retos y perspectivas”, moderado por la ex Comisionada de Infoqro y ex Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, María Elena Guadarrama Conejo, así como las destacadas ponencias del investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte; el ex Gobernador de Estado de Querétaro, Enrique Burgos García; el oficial del Programa de Derechos Digitales de ‘Article 19’ México y Centroamérica, Martha Tudon; y, el Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Joaquín Meseguer Yebra.



Acompañado de la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra y el ex Gobernador de Querétaro Enrique Burgos, el Comisionado de Infoqro, Javier Marra Olea, clausuró la Semana Nacional de Transparencia 2024, agradeciendo el compromiso de trabajo colaborativo para fortalecer los mecanismos que permiten a la ciudadanía orientarse sobre la relevancia de sus derechos y la importancia de los organismos autónomos constitucionales.



Semanas Universitarias por la Transparencia 2024. Para promover el conocimiento, uso y aprovechamiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en la comunidad académica y estudiantil, así como la democracia deliberativa, gobernanza y rendición de cuentas, la Comisión en coordinación con el INAI, InfoCDMX y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) llevó, durante noviembre, las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024.



Contando con la presencia en línea del Secretario Particular de Rectoría de la UAQ, Iván Omar Nieto; el Director de la Facultad de Derecho, Edgar Pérez González y la estudiante de Licenciatura en Derecho de la UAQ Campus Amealco, Ana Cristina Marmolejo Alcántara, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea recordó que Infoqro continúa trabajando por la defensa de los dos derechos humanos que tutela e invitó a las y los jóvenes a hacerlos valer. De igual forma, consideró como prioritario su involucramiento en temas tan importantes como la transparencia para tener un mejor país, enfatizando que las actividades previstas en las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, fueron diseñadas para fomentar una comprensión profunda y crítica del valor del acceso a la información como un derecho humano esencial, así como un vínculo indisoluble para el desarrollo democrático de nuestro país.



Durante su intervención la Rectora de la UAQ, Silvia Lorena Amaya Llano, recordó que la máxima casa de estudios mantiene su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, además del interés por difundir los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en la comunidad universitaria. Por su parte el Director de la Facultad de Derecho, Edgar Pérez González, reconoció la aportación de la Comisión por impulsar a través de actividades conjuntas la formación, capacitación, socialización y divulgación del conocimiento en la comunidad académica y estudiantil de la UAQ, los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.



En su intervención, la estudiante de Licenciatura en Derecho de la UAQ, Ana Cristina Marmolejo Alcántara, afirmó que gracias a las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, realizadas en diferentes puntos de la República, la juventud fortalece sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, pero también se ha mostrado más comprometida e implicada con el futuro de la democracia, asegurando que el verdadero desafío de las y los universitarios es buscar la verdad e incorporarse en el ecosistema de la transparencia.

En el marco de las Semanas Universitarias para la Transparencia 2024, la Comisionada de Infoqro, Alejandra Vargas Vázquez, moderó el conversatorio “El aprovechamiento de la información pública para el bienestar social”, con la participación de destacados panelistas como la Coordinadora de la Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas de la UAQ, Alina del Carmen Nettel Barrera; la estudiante de Licenciatura en Derecho campus Ciudad Universitaria, Natali Jimena Sánchez López; la estudiante de Licenciatura en Derecho campus Amealco, Ana Cristina Marmolejo Alcántara; y, el estudiante de Posgrado en Ciencias Jurídicas, Hugo Oliver Robles Cuevas.



Al cierre de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre agradeció el compromiso de trabajo colaborativo para seguir promoviendo la participación de la comunidad universitaria en la transparencia, los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como temáticas relevantes para las juventudes del país relacionadas con la violencia digital, inteligencia artificial, redes sociales, democracia deliberativa, gobernanza, rendición de cuentas, entre otras. De igual forma, la comunidad académica y estudiantil de la UAQ visitaron el módulo de Infoqro, participando en la consulta y descarga gratuita de trabajos editoriales y divulgación de integrantes del SNT, establecidos en instalaciones del campus.



derechos fundamentales que protegemos, siendo un aliado de la sociedad para su defensa.

En este sentido, la Comisión valora la colaboración de los diferentes medios de comunicación, reconociéndolos como un elemento clave para fortalecer la democracia y la gobernanza abierta, comprometiéndose a seguir trabajando para mantener una política de difusión abierta y transparente, así como el acercamiento sólido, estrecho y productivo que garantice, difunda y promueva el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, a través de acciones incluyentes y responsables en la materia.



2.4.1 Medios de comunicación

Sabedores de que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la misión de la Comisión, para promover la transparencia, protección de datos personales y participación ciudadana, a través del acercamiento con los representantes de éstos, pudimos llegar a una audiencia más amplia y diversa, informando y educando a la sociedad sobre sus derechos y responsabilidades en dichas materias, propiciando una comunicación efectiva que derivó en el recibimiento de sus inquietudes y sugerencias, que permitieron dar cuenta de nuestros logros y avances.

Para Infoqro, los medios de comunicación son un aliado estratégico para la cultura de transparencia pues, a través de la prensa, radio, televisión y redes sociales pudimos llegar a diferentes rincones de la sociedad queretana, fomentando el interés por conocer los





CAPÍTULO 3



3. Transparencia y Datos Personales

La ciudadanía reafirma su compromiso a estar informada sobre las actividades que realizan los sujetos obligados, al ejercer el derecho de acceso a la información y protección de datos personales mediante las solicitudes, en donde no solo se fortalece la transparencia, sino que también permite la participación de manera activa y permanente en la vida pública.

El ejercicio de estos derechos posibilita evaluar las políticas públicas de manera crítica y propositiva, pudiendo derivar en acciones para optimizar su implementación o rediseño, fomentando una mayor eficiencia y efectividad en la gestión gubernamental.

La garantía a saber, y a la protección de los datos personales, promueve una cultura de rendición de cuentas, al permitir que la sociedad se mantenga informada de cómo se administran los recursos y se toman decisiones para el bienestar común; además, se genera un ciclo virtuoso donde la vigilancia ciudadana contribuyen a la confianza en las instituciones y mejora continua de la función pública.

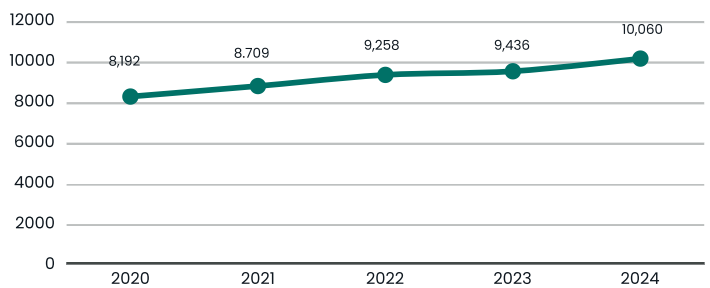
La simplificación del acceso y la claridad de la información proporcionada son clave para asegurar que todos los sectores de la sociedad, incluidos los más vulnerables, puedan ejercer este derecho de manera efectiva.

3.1 Solicitudes de información pública

En el Estado de Querétaro, se recibieron 10,060 solicitudes de información, actualizándose un incremento en el uso de dicho derecho en 2024, lo que refleja una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. Este escenario obliga a las instituciones a adoptar medidas necesarias para garantizar que se pueda acceder a toda la información que testimonia su actuación de forma efectiva, transparente y oportuna.

A continuación, se presenta el progreso en el ejercicio de este derecho, desde el año 2020 a 2024:

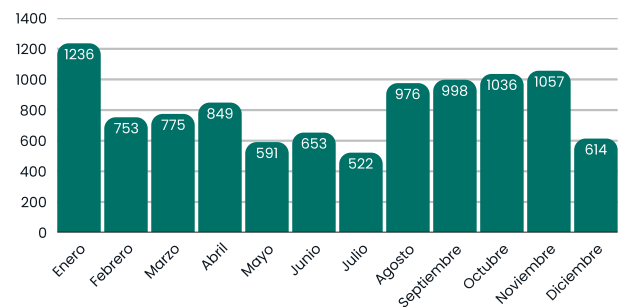
Gráfica 3.1 Solicitudes de información (2020-2024)



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Durante 2024, la participación ciudadana mostró un comportamiento destacado en enero, así como de agosto a noviembre, periodos en los que se registró el mayor número de solicitudes dirigidas a los sujetos obligados del Estado de Querétaro. En contraste, los meses de febrero, marzo, abril, junio y diciembre presentaron una tendencia más estable, con un rango uniforme de entre 600 y 800 solicitudes. Por otro lado, mayo y julio registraron el menor número en todo el año, lo que indica una baja temporal en el ejercicio de este derecho.

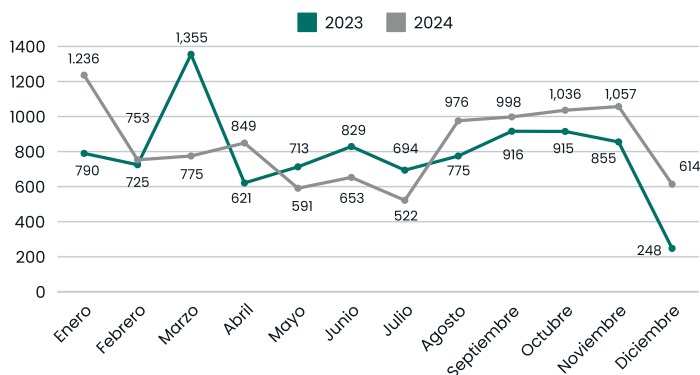
Gráfica 3.2 Solicitudes de información recibidas por mes en 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Al realizar un análisis entre los años 2023 y 2024, se observa que en enero de 2024 hubo un incremento del 64% en las solicitudes de información, en comparación con el mismo mes de 2023. Durante los meses siguientes de 2024 (febrero, marzo y abril), se mantuvo una constante de entre 700 y 800 solicitudes. En cuanto a mayo y junio, ambos años muestran consistencia. Sin embargo, en julio de 2024 se registró el menor número de peticiones. Finalmente, de agosto a noviembre de 2024, se mantuvieron de torno a las 900 y 1,000.

Gráfica 3.3 Comparativo de solicitudes de información recibidas por mes 2023-2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Solicitudes de información según la categoría del sujeto obligado. Al analizar los datos numéricos obtenidos de la Plataforma Nacional de Transparencia, que reúne todas las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, y al agruparlos por categoría de sujeto obligado, se observa que los Municipios son los que han recibido el mayor número de asuntos, con un total de 3,895, comportamiento que es consistente con el registrado en el año anterior. Esto sugiere que los municipios, al ser el nivel de gobierno más cercano a las problemáticas cotidianas de la población, es la principal vía por la cual se busca información pública, para obtener respuestas sobre temas que impactan directamente su vida cotidiana, como la administración de servicios públicos, obras municipales y el uso de los recursos locales. La tendencia de recurrir a los municipios reafirma su rol clave en la interacción con la población y la transparencia gubernamental.

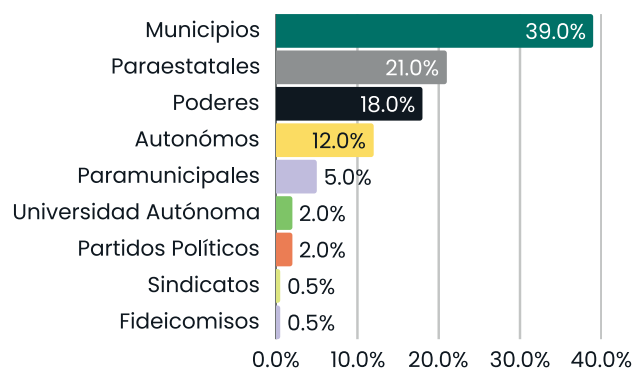
Cuadro 3.1 Solicitudes de información por categoría del sujeto obligado 2024

Categoría	Número de sujetos obligados por categoría	Solicitudes recibidas	Porcentaje respecto a solicitudes recibidas
Municipios	18	3,895	39%
Paraestatales	38	2,126	21%
Poderes	3	1,766	18%
Autónomos	8	1,246	12%
Paramunicipales	26	472	5%
Universidad Autónoma	1	213	2%

Partidos Políticos	13	185	2%
Sindicatos	21	62	0.6%
Fideicomisos	3	60	0.4%
Persona moral	1	35	0%
Totales	132	10,060	100%

La segunda categoría de sujetos obligados que recibió el mayor número de solicitudes de información, con un 21% del total, corresponde a las Entidades Paraestatales, acumulando 2,126 solicitudes, en la que destacan dos instituciones que concentran la mayoría de las peticiones: los Servicios de Salud del Estado de Querétaro y la Comisión Estatal de Aguas. Esto sugiere que los temas relacionados con la gestión de la salud pública y el suministro de agua, servicios esenciales para la población, son áreas de gran interés y preocupación ciudadana, lo que explica el elevado número de solicitudes dirigidas a estas entidades.

Gráfica 3.4 Distribución de las solicitudes de información por categoría del sujeto obligado



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT y datos propios de Infoqro

Cuadro 3.2 sujetos obligados que recibieron más solicitudes de información por categoría

Categoría	Sujeto Obligado	Solicitudes Recibidas
Municipios	Municipio de Querétaro	1,753
Poderes	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	1,319
Municipios	Municipio de Corregidora	501
Autónomos	Fiscalía General del Estado de Querétaro	459
Paraestatal	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	379
Paraestatal	Comisión Estatal de Aguas	302
Poderes	Poder Judicial del Estado de Querétaro	287
Autónomos	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	270
Municipios	Municipio Amealco de Bonfil	266
Municipios	Municipio de San Juan del Río	256
Total		5,792

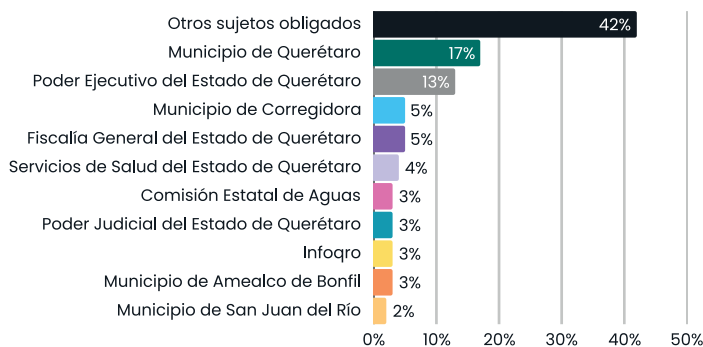
Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Se presenta, a continuación, los sujetos obligados que recibieron el mayor número de solicitudes de información durante el año, acumulando en conjunto el 58% del total. Este análisis se realizó sobre los 125 sujetos

obligados¹, de los cuales 123 (98%) recibieron al menos una solicitud, mientras que 2 no registraron ninguna.

Estos datos destacan la concentración de solicitudes en un pequeño grupo de instituciones, lo que sugiere que ciertas entidades, probablemente aquellas que gestionan asuntos de gran interés público o servicios esenciales, atraen un mayor escrutinio ciudadano. En contraste, la falta de solicitudes dirigidas a algunos sujetos obligados puede indicar un menor grado de exposición e interacción con la sociedad o bien, una percepción de menor relevancia o impacto en la vida cotidiana de la población.

Gráfica 3.5 Porcentaje de los principales sujetos obligados con más solicitudes de información 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

De la cantidad de sujetos obligados distribuidos por rangos de información recibidas, se observa que el 71% tuvo entre 1 y 49 asuntos, mientras que solo dos concentraron más de 1,000, siendo estos, el municipio de Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Estos datos revelan una distribución desigual en la demanda de información, donde la mayoría reciben un volumen bajo de peticiones, en contraste con dos sujetos obligados de alto interés ciudadano².

Cuadro 3.3 Solicitudes de información recibidas desagregadas por rango

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	Porcentaje respecto del total de los sujetos obligados
1,000 o más	2	2%
Entre 500 y 999	1	1%
Entre 300 y 499	3	2%
Entre 100 y 299	13	10%
Entre 50 y 99	19	14%
Entre 1 y 49	94	71%
Total	132	100%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

^{1,2} Padrón de sujetos obligados publicado en La Sombra de Arteaga el 19 de diciembre de 2024, no incluye a los que causaron baja en la PNT o durante 2024.

En contraste con el mayor número de solicitudes de información, a continuación, se presenta los que recibieron entre 1 y 5 asuntos, o ninguno, y que pertenecen, principalmente, a las categorías de fideicomisos, sindicatos, DIF municipales y partidos políticos; la distribución sugiere que estas entidades, aunque forman parte del espectro de sujetos obligados, generan menor interés o interacción por parte de la ciudadanía en comparación con otras que gestionan asuntos más visibles o de mayor impacto público.

Cuadro 3.4 Contraste entre sujetos obligados con menor cantidad de solicitudes recibidas en el 2024

Sujetos Obligados	Solicitudes recibidas
Candidato independiente_presidente municipal_María del Rosario García Huerta Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	5
Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río	4
Candidato independiente_presidente municipal_Rubén Hernández Robles Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Landa de Matamoros Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes Candidato independiente_presidente municipal_Andrés Trejo Valencia Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Peñamiller Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco Candidato independiente_presidente municipal_Sergio Martínez Gómez	3
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tolimán Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo Sindicato de Trabajadores Académicos de la Escuela Normal del Estado de Querétaro Partido Nueva Alianza	2
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués	1
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Arroyo Seco Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	0

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

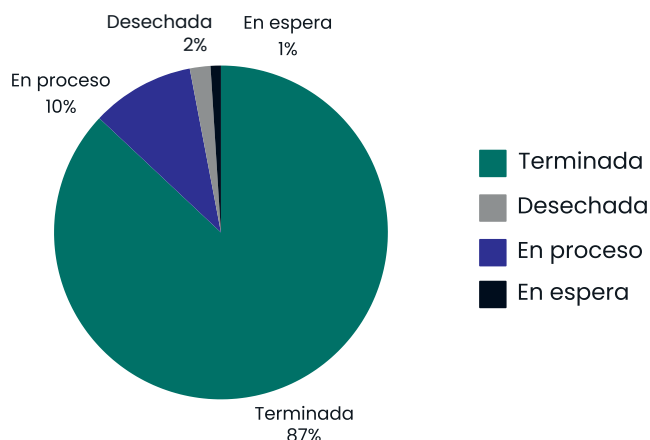
El detalle de las cifras relacionadas con este capítulo sobre solicitudes de información recibidas por cada sujeto obligado, se encuentra en el Anexo 1 de este informe.

Estatus del trámite de las solicitudes de información.

Una vez que la ciudadanía realiza una solicitud de información, el sujeto obligado debe gestionarla adecuadamente para proporcionar una respuesta que sea congruente con el contenido de su petición. Durante este proceso, cada solicitud adquiere un estatus según el avance. Al cierre del año, de las 10,060 solicitudes recibidas, el 87% (8,788) se encuentran con la categoría terminada; el 10% (1,015) permanecen en proceso; y, el 3% restante, corresponde a aquellas que fueron desechadas o en

espera. Estos datos reflejan el estado general del cumplimiento y muestran la proporción significativa de solicitudes aún en proceso, lo que podría indicar la necesidad de agilizar la gestión de la información.

Gráfica 3.6 Solicitudes por estatus de trámite 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

De las solicitudes con estatus terminadas, el 96% fueron concluidas dentro del plazo estipulado en la ley local de transparencia que regula el acceso a la información, lo que significa que los sujetos obligados respondieron conforme a los estándares de semaforización establecidos.

Cuadro 3.5 Solicitudes terminadas según el momento de respuesta 2024

Momento de la emisión de la respuesta	Cantidad de solicitudes	Porcentaje respecto al total de solicitudes
En tiempo	8,397	96%
Fuera de tiempo	391	4%
Total	8,788	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

Medio de presentación de las solicitudes, tipo de solicitante y de entrega de la información.

Los sujetos obligados ofrecen a la ciudadanía diversas formas para presentar sus solicitudes de información pública. En el año 2024, se observó una preferencia por el uso del medio electrónico, a través de la PNT, que representó el 83%, es decir, 8,400 solicitudes. La entrega física (manual) ante la Unidad de Transparencia de cada sujeto obligado ocupó el segundo lugar, con un 16%, lo que equivale a 1,654. En contraste, los métodos menos utilizados fueron la presentación ante el organismo garante y el dispositivo móvil.

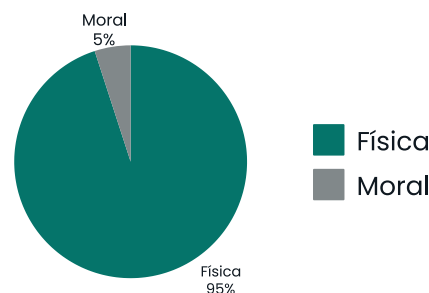
Cuadro 3.6 Solicitudes de la información desagregadas por el medio por el cual fueron realizadas

Medio de entrada	No. Solicitudes	Porcentaje respecto del total de solicitudes
Electrónica	8,400	83%
Manual	1,654	16%
Dispositivo móvil	4	1%
Órgano garante	2	0%
Total	10,060	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

De las 10,060 solicitudes de información presentadas, se observa que el 95% fueron realizadas por personas físicas, mientras que el 5% restante, corresponde a personas jurídicas. Este predominio de solicitudes de individuos puede atribuirse a varios factores, como el creciente interés de la población en temas de transparencia y rendición de cuentas, así como la disponibilidad de herramientas electrónicas que facilitan el acceso a la información.

Gráfica 3.7 Solicitudes de información desagregadas por el tipo de solicitante



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Finalmente, al momento de presentar una solicitud la ciudadanía tiene la opción de elegir el medio por el cual el sujeto obligado deberá proporcionar la información, lo que se conoce como la modalidad de entrega. En 2024, se observa que el 69% optó por recibir la información, a través de la PNT. En segundo lugar, cualquier otro medio, incluyendo el electrónico, que representa el 11%; mientras que los métodos menos utilizados son el correo electrónico y la consulta directa.

Cuadro 3.7 Solicitudes de información por la modalidad elegida por el solicitante para la entrega de la información

Modalidad de entrega de la información	No. Solicitudes	Porcentaje respecto del total de las solicitudes
Electrónico a través del SISAI de la PNT	6,920	69%
Medio electrónico aportado por el solicitante	1,088	11%
Cualquier otro medio incluido los electrónicos (CD, DVD, USB)	841	8%
Copia simple	684	7%
Copia certificada	446	4%
Consulta directa	79	1%
Correo electrónico	2	0%
Total	10,060	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

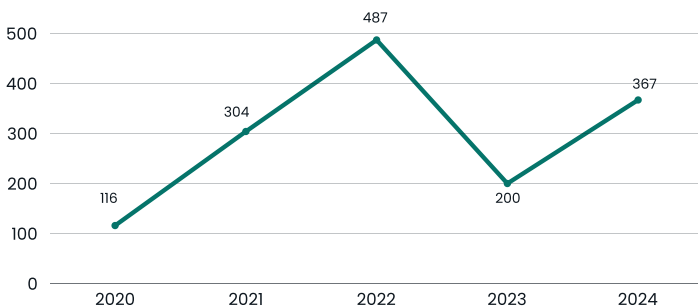
3.2 Ejercicio de los Derechos ARCOP

La protección de los datos personales, en la actualidad, ha adquirido una relevancia fundamental. A medida que más información sobre los individuos es recopilada, procesada y almacenada por organismos públicos, se hace indispensable el respeto a estas garantías fundamentales; siendo los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, la herramienta esencial para que tengan control sobre su información particular.

El derecho de acceso permite que las personas conozcan qué datos suyos están siendo tratados, quién los trata y con qué finalidad. Rectificación que ofrece la posibilidad de corregir errores o actualizar la información desactualizada o inexacta. La cancelación faculta la eliminación de sus datos cuando éstos ya no sean necesarios o se hayan tratado de forma indebida. Por su parte, la oposición concede a las personas oponerse al tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias. Finalmente, la portabilidad facilita a su titular obtener una copia de sus datos, en los términos establecidos, cuando éstos sean tratados por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Solicitudes de Derechos ARCOP. El progreso del ejercicio de Derechos ARCOP en Querétaro, durante los años 2020 al 2024, ha evolucionado como se muestra a continuación:

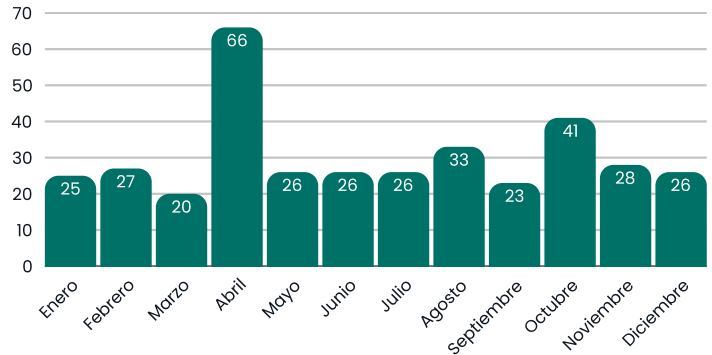
Gráfica 3.8 Solicitudes de Derechos ARCOP (202-2024)



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Durante 2024, hubo un crecimiento exponencial del 184% en el ejercicio de Derechos ARCOP en comparación con el año 2023. Este aumento refleja una mayor conciencia, por parte de la ciudadanía, sobre la importancia de proteger sus datos personales y el poder que tienen respecto a la información en manos de los sujetos obligados.

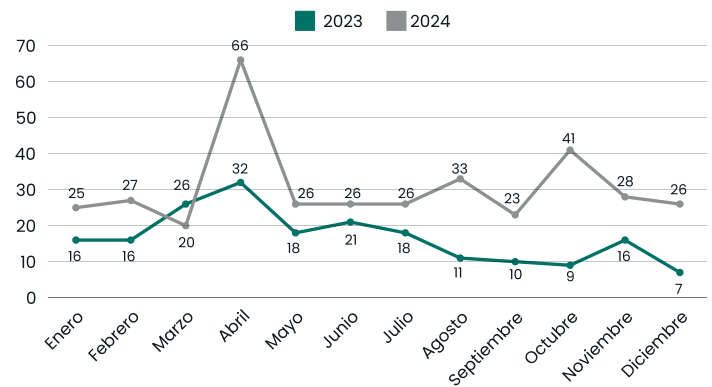
Gráfica 3.9 Solicitudes de Derechos ARCOP por mes



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

De la comparación mensual del ejercicio de Derechos ARCOP entre los años 2023 y 2024, se observa que el promedio en 2023 fue de 16 solicitudes, mientras que en 2024 ascendió a 31. Destaca un comportamiento atípico en abril de 2024, con 66 peticiones de las cuales el 95% corresponde al derecho de acceso a la información personal, involucrando a 22 sujetos obligados. Esto permite concluir que, en 2024 se amplió el ejercicio de la protección de datos personales. Durante el año que se informa, se mantuvo una tendencia casi constante, salvo en los meses de agosto y octubre, cuando los asuntos se triplicaron en comparación con 2023.

Gráfica 3.10 Comparativo de solicitudes de Derechos ARCOP recibidas por mes 2023-2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

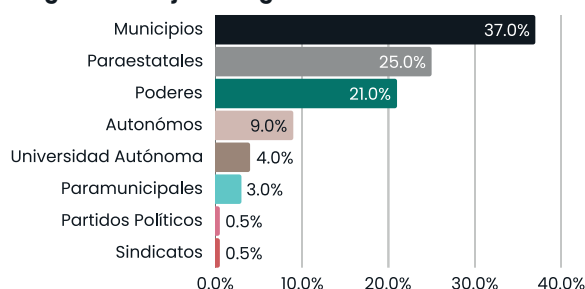
Solicitudes de Derechos ARCOP según la categoría del sujeto obligado. Desagregados por categoría de sujeto obligado, en 2024, se observa que los municipios concentran el 37% de las solicitudes, en donde 9 de los 18 que integran este sector, estuvieron involucrados. Les siguen 19 entidades paraestatales, con el 25%; mientras que las entidades paramunicipales, partidos políticos y los sindicatos son los que han recibido la menor cantidad de solicitudes.

Cuadro 3.8 Solicitudes de derechos ARCOP por categoría del sujeto obligado 2024

Categoría	Núm. sujeto obligado por categoría	Solicitudes recibidas	Porcentaje respecto a solicitudes recibidas
Municipios	9	136	37%
Paraestatales	19	90	25%
Poderes	3	79	21%
Autónomos	7	35	9%
Universidad Autónoma	1	15	4%
Paramunicipales	7	10	3%
Partidos Políticos	1	1	0.5%
Sindicatos	1	1	0.5%
Totales	48	367	100%

Fuente: Elaboración propia con registros del SISAI de la PNT

Gráfica 3.11 Distribución de las solicitudes de Derechos ARCOP por categoría del sujeto obligado 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT y datos propios de Infoqro

Distribución de solicitudes de Derechos ARCOP por sujeto obligado. A continuación, se detallan los sujetos obligados que recibieron el mayor número de solicitudes de Derechos ARCOP en 2024. En la categoría Municipios, Corregidora se posiciona como el principal receptor, acumulando el 15% del total; le siguen Querétaro con 10%; y, Colón con un 8%. En la categoría Poderes, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo destacaron, respectivamente, con el 11% y 10% de las solicitudes.

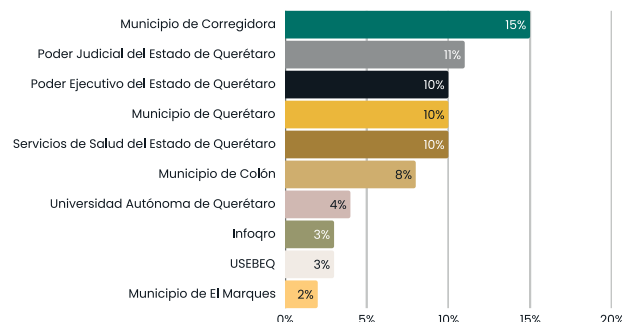
Cuadro 3.9 Sujetos obligados que recibieron más solicitudes de Derechos ARCOP por categoría 2024

Categoría del Sujeto Obligado	Sujeto Obligado	Solicitudes Recibidas	Porcentaje respecto del total de solicitudes
Municipios	Municipio de Corregidora	55	15%
Poderes	Poder Judicial del Estado de Querétaro	41	11%
Poderes	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	37	10%
Municipios	Municipio de Querétaro	36	10%
Paraestatales	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	35	10%
Municipios	Municipio de Colón	29	8%
Universidad Autónoma	Universidad Autónoma de Querétaro	15	4%
Autónomos	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	12	3%
Paraestatales	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	10	3%
Municipios	Municipio de El Marqués	9	2%
Totales		279	76%

Fuente: elaboración propia con registros del SISAI de la PNT

El 76% de las solicitudes se concentra en tan solo 10 sujetos obligados. De éstos, 4 son municipios, 2 corresponden a los poderes del Estado, 2 refieren a las entidades paraestatales, 1 a Infoqro, y 1 a la Universidad Autónoma.

Gráfica 3.12 Porcentaje de los principales sujetos obligados con más solicitudes de Derechos ARCOP 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

En el cuadro 3.10 se muestra la distribución de los Derechos ARCOP por rangos, en donde el 38% de los sujetos obligados recibieron al menos una solicitud. En contraste, en solo dos entes públicos se presentaron más de 40 peticiones, siendo estos, el municipio de Corregidora y el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Cuadro 3.10 Solicitudes de Derechos ARCOP por rango

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	Porcentaje respecto del total de los sujetos obligados
40 o más	2	2%
Entre 20 y 39	4	3%
Entre 10 y 19	3	2%
Entre 5 y 9	6	5%
Entre 1 y 4	33	26%
Ninguna	77	62%
Total	125	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

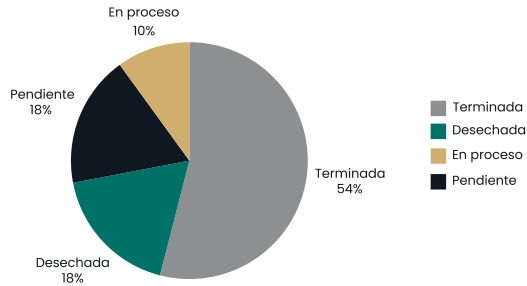
En el Anexo 2 se puede consultar la información de las solicitudes de Derechos ARCOP distribuidas por sujeto obligado.

Estatus del trámite de las solicitudes de Derechos ARCOP.

De acuerdo con la gestión que cada sujeto obligado otorga a los Derechos ARCOP, éstos adquieren un estatus de tramitación. Del análisis de las cifras reportadas en la Plataforma Nacional de Transparencia se desprende que el 54%, equivalentes a 198 casos, fueron concluidos; el 18% (65 solicitudes) se desecharon por falta de respuesta a la prevención hecha al ciudadano; el 18% (65) están

pendientes porque el titular de los datos personales debe acreditar su identidad; y, el 10%, correspondiente a 39 peticiones que se encuentran en proceso de ser atendidas.

Gráfica 3.13 Solicitudes de Derechos ARCOP por estatus de trámite 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Del total de ejercicios con estatus de gestión terminada, se concluye que el 94% que representa 187 solicitudes, recibieron atención oportuna por parte de los sujetos obligados, conforme a los plazos previstos en la legislación aplicable y a los estándares de semaforización de la Plataforma Nacional de Transparencia. En el 6% restante, la respuesta se emitió fuera de tiempo.

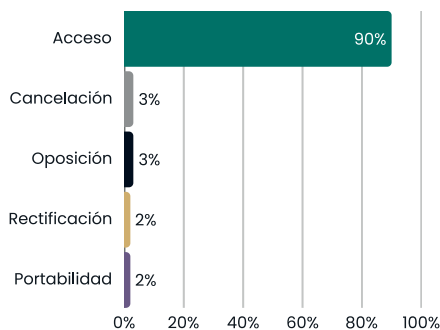
Cuadro 3.11 Solicitudes terminadas según el momento de respuesta

Momento de la emisión de la respuesta	Cantidad de solicitudes	Porcentaje respecto al total de solicitudes
En tiempo	187	94%
Fuera de tiempo	11	6%
Totales	198	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

Solicitudes por tipo de Derechos ARCOP. El 90% de la ciudadanía ejerció su derecho de acceso a sus datos personales, lo que representa un total de 332 solicitudes. El 10% restante, equivalente a 35 peticiones, se distribuyó entre los demás derechos: cancelación, oposición, rectificación y portabilidad. Este patrón refleja una clara preferencia de la población por conocer qué información personal está en posesión de los sujetos obligados.

Gráfica 3.14 Solicitudes de Derechos ARCOP desagregadas por el tipo de derecho solicitado 2024

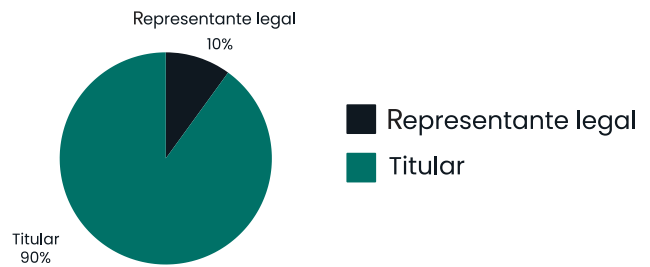


Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Solicitudes de Derechos ARCOP por el tipo de solicitante y del propietario de los datos.

Del análisis a los registros de la PNT se desprende que el 90%, esto es 330 de las solicitudes fueron realizadas por los titulares de los datos. En contraste, el 10% restante se presentó a través de un representante legal. Este predominio del ejercicio directo indica un alto interés y compromiso de la ciudadanía en el manejo de su información personal, lo que resalta la importancia de la transparencia y la accesibilidad de estos derechos.

Gráfica 3.15 Solicitudes de Derechos ARCOP desagregadas por el tipo de solicitante 2024



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT

Al desagregar la información, según la titularidad para ejercer los Derechos ARCOP, se observa que 92% equivalentes a 312 casos, provienen de los propios propietarios de los datos personales. En contraste, el 4% corresponde a personas fallecidas, con un total de 12; 2%, equivalente a 8 peticiones, son de quienes se encuentran en estado de interdicción o incapacidad; y, el 2% restante (8), se refiere a menores de edad.

Este análisis resalta la importancia del ejercicio de Derechos ARCOP principalmente por parte de los titulares de los datos; sin embargo, también, pone de relieve la necesidad de establecer mecanismos adecuados para que los representantes legales puedan ejercerlos en nombre de personas fallecidas, así como de aquellos en estado de interdicción o incapacidad. La atención a estas circunstancias es esencial para garantizar que todos los individuos, independientemente de su condición, tengan acceso a la protección de sus datos personales.

Cuadro 3.12 Solicitudes de Derechos ARCOP desagregadas por el tipo de propietario de los datos

Propietario de Datos	Número Solicitudes	Porcentaje respecto al total de solicitudes
Titular	338	92%
Persona fallecida	12	4%
Menor de edad	9	2%
Persona en estado de interdicción o incapacidad	8	2%
Total	367	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

Gráfica 3.16 Solicitudes de Derechos ARCOP desagregadas por el solicitante 2024



Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

Medio de presentación de las solicitudes de Derechos ARCOP. De las diversas opciones que tiene la ciudadanía para ejercitar los Derechos ARCOP, en el año 2024, se observó una preferencia por el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, que representó el 56% del total, es decir, 207 solicitudes. La presentación física (manual) ante la Unidad de Transparencia de cada sujeto obligado ocupó el segundo lugar, con un 43%, lo que equivale a 156. En contraste, los métodos menos utilizados fueron, a través del organismo garante y el dispositivo móvil.

Cuadro 3.13 Solicitudes de Derechos ARCOP desagregados por el medio de presentación

Medio de entrada	No. Solicitudes	Porcentaje respecto total de solicitudes
Electrónica	207	56%
Manual	156	43%
Dispositivo móvil	3	0.8%
Órgano Garante	1	0.2%
Total	367	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

Modalidad de entrega de las solicitudes de Derechos ARCOP. Con relación a la forma en que la ciudadanía elige recibir la respuesta a sus solicitudes de Derechos ARCOP, es decir, el medio a través del cual el sujeto obligado debe otorgarla, se observa que el 38% ha optado por el correo electrónico. En segundo lugar, está la copia simple y certificada que representan el 23%, por cada modalidad elegida; la forma menos utilizada son la consulta directa y los medios electrónicos, incluyendo la PNT.

Cuadro 3.14 Solicitudes de Derechos ARCOP desagregados por la modalidad de entrega

Modalidad de entrega	Número de Solicitudes	Porcentaje respecto total de solicitudes
Correo electrónico	142	38%
Copia simple	85	23%
Copia certificada	86	23%
Electrónico a través del SISAI de la PNT	22	7%
Consulta directa	21	6%
Cualquier otro medio incluido los electrónicos (CD, DVD, USB)	11	3%
Total	367	100%

Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

3.3 Verificaciones y Denuncias

Como medio de control de la transparencia y acceso a la información, la Comisión realiza verificaciones y denuncias para revisar su cumplimiento. Esta función permite el acercamiento directo con las personas, en donde Infoqro se convierte en un aliado para velar por los derechos que tutela.

Verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. La verificación resulta crucial para asegurar que las entidades públicas cumplan con sus responsabilidades en materia de transparencia, rendición de cuentas y apertura gubernamental. Estos procesos no solo permiten identificar y sancionar posibles violaciones a la ley, sino que también fomentan buenas prácticas en la gestión pública.

Al llevar a cabo estas verificaciones, se coadyuba a que la información que las instituciones deben publicar sea accesible, completa y veraz, lo cual es esencial para nutrir la cultura de la transparencia en el Estado.

En apego al Plan Anual de Verificaciones, Infoqro articuló los ejercicios destinados a la verificación, bajo los siguientes ejes:

- Eje Estructural: capacitación de los sujetos obligados del Estado de Querétaro con el propósito de optimizar el índice porcentual de cumplimiento a sus obligaciones de transparencia.
- Eje de Contenido: realización de verificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, utilizando el sicovqro.

En 2024, Infoqro realizó 120 verificaciones a diversos sujetos obligados, de las cuales 39 corresponden a paraestatales; 25 a municipios; 24 fueron a paramunicipales; 14 hacia sindicatos; 9 para organismos autónomos; 3 a fideicomisos; 3 de candidatos independientes; 2 respecto a poderes; y, 1 a persona moral.

Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. En un entorno donde la confianza ciudadana es fundamental para la democracia, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia se convierte en un imperativo. La substanciación de denuncias por la inobservancia a este deber es un proceso crítico que permite identificar, investigar y sancionar a aquellas entidades que no cumplen con sus responsabilidades de informar adecuadamente a la población.

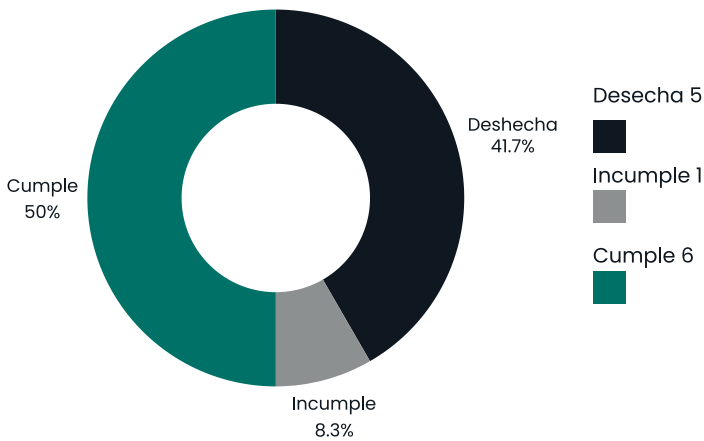
Las denuncias actúan como un mecanismo de control social, donde las personas pueden exigir transparencia a las autoridades y verificar que cumplan con sus obligaciones. Este proceso no solo contribuye a una mayor responsabilidad en la gestión pública, sino que también

promueve una cultura de cumplimiento y respeto a las normativas establecidas.

Por lo anterior, la Comisión substanció 12 denuncias sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, de las cuales 11 correspondieron a las presentadas en 2024 y, 1 en 2023.

De las denuncias analizadas se resolvió que, en 6 de ellas los entes públicos cumplen con las obligaciones de transparencia; 5 fueron desechadas; y, en 1 se determinó el incumplimiento por parte del sujeto obligado.

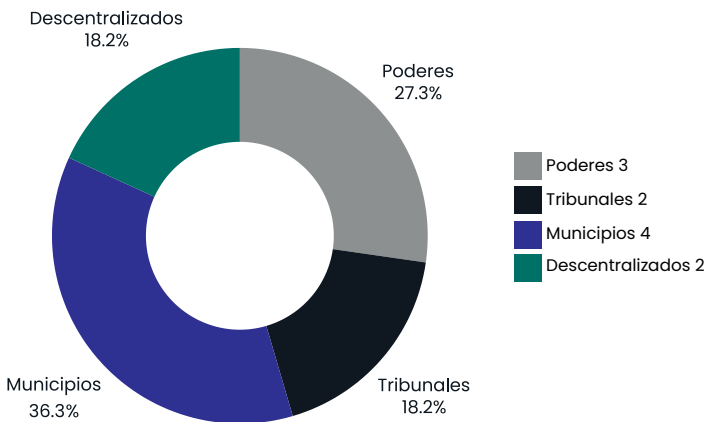
Gráfica 3.17 Denuncias desahogadas en pleno 2024



Fuente: elaboración propia con base en los registros en el SISAI de la PNT

Respecto a las denuncias presentadas en 2024, 4 fueron en contra de los municipios; 3 a los poderes; 2 hacia tribunales (organismos autónomos); y, las restantes 2 a entidades para estatales conocidas como descentralizados.

Gráfica 3.18 Denuncias por categoría de sujeto obligado



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del SISAI de la PNT



CAPÍTULO 4



4. Garantía de los Derechos Ciudadanos

La Comisión es el órgano garante encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en el ámbito local. Dentro de sus múltiples atribuciones, juega un papel fundamental en la sustanciación del recurso de revisión cuando se presenta una inconformidad derivada de la respuesta o negativa por parte de los sujetos obligados, en relación con las solicitudes presentadas.

En este contexto, la función de la Comisión en la sustanciación del recurso de revisión incluye las siguientes actividades clave:

- **Recepción y admisión:** una vez que una persona presenta un recurso de revisión en contra de la respuesta de un sujeto obligado (como dependencias gubernamentales, organismos autónomos, sindicatos, entre otros), la Comisión es responsable de revisar que dicho medio de defensa cumpla con los requisitos formales establecidos por la ley, así como el plazo de la interposición y el motivo de la inconformidad.
- **Notificación a las partes:** Infoqro notifica al sujeto obligado sobre la interposición del recurso para que éste pueda presentar los argumentos y documentación que considere necesarios para justificar su actuación o, en su caso, proporcionar lo solicitado.
- **Sustanciación del procedimiento:** a lo largo del proceso, se analizan las pruebas y argumentos presentados por ambas partes. Puede solicitarse información adicional y las pruebas que se consideren pertinentes para resolver el recurso. Además, la Comisión garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y equidad durante la sustanciación.
- **Resolución:** con base en el análisis del caso, la Comisión emite una resolución que puede confirmar, modificar o revocar la respuesta del sujeto obligado. En caso de que se determine que la entidad pública debe entregar la información, Infoqro fija los plazos y condiciones para que se cumpla con ello.

- **Cumplimiento:** en situaciones donde el sujeto obligado incumple con la resolución emitida, la Comisión tiene facultades para imponer medidas correctivas o sanciones, garantizando que se respete el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Por tanto, la Comisión actúa como un mediador y árbitro imparcial en los conflictos que surgen entre los ciudadanos y las instituciones públicas, buscando siempre garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la legislación local y nacional.

4.1 Recursos de revisión en materia de acceso a la información

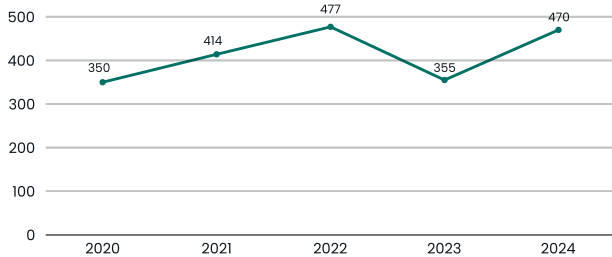
La ciudadanía ejercita el derecho de acceso a la información pública, a través de solicitudes a los sujetos obligados, y cuando la respuesta proporcionada no sea satisfactoria o que exista una falta de la misma, quienes las presentan tienen la posibilidad de hacer uso de una queja, llamada también recurso de revisión. Este recurso permite poner en conocimiento de la Comisión las razones por las cuales se considera que no se brindó la atención adecuada a las peticiones.

Entre los motivos más comunes para interponer este recurso se encuentran: 1) la entrega incompleta de la información; 2) declaración de inexistencia de la misma; 3) lo proporcionado no corresponde con lo solicitado; 4) falta de respuesta por parte del sujeto obligado; 5) clasificación indebida como reservada y/o confidencial; o bien, 6) la entrega de la información en un formato o modalidad diferente a lo solicitado.

La presentación de la queja constituye una herramienta clave para garantizar la transparencia y el derecho a saber, permitiendo exigir que los sujetos obligados cumplan con su deber de proporcionar información de manera veraz, completa y oportuna. De esta forma, se fortalece la rendición de cuentas y promueve un gobierno más abierto y accesible.

Quejas presentadas por la ciudadanía. Durante 2024, se recibieron ante la Comisión, un total de 470 quejas en contra de las respuestas, o la ausencia de éstas, a las solicitudes de información dirigidas a los diversos entes gubernamentales. A continuación, se detalla el número de quejas presentado de 2020 a 2024:

Gráfica 4.1 Cantidad de recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información interpuestos por año (2020-2024)

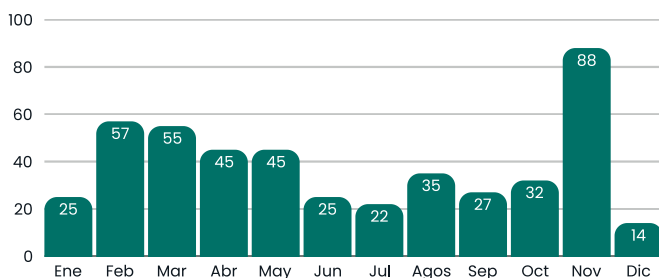


Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

De febrero a mayo se observa una mayor concentración de recursos de revisión interpuestos, con un promedio que oscila entre 45 y 57 por mes. En contraste, en enero, junio, julio y septiembre los asuntos se mantienen constante, fluctuando entre 22 y 27 casos. Por su parte, en agosto y octubre se registran 35 y 32 recursos, respectivamente, lo que representa una cifra intermedia. Durante noviembre se concentró el mayor número de quejas recibidas con 88; y, finalmente diciembre representó la recurrencia más baja del año (14).

Estas variaciones pueden deberse a factores como la dinámica en la gestión de solicitudes de información por parte de los sujetos obligados, la estacionalidad en la presentación y la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de las respuestas ofrecidas en distintos periodos del año.

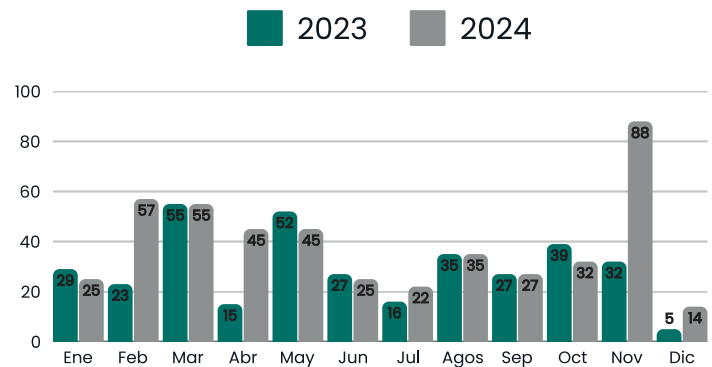
Gráfica 4.2 Recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información desagregados por mes 2024



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

En la comparación mensual entre 2023 y 2024, se observa que las personas han mantenido un comportamiento constante en la presentación de quejas, a lo largo de ambos años. Sin embargo, destacan diferencias significativas en febrero, abril y noviembre de 2024, en donde fueron recibidas 57, 45 y 88 recursos, respectivamente, lo que registró un aumento superior al 50% en la cantidad de asuntos, en relación con 2023, lo que refleja una mayor actividad ciudadana en esos meses.

Gráfica 4.3 Comparativo de recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información del 2023-2024



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Quejas desagregadas por el medio de presentación. En 2024, la ciudadanía mostró una clara preferencia por la Plataforma Nacional de Transparencia como el medio principal para presentar sus inconformidades ante las respuestas, o la falta de ellas, por parte de los sujetos obligados. El 97% de los recursos de revisión ingresaron a través de dicha PNT, mientras que el 2% se hizo por correo electrónico, siendo la recepción física el medio menos utilizado.

Cuadro 4.1 Recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información desagregados por la vía de presentación 2024

Medio de entrada	No. Recursos	Porcentaje respecto del total de los recursos
Plataforma Nacional de Transparencia	461	97%
Correo electrónico	7	2%
Física	2	1%
Total	470	100%

Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Quejas agrupadas por tipo de inconformidad. Las causas que motivaron las quejas presentadas son las siguientes: el 26%, equivalen a 122 asuntos, se originó porque los sujetos obligados proporcionaron la información de manera incompleta. Le sigue un 21%, con 101 recursos, en los que el motivo del agravio fue que la respuesta entregada por la autoridad gubernamental no correspondía con lo solicitado. Finalmente, en tercer lugar, con un 12%, se registraron 58 quejas por la falta de respuesta.

Cuadro 4.2 Recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información desagregados por tipo de inconformidad 2024

Tipo de Inconformidad	No. Recursos	Porcentaje respecto del total de los recursos de revisión
La entrega de información incompleta	122	26%
La entrega de información que no corresponde con lo solicitado	101	21%
La falta de respuesta a una solicitud	58	12%
Declaración inexistencia de información	48	10%
Declaración incompetencia por el sujeto obligado	47	10%
La notificación, entrega o puesta a disposición de la información en modalidad distinta	43	9%
Falta de trámite a una solicitud	19	4%
La clasificación de información	16	3%
Falta o insuficiencia fundamentación y motivación en la respuesta	7	2%
La entrega o puesta a disposición en un formato incomprensible	5	1%
Costos o tiempos de entrega	2	1%
Las manifestaciones no constituyen un agravio	2	1%
Total	470	100%

Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Sentido de las resoluciones adoptadas por el Pleno. La Comisión resolvió 161 recursos ordenando la entrega de la información, revocando o modificando la respuesta otorgada, lo que representa el 38% del total de los asuntos. Esto significa que, en estos casos, las respuestas iniciales de los sujetos obligados no cumplieron con los principios de exhaustividad y congruencia, al no atender adecuadamente lo solicitado.

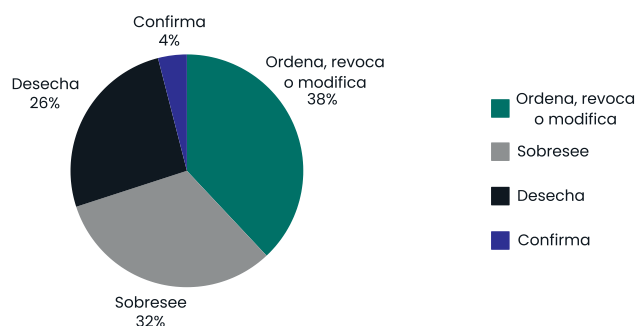
El Pleno, también sobreseyó 134 quejas, equivalentes al 32% de los casos. Esto ocurrió debido a que, durante la sustanciación de los recursos, los sujetos obligados subsanaron la deficiencia antes de que se dictara una resolución formal, específicamente, entregaron la información solicitada, modificaron la respuesta previamente emitida o se determinó que la información no existía o no estaba bajo su resguardo.

De igual forma, se desecharon 108 quejas, equivalentes al 26%, debido a que no se atendió la prevención del requerimiento, se presentaron de forma extemporánea o no cumplían con los supuestos necesarios para su interposición.

Por otro lado, se confirmaron 16 asuntos, que representan el 4%, ya que la respuesta proporcionada por los sujetos obligados correspondía a la solicitud de información o se ajustaba a la ley de transparencia local.

Este comportamiento pone de relieve la importancia de los recursos de revisión como un mecanismo efectivo para corregir fallas en la respuesta inicial de los sujetos obligados, además de evidenciar el papel proactivo de las autoridades para garantizar el acceso a la información pública, en términos de transparencia y responsabilidad.

Gráfica 4.3 Recursos de revisión en materia derecho de acceso a la información desagregados por el sentido de la resolución 2024



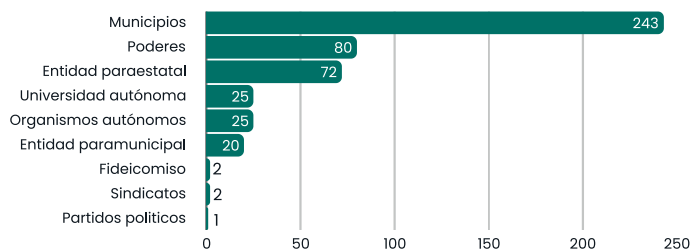
Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Quejas agrupadas por la categoría del sujeto obligado.

Para estos rubros se destacan que la categoría de Municipios concentra el mayor número de solicitudes recurridas por la ciudadanía, con 52% equivalente a 243 quejas presentadas. En segundo lugar, se encuentran los Poderes que representa (80 casos); les siguen las Paraestatales teniendo 15%, con 72 asuntos; el 16% restante se distribuye, entre Universidad Autónoma, Organismos Autónomos, Entidades Paramunicipales, Sindicatos, Fideicomisos y Partidos Políticos, sumando un total de 75 quejas.

El 55% del total de los sujetos obligados fueron objeto de quejas, lo que equivale a 68 instituciones gubernamentales que recibieron al menos un recurso por parte de la ciudadanía. Lo que se coloca por arriba de la media del total de los 125 sujetos obligados en el Estado de Querétaro.

Gráfica 4.5 Recursos de revisión en materia derecho de acceso a la información desagregados por categoría del sujeto obligado 2024



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

El municipio de Querétaro encabeza la lista de sujetos obligados más recurridos con un 34% (104 quejas); le sigue el Poder Ejecutivo en el Estado de Querétaro, con un 21% y 65 asuntos; en el tercer peldaño se coloca la Universidad Autónoma de Querétaro, con un 8% (25); después el municipio de San Juan del Río, con 7% que corresponde a 24 inconformidades; el 30% restante se distribuye en cinco municipios (Colón, Tequisquiapan, El Marqués, Cadereyta de Montes y Pedro Escobedo), así como en una entidad paraestatal (Comisión Estatal de Agua).

Cuadro 4.3 Sujetos obligados con mayor número de recursos de revisión en materia derecho de acceso a la información 2024

Sujeto obligado	No. Recursos	Porcentaje respecto del total de los recursos
Municipio de Querétaro	104	34%
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	65	21%
Universidad Autónoma de Querétaro	25	8%
Municipio de San Juan del Río	24	7%
Municipio de Colón	20	6%
Municipio de El Marqués	16	5%
Municipio de Tequisquiapan	15	5%
Comisión Estatal de Aguas	14	5%
Municipio de Cadereyta de Montes	14	5%
Municipio de Pedro Escobedo	13	4%
Total	310	100%

Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Índice de recurrencia de los sujetos obligados. Explicando de manera aislada el número de recursos de revisión puede llevar a la conclusión errónea de que un ente público es contra el que mayormente se presentan éstos; por ello, es necesario vincular el número total de solicitudes recibidas con las quejas presentadas durante el año, garantizando así una interpretación más precisa, además de complementar la información expresándola en términos relativos, lo que arroja los siguientes resultados:

Gráfica 4.6 Sujetos obligados con mayor índice de recurrencia 2024



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

La gráfica muestra a los 20 sujetos obligados que registraron índices de recurrencia por encima de la media a nivel global en Querétaro (8), es decir, aquellos con más recursos de revisión de acceso a la información en su contra, respecto a la cantidad de solicitudes de información que recibieron.

La relación completa de los recursos de revisión interpuestos en contra de los sujetos obligados en 2024, se muestra en el Anexo 3 de este informe.

4.2 Derecho de protección de los datos personales

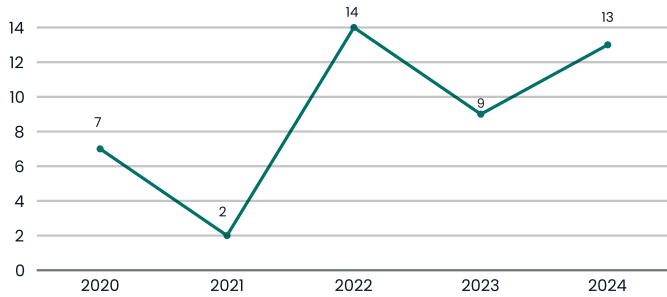
Los recursos de revisión constituyen el principal medio de defensa para los particulares cuando se muestran inconformes con la respuesta, o falta de ésta, a sus solicitudes relacionadas con los Derechos ARCOP. Dicha queja ofrece una vía formal para asegurar que los sujetos obligados cumplan con el deber de salvaguardar y respetar estas garantías sobre los datos personales de los ciudadanos.

Los ciudadanos pueden acudir a la Comisión para presentar los recursos de revisión relacionados con el ejercicio de los Derechos ARCOP, en especial, cuando sientan que han sido vulnerados, teniendo la facultad este organismo garante, de investigar los casos y de emitir resoluciones vinculantes a las entidades responsables del tratamiento de datos.

En este sentido, Infoqro actúa como mediador entre el titular de los datos personales y el responsable del tratamiento, asegurando una respuesta en apego con la ley.

A continuación, se muestra el comportamiento en la presentación de quejas por parte de la ciudadanía, en materia de protección de datos personales, de 2020 a 2024:

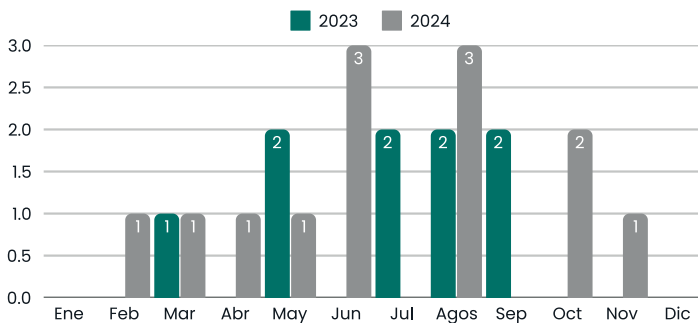
Gráfica 4.7 Cantidad de recursos de revisión en materia protección de datos personales interpuestos por año (2020-2024)



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Del análisis comparativo mensual, correspondiente a 2023 y 2024, se observa un comportamiento consistentemente en la presentación de recursos. En el transcurso de 2024 se recibieron al menos una queja en la mayoría de los meses (con excepción de enero, julio, septiembre y diciembre), esta tendencia refleja un patrón regular con algunas variaciones puntuales que podrían deberse a factores estacionales o específicos del contexto en esos meses, con motivo de los periodos vacacionales de los sujetos obligados.

Gráfica 4.8 Comparativo de recursos de revisión en materia de protección de datos personales del 2023-2024



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Del estudio a las quejas presentadas por la ciudadanía en materia de protección de datos personales, se concluye que las principales inconformidades quedan distribuidas de la siguiente manera: el 38% se originaron por la falta de respuesta a las solicitudes de Derechos ARCOP; el 23%, porque la información proporcionada se consideró incompleta; en tanto, un 23% corresponden a la falta de trámite de la petición; el 8% derivó en virtud de que la información entregada no coincidió con lo requerido; y, otro 8% debido a la declaración de incompetencia por parte del sujeto obligado.

Este panorama refleja que las principales áreas de mejora se centran en la atención oportuna y precisa a las solicitudes ciudadanas, destacando la importancia de fortalecer los procesos internos de respuesta y entrega de la información por parte de los sujetos obligados.

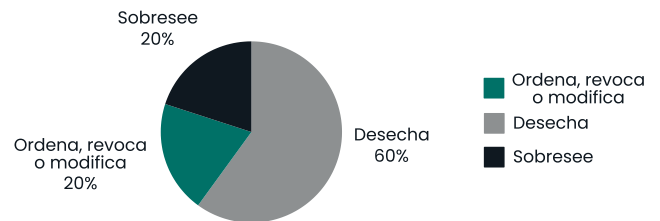
Cuadro 4.4 Recursos de revisión en materia de protección de datos personales desagregados por tipo de inconformidad 2024

Tipo de Inconformidad	No. Recursos	Porcentaje respecto del total de los recursos de revisión
Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales	5	38%
Se entreguen datos personales incompletos	3	23%
No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP	3	23%
Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado	1	8%
Se declare la incompetencia por el responsable	1	8%
Total	13	100%

Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Las resoluciones adoptadas por el Pleno de la Comisión, en las quejas que se le presentaron para su sustanciación y resolución, se distribuyeron de la siguiente manera: 1) 60% fueron desechadas; 2) 20% de los casos resultaron en sobreseídos; y, 3) el restante 20% se dividió en resoluciones que ordenaron, modificaron o revocaron las decisiones previas.

Gráfica 4.9 Recursos de revisión en materia de protección de datos personales desagregados por el sentido de resolución 2024



Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

La distribución de los recursos, según la categoría del sujeto obligado, revela que los Poderes fueron los más recurridos en 2024, como se aprecia a continuación:

Cuadro 4.5 Recursos de revisión en materia de protección de datos personales desagregados por categoría del sujeto obligado 2024

Categoría	No. Recursos	Porcentaje respecto del total de los recursos
Poderes	5	38%
Entidad paraestatal	3	23%
Universidad autónoma	2	15%
Organismos autónomos	2	15%
Sindicatos	1	9%
Total	13	100%

Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Finalmente, se observa que los sujetos obligados con mayor número de recursos en materia de protección de datos personales son: el Poder Judicial del Estado de Querétaro, con 3 quejas; los Servicios de Salud del Estado de Querétaro; y la Universidad Autónoma de Querétaro, con 2 inconformidades cada uno.

Las 6 quejas restantes se distribuyen entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo; la Fiscalía General; la Entidad Superior de Fiscalización; la Comisión Estatal de Aguas; y, el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma, todos del Estado de Querétaro.

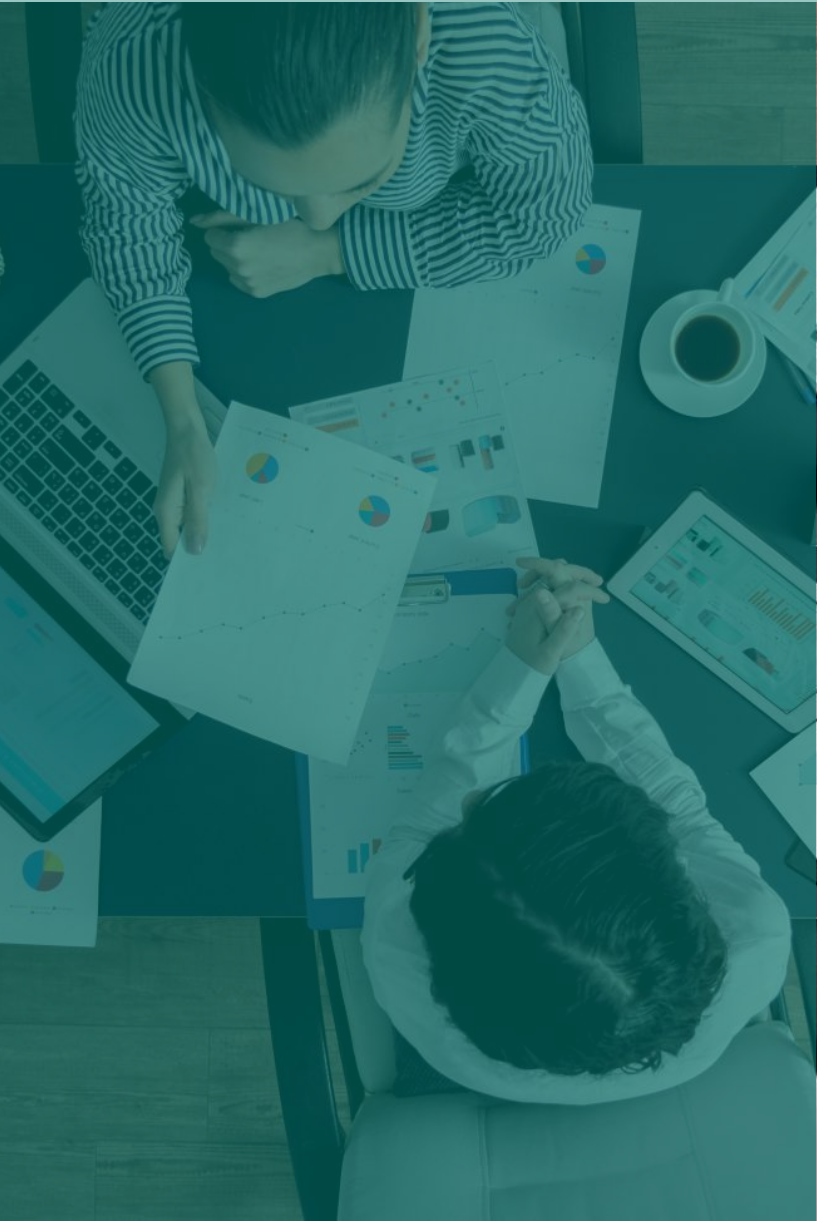
Cuadro 4.6 Sujetos obligados con recursos de revisión en materia protección de datos personales 2024

Sujeto obligado	No. Recursos	Porcentaje respecto del total de los recursos
Poder Judicial del Estado de Querétaro	3	22%
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2	15%
Universidad Autónoma de Querétaro	2	15%
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	1	8%
Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro	1	8%
Comisión Estatal de Aguas	1	8%
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	1	8%
Fiscalía General del Estado de Querétaro	1	8%
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	1	8%
Total	13	100%

Fuente: elaboración con datos extraídos del SIGEMI de la PNT y registros propios de Infoqro

Informe Anual
de Actividades
2024

Informe Anual
de Actividades
2024



CAPÍTULO 5

5. Gestión Interna

Las actividades que se desempeñan al interior de la Comisión son pilares importantes que permiten lograr los objetivos en favor de la ciudadanía y las instituciones públicas. Por ello, a lo largo de estos años, Infoqro ha conseguido la mejora continua de su estructura, asignación de funciones, capacitación permanente del personal, cumplimiento de indicadores, transparencia, rendición de cuentas, archivo, entre otros.

Como parte de la gestión interna, se busca que la Comisión sea un organismo garante preparado para hacer frente a los nuevos retos que debe desempeñar con motivo de los cambios constantes que, en la historia, representa la evolución de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, que tutela.

Consiente de los avances por los que debe transitar, la Comisión tiene el firme compromiso de seguir siendo un canal de comunicación con la sociedad queretana que, mediante la atención y el apoyo que brinda a este sector, permita la apertura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dentro de las instituciones públicas.

A continuación, en el presente capítulo se abordarán los objetivos alcanzados en la atención de las solicitudes, orientaciones, asesorías de acceso a la información y protección de datos personales, así como en las materias archivística y financiera.

5.1 Derecho de acceso a la información y protección de datos personales

Para la Comisión, el acceso a la información y protección de datos personales son garantías de la transparencia y rendición de cuentas que fomentan la participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Ante la importancia que representa el velar y defender esos derechos fundamentales, queremos ser referente en la atención y el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales que recibe la Comisión.

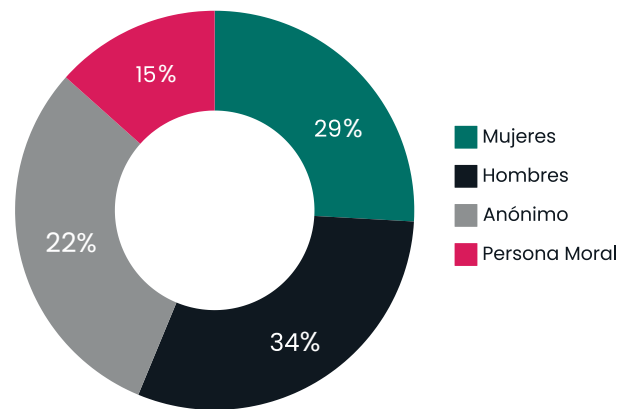
Por ello, considerando que, como sujeto obligado también desempeñamos un papel relevante, estamos comprometidos en continuar evolucionando para lograr

que el ejercicio de dichos derechos se atienda en el menor tiempo posible, utilizando un lenguaje claro, comprensible e incluyente que le permita a la sociedad acceder a sus datos personales, así como a la información pública de la que tienen un interés particular conocer.

Acceso a la información. En la Comisión se presentaron 270 solicitudes, de las cuales 263 se recibieron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, 5 por correo electrónico y, 2 en las oficinas de este organismo garante.

Las personas usuarias que presentaron su solicitud fueron: 78 mujeres; 91 hombres; 59 bajo un seudónimo o de manera anónimas; y, 42 personas morales.

Gráfica 5.1 Personas solicitantes acceso a la información

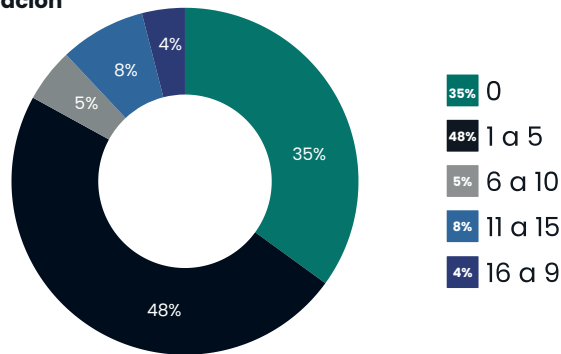


Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

A partir del día hábil siguiente de la presentación de las solicitudes, los plazos que le llevaron a la Comisión otorgar una respuesta, fueron los siguientes:

Días hábiles transcurridos	Solicitudes atendidas
0	96
1 a 5	129
6 a 10	14
11 a 15	21
16 a 19	10

Gráfica 5.2 Plazos de atención solicitudes de acceso a la información



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

De ello se advierte que la Comisión, por lo general, da respuesta a las solicitudes en el menor plazo que comprende de 1 a 5 días hábiles, con un 48%; seguido de aquellas que atiende en el mismo momento en que se reciben.

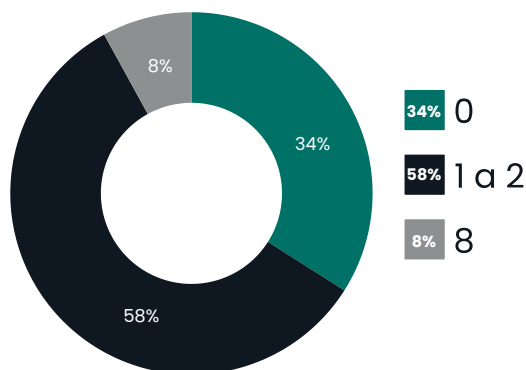
Protección de datos personales. 12 son las solicitudes para el ejercicio de Derechos ARCOP presentadas en la Comisión, de las que 8 eran de acceso; 2 de cancelación; y, 2 de rectificación.

Las solicitudes las ejercieron predominantemente las mujeres, presentando 7 por dicho género, y 5 por los hombres.

A continuación, se señala el tiempo que, a partir del día hábil siguiente de la presentación de las solicitudes, tardó la Comisión para otorgar una respuesta:

Días hábiles transcurridos	Solicitudes atendidas
0	4
1 a 2	7
8	1

Gráfica 5.3 Plazos de atención protección de datos personales



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

En la gráfica se aprecia que es mínimo el plazo que le llevó a Infoqro atender las solicitudes de Derechos ARCOP, en las que en un 58%, se brinda la respuesta de 1 a 2 días hábiles; 34%, en el momento en que se presentaron; y, solo el 8% dentro de los 8 días hábiles.

Orientación. Para lograr la cercanía con la sociedad y generar la cultura de la transparencia, la Comisión otorga el servicio de orientación en el que, de manera presencial, vía telefónica, por correo electrónico o en el buzón de sugerencias de nuestro portal de internet, resuelve las inquietudes o dudas que se les presentan para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

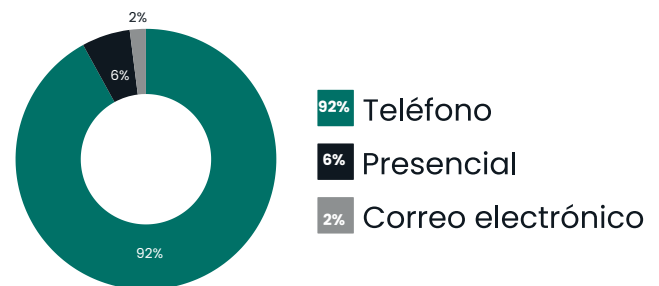
Para 2024, se atendió a 40 personas de las que 4 de ellas querían conocer la forma para presentar o dar seguimiento a su solicitud de acceso a la información; 29 requerían saber cómo podían ejercer sus Derechos ARCOP; 6 presentar su inconformidad ante la falta de respuesta o por la respuesta otorgada; y, 1 pedía el acompañamiento para realizar su procedimiento de pensión; todas, relacionadas con instancias de gobierno federal o estatal, ajenas a la Comisión.

De las personas que se atendieron, 23 fueron presenciales y 17 vía telefónica. En las orientaciones otorgadas, 18 fueron solicitadas por mujeres y 22 por hombres.

Asesoría. Infoqro, también, brinda asesoría a los sujetos obligados para intercambiar experiencias y compartir criterios, respecto de aquellos aspectos en los que necesitan alguna opinión de los casos particulares que se les presentan en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el año en que se rinde el presente informe, 62 fueron las asesorías a los sujetos obligados, en las que 57 se realizaron vía telefónica, 4 de manera presencial, y 1 por correo electrónico.

Gráfica 5.4 Asesorías sujetos obligados



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Con la gráfica, se puede apreciar que la vía telefónica es el medio más elegido por los sujetos obligados para solicitar una asesoría, lo que representa un 92%; seguido de la atención presencial, con el 6%; y, por último, el correo electrónico, con 2%.

5.2 Materia archivística

La gestión archivística es un componente crucial en el funcionamiento de las instituciones públicas, ya que garantiza la organización, la conservación y el acceso a la documentación generada en el ejercicio de sus funciones. En este contexto, la Comisión realizó diversas acciones destinadas a fortalecer su sistema de archivos, en cumplimiento con la normativa vigente, a los principios de transparencia y protección de datos personales.

Integración del Comité Técnico. Una de las acciones fue la integración de este Comité como órgano dictaminador para los procesos de organización y clasificación de archivos, valoración documental, transferencias y bajas documentales, el cual asegura que se cumplan los lineamientos establecidos por la Ley de Archivos del Estado de Querétaro.

El Comité está integrado por los titulares de las distintas áreas de Infoqro, lo que garantiza una visión integral sobre las necesidades y desafíos archivísticos de la institución.

Inscripción en el Registro Nacional de Archivos. La Comisión ha trabajado en la identificación y clasificación de los diferentes tipos de documentos que maneja; por tanto en 2024 realizó la inscripción en este registro, que es un mecanismo fundamental para la visibilización y control de los archivos

Actualización de instrumentos de control y consulta archivística. Mantener los instrumentos de control y consulta actualizados, ha sido una actividad constante para Infoqro, que resulta esenciales para privilegiar la organización y el orden de los archivos, pues dichas acciones facilitan el manejo operativo de la documentación.

En este sentido, Infoqro llevó a cabo la actualización de los inventarios, fichas técnicas y guía simple de archivos, facilitando su consulta interna y acceso.

Organización del archivo de concentración. De igual forma, la Comisión ha implementado acciones concretas para la organización del archivo de concentración, que constituye un repositorio clave donde se resguardan los documentos que transfieren las unidades administrativas que la integran.

La organización del archivo de concentración ha incluido la clasificación de documentos según su tipo y temporalidad, así como la implementación de un sistema de etiquetado que facilite la identificación y localización de los mismos.

5.3 Gestión financiera

Ejercicio presupuestal. La Comisión, con base en el presupuesto asignado por la LX Legislatura, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, ejerció los recursos transferidos por el Poder Ejecutivo de la entidad por la cantidad de \$33,538,973.03 (treinta y tres millones

quinientos treinta y ocho mil novecientos setenta y tres 03/100 pesos M.N.), aplicándolos en las diferentes actividades tendientes a fortalecer sus funciones para tutelar los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, así como promover y difundir la cultura de la transparencia, privacidad y apertura institucional.

Marco normativo. Se dio cumplimiento a la presentación de la Cuenta Pública en tiempo y forma, conforme a lo establecido en legislación aplicable, tanto al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado, en los términos que cada uno determinó.

Se dio atención y seguimiento a la auditoría Integral de “Requerimiento de Información Financiera” que la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado llevó a cabo, la cual no presentó observaciones y se concluyeron satisfactoriamente todas las recomendaciones realizadas.

De igual forma, se cumplió con la presentación del Avance de Gestión Financiera en tiempo y forma, conforme a lo establecido en legislación aplicable.

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones administrativas y financieras en apego a la normatividad que nos rige, entre las que destacan las siguientes:

- Asistencia presencial a las sesiones convocadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro y cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos, de acuerdo con la normativa, cumpliendo con los objetivos de la entidad.
- Integración de la información financiera requerida por parte de la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para los Sistemas de Alertas.
- En coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se proporcionó e integró la información requerida para la auditoría de “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, durante el proceso de auditoría estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Evaluaciones. Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se integró la información correspondiente a las Evaluaciones de la Armonización Contable del Ejercicio Fiscal 2024, cumpliendo en tiempo y forma con los reactivos solicitados y con el calendario establecido, de las evaluaciones en el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), obteniendo un 100% en el cumplimiento en los reactivos requeridos.

Capacitación. Con la finalidad de cumplir de manera cabal el ejercicio del presupuesto público, y brindar un mejor servicio a la sociedad e instituciones públicas que lo requieran, el personal de la Comisión asistió a diversos cursos y capacitaciones, entre los que destacan los siguientes temas:

- Ley de Disciplina Financiera
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Armonización Contable
- Control Interno
- Auditoría y Rendición de cuentas
- Ética y Anticorrupción de los servidores públicos
- Habilidades administrativas y humanas



Informe Anual de Actividades 2024

Informe Anual
de Actividades
2024



Anexos

Anexo 1 Solicitudes de información por sujeto obligado 2024

No.	Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
1	Municipio de Querétaro	Municipio	1,753
2	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	1,319
3	Municipio de Corregidora	Municipio	501
4	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	459
5	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	379
6	Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	302
7	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	287
8	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	Autónomo	270
9	Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	266
10	Municipio de San Juan del Río	Municipio	256
11	Municipio de El Marques	Municipio	227
12	Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad Autónoma	213
13	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	180
14	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	160
15	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Paraestatal	155
16	Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	150
17	Municipio de Colón	Municipio	147
18	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	116
19	Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	109
20	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Paraestatal	99
21	Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	94
22	Municipio de Huimilpan	Municipio	90
23	Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	88
24	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	82
25	Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	76
26	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	72
27	Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	72
28	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	72
29	Municipio de Tequisquiapan	Municipio	70
30	DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	67
31	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	65
32	Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	65
33	Municipio de Tolimán	Municipio	55
34	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	55
35	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	55
36	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	52
37	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	51
38	Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	50
39	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Paramunicipal	47
40	Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el estado de Querétaro	Paraestatal	44
41	Municipio de Peñamiller	Municipio	44

42	Municipio de San Joaquín	Municipio	42
43	Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	41
44	Municipio de Arroyo Seco	Municipio	40
45	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	40
46	Agencia de Energía del Estado de Querétaro	Paraestatal	38
47	Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona Moral	35
48	Partido Acción Nacional	Partido Político	35
49	Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	34
50	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	33
51	Partido MORENA	Partido Político	33
52	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Paraestatal	30
53	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	29
54	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	28
55	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	27
56	Partido Revolucionario Institucional	Partido Político	27
57	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	27
58	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	27
59	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	26
60	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	25
61	DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	25
62	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	Fideicomiso	25
63	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	24
64	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	Paraestatal	24
65	DIF Municipio de Colón	Paramunicipal	22
66	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Paraestatal	21
67	DIF Municipio de San Juan del Río	Paramunicipal	20
68	Universidad Politécnica de Querétaro	Paraestatal	20
69	Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	19
70	DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	18
71	Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	18
72	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	17
73	Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	17
74	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	17
75	DIF Municipio de Amealco de Bonfil	Paramunicipal	17
76	Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	17
77	Partido del Trabajo	Partido Político	17
78	DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	16
79	DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	15
80	Partido Movimiento Ciudadano	Partido Político	15
81	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	Paraestatal	14
82	DIF Municipio de Cadereyta de Montes	Paramunicipal	14
83	DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	14
84	DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	14

85	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	Paraestatal	14
86	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	13
87	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	Paraestatal	13
88	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	13
89	DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	12
90	Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	12
91	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	12
92	DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	11
93	Instituto Municipal de la Mujer de San Juan del Río	Paramunicipal	11
94	Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	Paraestatal	11
95	Partido Querétaro Seguro	Partido Político	11
96	DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	10
97	DIF Municipio de San Joaquín	Paramunicipal	10
98	DIF Municipio de Tolimán	Paramunicipal	10
99	Instituto Municipal de las Mujeres de Colón	Paramunicipal	10
100	DIF Municipio de Pinal de Amoles	Paramunicipal	8
101	Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	7
102	Instituto Municipal de las Mujeres de Pedro Escobedo	Paramunicipal	7
103	Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	6
104	Candidato independiente_presidente municipal_Maria del Rosario Garcia Huerta	Partido Político	5
105	Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	5
106	Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	5
107	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	5
108	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	5
109	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	Paraestatal	4
110	Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro	Sindicato	4
111	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	4
112	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río	Sindicato	4
113	Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro	Sindicato	4
114	Candidato independiente_presidente municipal_Andrés Trejo Valencia	Partido Político	3
115	Candidato independiente_presidente municipal_Rubén Hernandez Robles	Partido Político	3
116	Candidato independiente_presidente municipal_Sergio Martínez Gómez	Partido Político	3
117	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	3
118	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Landa de Matamoros	Sindicato	3
119	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Peñamiller	Sindicato	3
120	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	3
121	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	3
122	Partido Nueva Alianza	Partido Político	2
123	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Escuela Normal del Estado de Querétaro	Sindicato	2
124	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	2
125	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	2
126	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	2
127	Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo	Sindicato	2
128	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	2

129	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tolimán	Sindicato	2
130	Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	1
131	Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	1
132	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués, Qro.	Sindicato	1
		Total general	10,060

Informe Anual de Actividades 2024

Anexo 2 Solicitudes de Derechos ARCOP por sujeto obligado 2024

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
1	Municipio de Corregidora	Municipio	55
2	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	41
3	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	37
4	Municipio de Querétaro	Municipio	36
5	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	35
6	Municipio de Colón	Municipio	29
7	Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad Autónoma	15
8	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	Autónomo	12
9	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	10
10	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	9
11	Municipio de El Marques	Municipio	9
12	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Paraestatal	8
13	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	7
14	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	6
15	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Paraestatal	5
16	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	4
17	Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	4
18	Agencia de Energía del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
19	Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	3
20	DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	3
21	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
22	Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	2
23	Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	2
24	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Paraestatal	2
25	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	2
26	Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	2
27	Municipio de San Juan del Río	Municipio	2
28	Candidato Independiente Presidente Municipal Andres Trejo Valencia	Partido Político	1
29	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	1
30	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	Paraestatal	1
31	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
32	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
33	DIF Municipio de Amealco de Bonfil	Paramunicipal	1
34	DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	1
35	DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	1
36	DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	1
37	DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	1
38	Municipio de Huimilpan	Municipio	1
39	Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	1
40	Municipio de Tequisquiapan	Municipio	1

41	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	1
42	Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro	Sindicato	1
43	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	1
44	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
45	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	1
46	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	1
47	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Paraestatal	1
48	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	1
		Total general	367

Informe Anual de Actividades 2024

Anexo 3 Recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información e índice de recurrencia por sujeto obligado 2024

No.	Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes	RR-DAI	IR-DAI (%) 2024	IR-DAI 2023 vs 2024
1	Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro	Sindicatos	4	1	25.00	●
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	Paraestatal	14	3	21.43	●
3	Municipio de Tequisquiapan	Municipios	70	15	21.43	●
4	DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	15	3	20.00	●
5	Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	5	1	20.00	●
6	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicatos	5	1	20.00	●
7	Municipio de Cadereyta de Montes	Municipios	76	14	18.42	●
8	Municipio de Pedro Escobedo	Municipios	88	13	14.77	●
9	Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomisos	7	1	14.29	●
10	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomos	29	4	13.79	●
11	Municipio de Colón	Municipios	147	20	13.61	●
12	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Paramunicipal	47	6	12.77	●
13	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	17	2	11.76	●
14	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	51	6	11.76	●
15	Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad Autónoma	213	25	11.74	●
16	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	52	6	11.54	●
17	Municipio de Ezequiel Montes	Municipios	94	10	10.64	●
18	Municipio de San Juan del Río	Municipios	256	24	9.38	●
19	Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	12	1	8.33	●
20	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	12	1	8.33	●
21	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	25	2	8.00	●
22	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	Paraestatal	13	1	7.69	●
23	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	65	5	7.69	●
24	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	13	1	7.69	●
25	Municipio de Arroyo Seco	Municipios	40	3	7.50	●
26	DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	14	1	7.14	●
27	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	Paraestatal	14	1	7.14	●
28	Municipio de San Joaquín	Municipios	42	3	7.14	●
29	Municipio de El Marques	Municipios	227	16	7.05	●
30	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poderes	160	10	6.25	●
31	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	33	2	6.06	●
32	Municipio de Querétaro	Municipios	1,753	104	5.93	●
33	Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	17	1	5.88	●
34	Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	19	1	5.26	●
35	Universidad Politécnica de Querétaro	Paraestatal	20	1	5.00	●
36	DIF Municipio de San Juan del Río	Paramunicipal	20	1	5.00	●
37	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poderes	1,319	65	4.93	●
38	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	Paraestatal	21	1	4.76	●
39	Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	302	14	4.64	●
40	Municipio de Jalpan de Serra	Municipios	65	3	4.62	●
41	DIF Municipio de Colón	Paramunicipal	22	1	4.55	●
42	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	116	5	4.31	●
43	Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomos	72	3	4.17	●
44	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Paraestatal	99	4	4.04	●
45	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	27	1	3.70	●
46	Partido Revolucionario Institucional	Partidos Políticos	27	1	3.70	●
47	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	55	2	3.64	●
48	Municipio de Tolimán	Municipios	55	2	3.64	●
49	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomisos	28	1	3.57	●
50	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Paraestatal	30	1	3.33	●

51	Municipio de Huimilpan	Municipios	90	3	3.33	●
52	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Paraestatal	155	5	3.23	●
53	Agencia de Energía del Estado de Querétaro	Paraestatal	38	1	2.63	●
54	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomos	459	12	2.61	●
55	Municipio de Pinal de Amoles	Municipios	40	1	2.50	●
56	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	379	9	2.37	●
57	Municipio de Peñamiller	Municipios	44	1	2.27	●
58	Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	50	1	2.00	●
59	Municipio de Amealco de Bonfil	Municipios	266	5	1.88	●
60	Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomos	109	2	1.83	●
61	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomos	55	1	1.82	●
62	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poderes	287	5	1.74	●
63	DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	67	1	1.49	●
64	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	72	1	1.39	●
65	Municipio de Corregidora	Municipios	501	5	1.00	●
66	Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	150	1	0.67	●
67	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomos	180	1	0.56	●
68	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	Autónomos	270	1	0.37	●
Totales			9,139	470	7.30	

Informe Anual de Actividades 2024

Informe Anual
de Actividades
2024

Informe Anual
de Actividades
2024



**Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro**

Informe Anual
de Actividades

2024